

**LA VIOLENCIA DE GÉNERO
ENTRE LOS JÓVENES.
ASOCIACIÓN AFAVIR,
FUNDACIÓN Y TRABAJOS
QUE REALIZA**



**Proyecto Final de Grado
Graduado Universitario Senior,
Curso: 2023-2024
Alumno: Félix Emilio López Conde
Tutora: Raquel Flores**

1ª Parte:

**LA VIOLENCIA DE GÉNERO
ENTRE LOS JÓVENES**

2ª Parte:

**ASOCIACIÓN AFAVIR,
FUNDACIÓN Y TRABAJOS
QUE REALIZA**

AGREDECIMIENTOS

✚ Con este trabajo quiero colaborar con una gota de agua en la inmensidad de los océanos, que es la violencia contra la mujer. Pretendo que mi hija Rocío, a la que debo la elaboración de este trabajo, no quede en el olvido. Que su muerte sirva de ayuda y advertencia a otras víctimas, para que no corran su suerte.

✚ A mi esposa Lucila y a mi hijo Félix, por el dolor y la carga de su ausencia, que soportan día tras día.

✚ A todos mis compañeros y compañeras de la promoción 2021-2024 de UJI Majors por su compañerismo y amistad.

VIOLENCIA DE GÉNERO ENTRE LOS JÓVENES. AFAVIR FUNDACIÓN Y TRABAJO QUE REALIZA

Autor: Félix Emilio López Conde

- **Alumno de la Universitat Jaume I per a Majors, promoción 2021-2024.**
- **Ingeniero Técnico Industrial**
- **Objetivo: Dar a conocer a los jóvenes que se enfrentan a la vida, el estigma que supone para ellos y para todos la Violencia de Género**
- **Textos y fotografías del autor**

Castellón, 2 de mayo de 2024

ÍNDICE

1ª PARTE:

LA VIOLENCIA DE GÉNERO ENTRE LOS JÓVENES

1. Prólogo.....	5
2. Violencia.....	6
3. Violencia machista.....	8
4. Violencia de Género.....	14
5. El porqué de llamarse Violencia de Género.....	17
6. Estadísticas.....	20
7. Violencia de género entre los jóvenes.....	22
8. El maltratador.....	27
9. La joven que es maltratada.....	38
10. Resumen de la primera parte del trabajo.....	52

2ª PARTE:

AFAVIR, SU FUNDACIÓN Y VIVENCIAS PROPIAS

DURANTE 15 AÑOS

11. Fundación y el porqué de crear AFAVIR.....	58
12. Eventos que ha realizado y aún realiza AFAVIR.....	64
13. Otras actividades.....	106
14. Entrevistas con políticos.....	109
15. Artículos y opiniones en prensa.....	136
16. Premios obtenidos.....	168
17. Epílogo y despedida.....	177
18. Bibliografía.....	181

PROLOGO

Cuando me propuse realizar este trabajo, sabía que no iba a ser una tarea fácil y no lo digo por la propia dificultad del trabajo en sí, sino por recordar y poner por escrito una experiencia por la que no deben pasar ningunos padres. La pérdida de una hija asesinada por su expareja.

Sin embargo, cuando acometimos la labor de crear una asociación junto con mi mujer e hijo para ayudar a víctimas, bien familiares o bien, las propias mujeres víctimas, supimos que nos íbamos a meter en un mundo cruel, donde el premio es el maltrato psicológico, el maltrato físico y algunas veces, demasiadas, la propia muerte. No pensamos en la cantidad de zancadillas que íbamos a sufrir en nuestro peregrinaje.

Recuerdo cuando iba a algún estamento público para que atendieran, me presentaba como: “soy Félix, el padre de Rocío asesinada por su expareja”. Inmediatamente el trato cambiaba, te miraban, me daba la sensación, de ser un bicho raro

Estos 15 años de lucha nos han enseñado que las mujeres víctimas son un simple dato en una estadística, que muy poca gente mira. De vez en cuando surge, para dolor de los padres, un caso mediático y los medios de comunicación llenan páginas de la vida de la víctima, pocas de la vida del maltratador y los políticos de turno llenan sus bocas de palabras huecas, minutos de silencio, algún día de luto con las banderas a media asta. Pasa un tiempo y quizá quede en el recuerdo el nombre de alguna víctima.

No obstante, todo lo dicho anteriormente, el tener presente en mi mente a mi hija Rocío, me “forzó” a realizar este trabajo. Para mí, cuando la vi por última vez, comprendí que debía de existir un cielo, al que ella ya se había dirigido.

2.-VIOLENCIA, ¿QUÉ ENTENDEMOS POR VIOLENCIA?

La violencia es el comportamiento deliberado, dirigido a dominar, controlar, agredir, lastimar a otra u otras personas, de modo que el acto en sí, cause daños psicológicos, físicos o morales, provocando privaciones de cualquier tipo”

No existe una única causa que explique completamente por qué nace la violencia, ya que suele ser el resultado de una interacción compleja de factores individuales, sociales, culturales y económicos. Estos factores desempeñan un papel importante en la configuración del comportamiento individual y colectivo de la sociedad.

La violencia la podemos clasificar en cinco grandes grupos:

- Familiar, llamada también doméstica, se reduce al ámbito más próximo de la persona, padres, hijos, abuelos, sobrinos, etc. Más adelante veremos que dentro de la violencia familiar se encuentran otro tipo de violencias.
- Interpersonal, a personas sin parentesco aparente incluyendo a menores y ancianos
- Social o colectiva, dentro de este apartado se encuentra la violencia política, religiosa, económica, represiva, etc.
- La autoinfligida dentro de esta violencia están las autolesiones y sobre todo el suicidio. El suicidio se mantuvo como la primera causa de muerte externa, con 4.227 fallecimientos durante el año 2022 (INE). La evolución en los últimos cinco años ha sido:

Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022
3.679	3.539	3.671	3.941	4.003	4.227

Fuente: INE

- Capítulo aparte se encuentra la violencia terrorista representada como una parte de la violencia colectiva. Es una de las más crueles.

En este estudio me voy a centrar en la primera que he citado, sobre todo la derivada del llamado machismo.

El machismo

El patriarcado ha dominado a la humanidad desde hace miles de años, pero sólo ha comenzado a ser cuestionado desde hace escasamente siglo y medio. En tiempos pasados el apelativo “patriarca” era dado al hombre que por su edad y sabiduría ejercía la autoridad en una familia o en un colectivo, este apelativo aún perdura hoy en día. En la sociedad patriarcal, los roles desarrollados por el hombre y la mujer han llevado a unas conductas y actitudes en las que la mujer ha estado supeditada al hombre. La evolución de esta sociedad ha llegado hasta nuestros días, siendo sustituida por la palabra “machismo”, que significa prevalencia de lo masculino sobre lo femenino.

La etimología de la palabra machismo proviene del latín *masculus*, (varón), que deriva en la palabra *macho*. «No está muy claro cuál es el origen del término “machismo” y aunque algunos estudios lo han intentado rastrear, no queda muy claro en qué momento surge», según reconoce la doctora de Antropología Social, Maribel Blázquez Rodríguez.

A principios del siglo pasado, esta palabra llegó a asociarse al culto a la virilidad y caracterizado por la agresividad, la arrogancia y las agresiones sexuales a las mujeres. Por otra parte, el machismo es una ideología que conlleva una actitud, manera de pensar o proceder que considera a la mujer un ser inferior en uno o varios aspectos con respecto al hombre.

Expresado de otra forma: “El machismo es un sistema de valores irracionales que exalta ciertos tipos de conducta por considerarlos altamente masculinos, que tiene por fundamento la supuesta superioridad de la masculinidad a diferentes niveles y por consiguiente considera lo femenino como inferior. Para que este tipo de valores subsista es necesario que tanto los varones como las mujeres le confieran validez” (Lic. Nuria Calvo Fajardo)

3.-LA VIOLENCIA MACHISTA

Del machismo deriva directamente la violencia machista y es la que ejercen personas del género masculino sobre personas del género femenino. La violencia machista se enmarca en la desigualdad de poder y en las normas patriarcales que sitúan a las mujeres en una posición de inferioridad y subordinación, como he dicho con anterioridad.

Para que exista violencia machista aparece la palabra del *maltratador* como la persona (hombre) que comete daño físico, violencia sexual, psíquica, económica, de credo religioso, acoso, intimidación, trata de mujeres, llegando incluso al feminicidio. También la amenaza de cometer tales actos, esto incluye cualquier comportamiento que asuste, intimide, aterrorice, manipule, dañe, humille, culpe, lesione o hiera a la mujer que sufre el acoso.

Los cánones por los que se rige un maltratador suelen ser idénticos entre todos ellos, aunque a veces difíciles de detectar por personas ajenas al maltrato.

Tipos de machismo

- **Ámbito familiar.** En este ámbito, el machismo suele darse en familias con una estructura patriarcal en la cual los hombres tienen más libertades, derechos y beneficios mientras que las mujeres tienen más obligaciones y restricciones.
- **Ámbito íntimo o sexual.** En este ámbito, el machismo niega o acalla el deseo femenino y ubica a la mujer en el lugar de sujeto pasivo u objeto.
- **Ámbito económico.** En este ámbito, el machismo se presenta cuando un hombre interviene en el manejo del dinero de su pareja femenina o cuando un empleador otorga un salario inferior a una mujer solo por su género.
- **Ámbito histórico.** En este ámbito podemos encontrar actos machistas cuando se oculta o se omiten las acciones de mujeres y su participación en la política, las revoluciones y otros hechos históricos.

- **Ámbito intelectual.** En este ámbito se ven actos de machismo cuando alguien considera y reproduce la idea de que las mujeres son menos aptas para realizar determinados análisis o tareas.
- **Ámbito legislativo.** En este ámbito podemos encontrar que en algunos países no existen leyes que reconozcan a las mujeres como ciudadanas de derecho y que las protejan de maltratos.
- **Ámbito cultural y social.** En este ámbito, el machismo muestra al género femenino como un cuerpo que debe exhibirse para el disfrute masculino. (Claro ejemplo machista son los anuncios de colonias y perfumes en televisión).
- **Ámbito anatómico.** En este ámbito se evidencian actos y actitudes machistas cuando se utiliza la fuerza física masculina para dominar a la mujer o se le restringe a ellas la posibilidad de decidir sobre su salud reproductiva.
- **Ámbito lingüístico.** En este ámbito se utiliza el lenguaje para desconocer o suprimir las capacidades de las mujeres o personas de otro género.
(Enciclopedia Concepto, Editorial Etece)

Algunas causas del machismo

El machismo en la sociedad es un fenómeno complejo y multifacético que tiene sus raíces en diversas áreas y factores. Es importante destacar que el machismo no es universal y puede manifestarse de diferentes maneras en diferentes culturas y contextos. El machismo es un problema social que impacta en todos los miembros de una comunidad o sociedad. Las diferencias de género provocan un desequilibrio en el acceso a oportunidades tanto en el ámbito laboral como en el social, económico y político. El machismo fomenta las desigualdades y genera brechas tanto en el plano ideológico como en actitudes y comportamientos sociales.

Fuente: <https://concepto.de/machismo/#ixzz8TiahrNsI>

A continuación, se presentan algunas de las posibles causas del machismo en muchas sociedades:

- **Cultura y Tradición:**

Ya en las sociedades nómadas primitivas, normalmente dedicadas a la caza, tanto el macho como la hembra tenían sus tareas específicas asignadas. Los primeros se dedicaban a la caza y las segundas se dedicaban al pastoreo, a tareas del hogar, a tener y cuidar de los hijos. Ya podemos comprobar que el trabajo del hombre es procurar comida, pero a la vez gozar de libertad para conseguirla. Mientras que la mujer debe de cumplir las tres tareas específicas consideradas de segundo orden, aunque fundamentales, delimitando su propia libertad. Por eso el hombre con el paso del tiempo se le ha considerado fuerte, audaz, valorándose su trabajo su trabajo de cazador.

Hasta principios del pasado siglo en que las mujeres van consiguiendo derechos y libertades, el hombre ha sido considerado siempre superior a la mujer. Con roles según el sexo preestablecidos: En muchas culturas, se han establecido roles rígidos que asignan ciertas funciones y expectativas a hombres y mujeres. Estos roles tradicionales pueden perpetuar actitudes machistas.

Normas sociales arraigadas: Normas sociales y prácticas tradicionales que subestiman a las mujeres y refuerzan la superioridad masculina pueden contribuir al machismo.

- **Educación y Socialización:**

Socialización de género (*): Desde una edad temprana, las personas son socializadas en roles de género específicos. Los estereotipos de género en la educación y la sociedad pueden contribuir al desarrollo de actitudes machistas.

Falta de educación de género: La falta de educación sobre la igualdad de género y la importancia de respetar y valorar a todas las personas independientemente de su género puede contribuir al machismo.

(*) Incluyo la palabra género de la que hablaremos más adelante

- **Influencia de los Medios de Comunicación:**

Representaciones sexistas: Los medios de comunicación a menudo presentan representaciones estereotipadas de género que refuerzan roles y actitudes machistas

La normalización de cierto tipo de violencia mostrada en los medios audiovisuales puede contribuir a la perpetuación del machismo.

- **Estructuras de Poder y Desigualdad:**

Desigualdad económica y laboral: Las disparidades salariales y las limitadas oportunidades de ascenso para las mujeres pueden alimentar actitudes machistas.

Falta de representación en posiciones de liderazgo: La escasa representación de mujeres en puestos de liderazgo puede contribuir a la percepción de la inferioridad femenina.

- **Religión y Tradiciones:**

Ya en las primitivas religiones, politeístas, se separaban los dioses cazadores y guerreros de las diosas de la fertilidad, de la belleza, del hogar y la familia.

Los dioses más reconocidos en todas las culturas generalmente, son los primeros, Aunque hay diosas muy veneradas como, por ejemplo, en el mundo griego y romano, Afrodita (Venus para los romanos). Atenea (Minerva para los romanos) Artemisa (Diana para los romanos).

Es en las tres religiones monoteístas por excelencia que son el Judaísmo, el Islamismo y el Cristianismo (Yhavé, Dios y Alláh), en ellas la figura de la mujer varía considerablemente. En general las interpretaciones de la relevancia o no de la mujer varía de una a otra y hay corrientes más conservadoras y otras más progresistas, refiriéndome sobre todo a la libertad individual y a la dependencia del hombre. Las tres religiones fomentan de alguna manera el patriarcado. Aun teniendo una gran importancia la labor desarrollada por las mujeres, siguen estando un peldaño más bajo, por decirlo de una forma sencilla pero real. Quizá pueda influir en esta realidad la situación de la mujer en las tres religiones en que se culpa a ella como el origen de todos nuestros males, algo que aparece tanto en el Corán como en la Biblia. En uno y otros libros sagrados aparecen Adán y Eva. Dios los castiga a con «la muerte, el dolor, la vergüenza y el trabajo» por un pecado inducido solo por ella. Es una de las razones en mi humilde opinión, que la mujer sea considerada, aún hoy en día, como un ser de

2ª categoría y se haya mantenido el patriarcado.

El machismo es una verdadera lacra para la sociedad actual. Está directamente relacionado con la educación que han recibido los sujetos a lo largo de su vida y no se modifica con buenas palabras. Sólo implantando un modelo educativo desde la más temprana edad, puede dar resultados en erradicarla, es una muy mala noticia para la humanidad entera, ya que un modelo educativo que extirpara el machismo es muy difícil de implantar y una vez puesto en marcha tan solo se verían los resultados a muy largo plazo, entre veinte y treinta años. Más adelante lo mencionaré y que es necesario conseguir la implementación en el ámbito escolar, de una asignatura Obligatoria y Troncal desde los 6 a los 18 años de Educación Cívica, Respeto, Convivencia, Igualdad, Valores Humanos y Morales. Difícil de aplicación una asignatura de este tipo ya que desde 1978, se han aprobado 8 leyes educativas diferentes y en los últimos cincuenta años 9. La estabilidad de la enseñanza a todos los niveles educativos es vehículo indispensable para la educación en las aulas. Nombraré sólo a modo de ejemplo un par de leyes, la primera ley educativa integral y racional en España fue la Ley de Instrucción Pública de 1857, conocida como Ley Moyano, esta ley ha estado vigente, con reformas y contrarreformas pero manteniendo su “esqueleto” hasta 1970 que se aprobó Ley General de Educación de 1970: la primera ley educativa en España que sentó los principios básicos de escolarización y que englobaba todo el sistema educativo apelando a la unidad, la flexibilidad y la correspondencia. (Ley Villar Palasí). Desde la promulgación de esta ley en general muy positiva, no olvidemos que se trata de una ley aprobada en la dictadura con toda la problemática que conllevaba aquel momento y que viene dar un cambio radical en el sistema educativo español. Pues bien, hasta nuestros días ha habido 8 leyes educativas diferentes aprobadas, provocando un grave deterioro y falta de acierto en el proceso educativo de niños/as y jóvenes españoles, con miras a reducir el machismo imperante en la actual sociedad.

La única medicina paliativa que actualmente existe, es la prevención de la violencia a nivel incluso de cada centro escolar, ya que no existe en todo el sistema educativo español una asignatura común que aglutine las enseñanzas necesarias para la lucha contra la violencia machista y el maltrato hacia mujer.

Se atribuye a Aristóteles la frase: “*Las raíces de la educación son amargas, pero la fruta es dulce*”. La primera parte de su sentencia por lo general, siempre se cumplió, puesto que el camino nunca fue sencillo y fácil, pero es la segunda la que parece ponerse más en cuestión en nuestro día a día. Centrándome en la educación contra violencia machista, los jóvenes estudiantes españoles recorren su camino por las aulas entre las sombras y la incertidumbre. Y el resultado, es decir, la fruta, cada día amarga más. Es prácticamente imposible formar en igualdad, convivencia, respeto y valores a alumnos y alumnas de 17 comunidades distintas con enseñanzas, libros, métodos, etc., distintos.

Las leyes educativas, lejos de paliar los problemas, los acrecientan. El sistema educativo, troceado y dividido, acaba por tornarse ineficaz y el resultado es un aumento en la violencia machista en la aulas.

Aumenta un 28,6% la violencia machista en las menores de 18 años
Información de Carla Diaz de 10 de mayo de 2022 en EL MUNDO

Tanto el número de víctimas como el de denunciados por violencia de género se ha incrementado en los adolescentes.

Por otra parte, el 99% del profesorado de primaria y secundaria cree que debe implicarse más ante situaciones de violencia machista, demandan apoyo de la dirección de los centros, una mayor formación en la materia y la presencia en las aulas de personas expertas para intervenir en caso de malos tratos. (Observatorio Social La Caixa). Hay un sin fin de estudios, estadísticas, movimientos sociales, organizaciones implicadas, etc. Pero, y no quería llegar a esta afirmación, si no hay una verdadera voluntad e implicación política, se está dando palos de ciego y todos sabemos que no hay peor ciego que el que no quiere ver.

Las Naciones Unidas declararon en 1980 que "*la violencia* contra las mujeres es el *crimen* encubierto *más* numeroso del *mundo*".

4. VIOLENCIA DE GÉNERO.

La expresión violencia de género es la traducción del inglés “*gender-based violence o gender- violence*”. Con el auge de los estudios feministas, en los años sesenta y setenta del siglo pasado, se comenzó a utilizar en el mundo anglosajón el término “*gender*” con el sentido de “*sexo de un ser humano*”. Expresión que fue difundida a raíz del Congreso sobre la Mujer celebrado en Beijing (Pekín) en 1995, bajo los auspicios de la ONU: “La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing” establece una serie de objetivos estratégicos y medidas para el progreso de las mujeres y el logro de *la igualdad de género* en 12 esferas cruciales:

- La mujer y la pobreza.
- Educación y capacitación de la mujer
- La mujer y la salud
- La violencia contra la mujer
- La mujer y los conflictos armados
- La mujer y la economía
- La mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones
- Mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer
- Los derechos humanos de la mujer
- La mujer y los medios de difusión
- La mujer y el medio ambiente
- La niña

Adoptada de forma unánime por 189 países y constituye un programa en favor del empoderamiento de la mujer. Luego ya vemos que en 1995 en el Congreso de Beijing ya se utiliza también la palabra “*género*”.

También se nombra en el convenio de Estambul:

El Convenio de Estambul (Consejo de Europa, 2011) define la violencia contra las mujeres de forma amplia como todo acto de violencia basado en el género que implica o puede implicar para las mujeres daños o sufrimientos de naturaleza física, sexual, psicológica, económica, la mutilación genital

femenina, el aborto y la esterilización forzosa, incluidas las amenazas de realizar dichos actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, en la vida pública o privada. España ratifica el Convenio de Estambul el 10 de abril de 2014, entrando en vigor en agosto de ese mismo año.

En el primer informe de evaluación de la aplicación de dicho convenio en España, realizado por el grupo creado con este fin desde el Consejo de Europa (GREVIO, 2020), junto al reconocimiento del papel pionero de España en la lucha contra la violencia de género en la pareja, se expresa la necesidad de aplicar también un enfoque integral contra otras formas de violencia contra las mujeres, entre las que destaca la violencia sexual y el acoso sexual. Entre sus recomendaciones se incluye la de fortalecer la prevención de dichas violencias y la necesidad de disponer de datos rigurosos en este sentido, objetivos de las investigaciones que aquí se presentan. (Revista INJUVE)

También es verdad que la palabra *género* como tal, ya la utiliza en 1955 el psicólogo y médico neozelandés, John Money para describir las conductas atribuidas a hombres y mujeres. Sin embargo, fue Robert Stoller, psicoanalista estadounidense, quien profundizó en la identidad de género y estableció más claramente la diferencia conceptual entre sexo y género.

La OMS considera que "hombre" y "mujer" son categorías de sexo, mientras que "masculino" y "femenino" son categorías de género.

En lengua española y gramaticalmente la palabra género normalmente va acompañada de un sustantivo, por ejemplo, género musical, género literario, género lírico, etc. Refiriéndose al sexo decimos género masculino o género femenino.

Como se puede observar, en principio, parece que hablamos de dos tipos de violencia, la machista y la de género. Voy a clarificar en mi humilde opinión a que se llama Violencia de Género en España, a diferencia de otros países, especialmente en Europa donde las estadísticas.

Primero es obligado preguntarse si esta expresión es adecuada en castellano desde el punto de vista lingüístico porque no existe tradición del uso de la

palabra género, como sinónimo de sexo.

Según la RAE, género se define como:

“Grupo al que pertenecen los seres humanos de cada sexo, entendido este, desde un punto de vista sociocultural en lugar de exclusivamente biológico”.

El término *género* ya conocido en España a partir de las corrientes feministas de los años sesenta y setenta del siglo pasado, pasa a formar parte de la legislación española a raíz de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la: *Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género*. «BOE» núm. 313, de 29/12 / 2004.

Esta ley va a separar el concepto al que se refiere la violencia machista de la violencia de género, siendo esta última un tipo de violencia que está incluido en la primera. Esto conduce desde un principio a un error equívoco en la dicción del enunciado de la propia ley, al no especificar claramente a que persona, personas o colectivo al que se refiere. Además, en el entorno familiar aún pudiendo ser violencia machista, se encuentra la violencia doméstica, mal llamada violencia intrafamiliar, que no está contemplada como tal por nuestras leyes, sin embargo en algunos países sudamericanos se adopta este nombre.

“Las personas encargadas de la redacción del título de esta ley no especificaron bien su claridad y su alcance, bajo mi punto de vista, con posterioridad a llevado a controversias entre personas, asociaciones, partidos políticos, incluso a negar que exista la violencia de género, muchos años después de promulgar la ley” (el autor)

Según esta Ley Integral 1/2004, separa claramente en el desarrollo de la ley, la violencia ejercida contra la mujer si ésta tiene o ha tenido una relación sentimental con el maltratador o sea que son o han sido pareja o expareja. Por lo tanto, no se limita solamente al ámbito familiar, por ejemplo, ser novios.

Queda clarificada, a diferencia de otros países, a lo que llamamos *“violencia de género”* en España.

5. ¿POR QUÉ EL LLAMARSE VIOLENCIA DE GÉNERO?

Resumiendo, la violencia de género está encuadrada dentro de la violencia machista, pero tiene sus propias peculiaridades. Por antonomasia la violencia machista es la violencia contra la mujer en todas sus formas, sin embargo, a partir de la ley 1/2004 surge la violencia de género como concepto legal y tiene ciertas peculiaridades que la distinguen de la primera.

Al igual que en la violencia machista, las víctimas de violencia de género son mujeres de cualquier estrato social, edad, raza, nivel educativo, cultural o económico. Esta ley en su título es una Ley Orgánica, cuyo artículo primero dice:

Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Artículo 1. Objeto de la Ley.

1. La presente Ley tiene por objeto actuar contra la violencia que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia.

2. Por esta ley se establecen medidas de protección integral cuya finalidad es prevenir, sancionar y erradicar esta violencia y prestar asistencia a las mujeres, a sus hijos menores y a los menores sujetos a su tutela, o guarda y custodia, víctimas de esta violencia.

3. La violencia de género a que se refiere la presente Ley comprende todo acto de violencia física y psicológica, incluidas las agresiones a la libertad sexual, las amenazas, las coacciones o la privación arbitraria de libertad.

4. *La violencia de género a que se refiere esta Ley también comprende la violencia que con el objetivo de causar perjuicio o daño a las mujeres se ejerza sobre sus familiares o allegados menores de edad por parte de las personas indicadas en el apartado primero.*

En la lectura de su primer artículo se dice claramente que afecta a mujeres con vínculos sentimentales con el maltratador, presentes o anteriores.

Ahora y debido a los numerosos artículos, medios de comunicación, charlas sobre violencia machista, debates, seminarios, etc. Está más claro el significado legal de la palabra *género*, pero en los primeros años posteriores a su publicación hubo bastante desconocimiento de su objeto.

Para que sea violencia de género es necesario que el maltratador, (hombre), sea pareja o expareja de la víctima, (mujer), o sea que mantengan o hayan mantenido relaciones sentimentales.

“Todo acto de violencia que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia, que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada”

Por lo tanto, la palabra *género* por la cual conocemos la violencia de género, sólo se utiliza en España en sentido peyorativo, para la pareja o expareja heterosexual de hombre/mujer, nunca hombre/hombre o mujer/mujer.

Diferente a los países de nuestro entorno que yuxtaponen la violencia machista y la de género.

Por lo tanto, el enunciado de esta ley debería ser bajo mi punto de vista: “*ley integral contra la violencia por razón de sexo*”. En este enunciado no incluyo el termino machista por generalista, pretendo diferenciar la violencia entre parejas y exparejas de distinto sexo. Tampoco cambiar el valor de las penas que

la sustentan en el Código Penal, además de todas las ayudas de todo tipo que para las mujeres se han ido desarrollando desde que se publicó la ley. Cito por primera vez el Código Penal y no soy licenciado en derecho, pero explicaré más adelante la labor desarrollada por la asociación AFAVIR para la reforma de este Código con resultados mediocres y sin embargo de una importancia enorme en la lucha contra la violencia de género.

La Violencia de Género en nuestro entorno

¿Cómo aborda la UE la violencia de género?

La violencia de género y doméstica es una lacra extendida en todo el mundo, pero también por toda la UE y afecta sobre todo a mujeres y niñas. La mayoría de países de la UE tienen leyes que abordan la violencia contra la mujer, sin embargo, la falta de definición común de violencia de género y la ausencia de normas a nivel europeo ayudan a perpetuar el problema.

El concepto de violencia de género tal y como se entiende en España, no está en la UE, pasando a llamarse feminicidios en su caso, sin la distinción si son han sido pareja sentimental. También se suele llamar violencia de género y doméstica en general, para englobar a los hijos de la pareja o expareja u otros familiares como pueden ser los abuelos, por ejemplo, si forman parte de la unidad familiar o que compartan la misma vivienda.

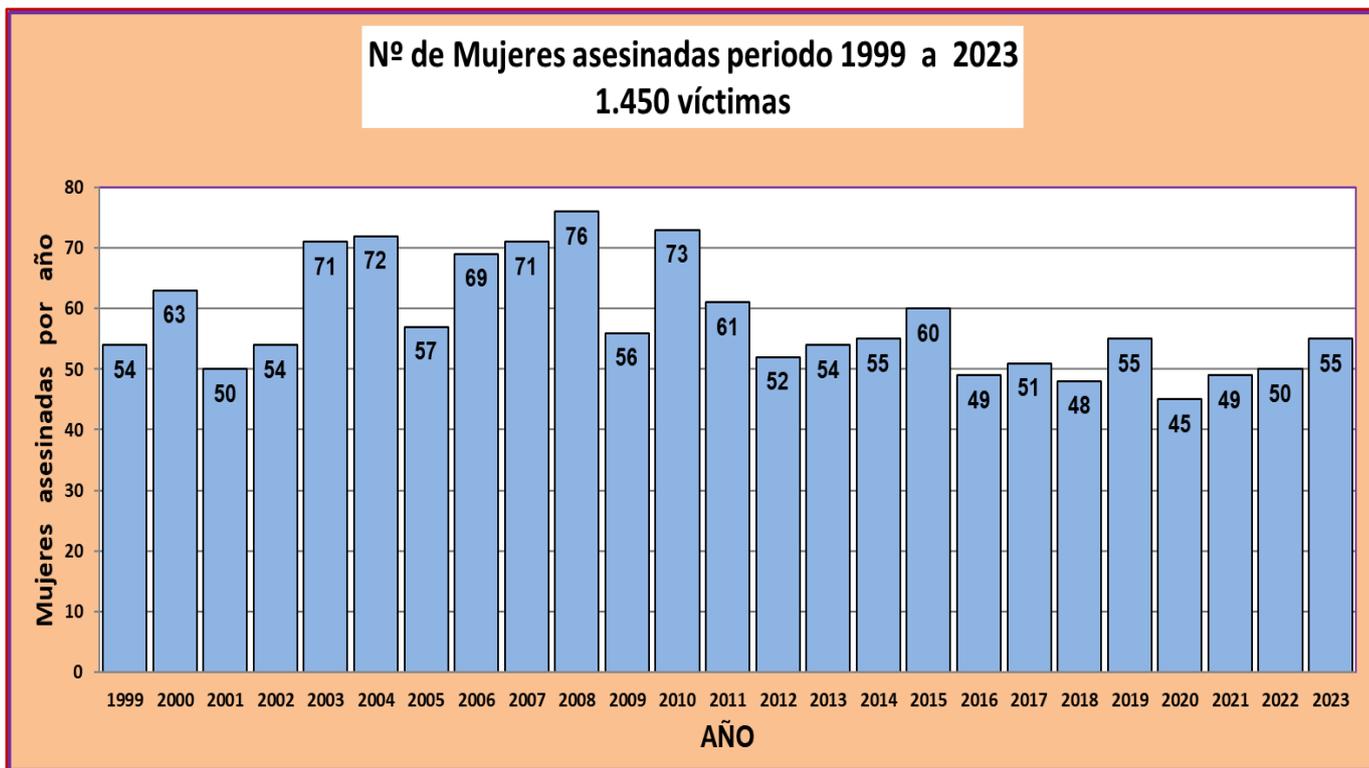
La falta de definición común de violencia de género y la ausencia de normas a nivel europeo ayudan a perpetuar el problema de la violencia contra la mujer.

Las medidas de la UE para poner fin a la violencia contra las mujeres: están limitadas en la actualidad y no hay ningún pacto legislativo específico de la UE que aborde la violencia de género y la violencia doméstica. Sin embargo, esta cuestión está cubierta por algunas Directivas y Reglamentos de la UE, en particular en los ámbitos de la cooperación judicial, penal, de igualdad entre mujeres y hombres y políticas de asilo.

Es un grave problema de los estados miembros de la UE, donde hay varios países que aún no han ratificado el Convenio de Estambul, piedra angular para llegar a un acuerdo en temas de violencia machista, en general

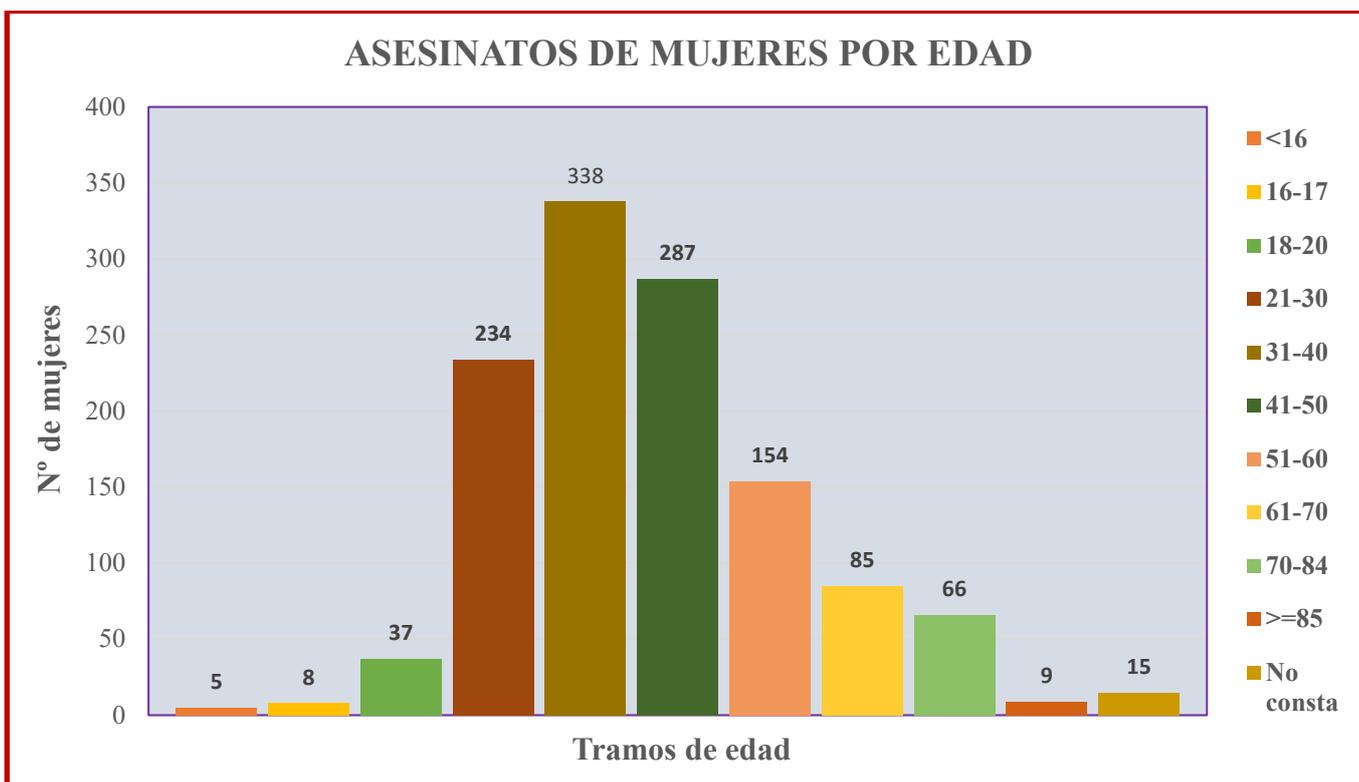
6. ESTADÍSTICAS

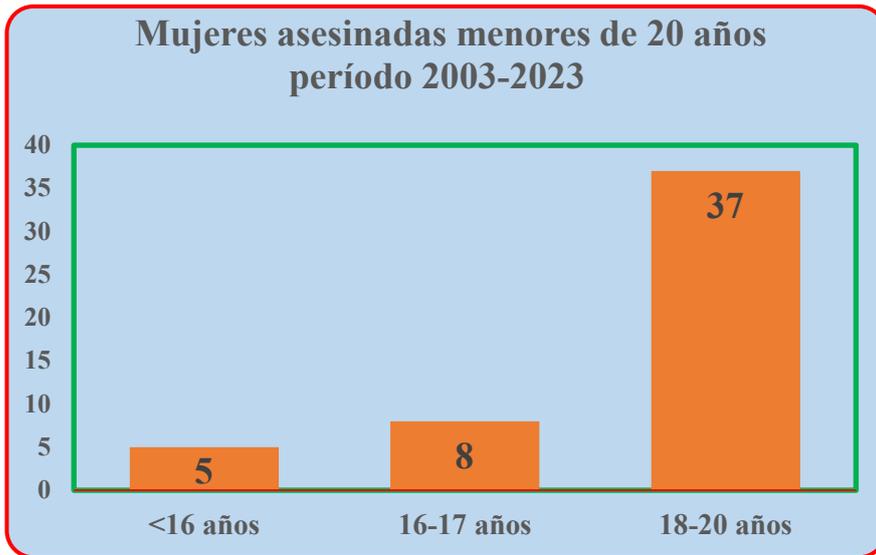
Estadística por años de mujeres asesinadas por Violencia de Género



Número de víctimas mortales por año

Estadística incluyendo todas las edades





Estadística de menores de 20 años asesinadas por violencia de género

Estadísticas de elaboración propia a partir de los datos de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad

La violencia vicaria es una forma de violencia de género por la cual los hijos e hijas de las mujeres víctimas de violencia de género son instrumentalizados como objeto para maltratar y ocasionar dolor a sus madres.

Año	Número de menores
Año 2013	6
Año 2014	4
Año 2015	7
Año 2016	1
Año 2017	8
Año 2018	7
Año 2019	3
Año 2020	3
Año 2021	7
Año 2022	2
Año 2023	2
Año 2024	2

Número de víctimas (menores), desde el año 2013 al 2023, relacionadas con la violencia de género, llamada ahora **violencia vicaria**.

TOTAL: 52 menores

7. LA VIOLENCIA DE GÉNERO ENTRE LOS JÓVENES.

Antes de hablar sobre de las relaciones entre jóvenes, hay que comentar que además de la L Orgánica 1/2004, hay otra ley que nos habla sobre la igualdad entre hombre y mujer. La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Esta ley expone en su art. 1º: Las mujeres y los hombres son iguales en dignidad humana, e iguales en derechos y deberes. Esta Ley tiene por objeto hacer efectivo el derecho de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, en particular mediante la eliminación de la discriminación de la mujer, sea cual fuere su circunstancia o condición, en cualesquiera de los ámbitos de la vida, singularmente, en las esferas política, civil, laboral, económica, social y cultural para alcanzar una sociedad más democrática, más justa y más solidaria.

Ya hemos dicho que el machismo, es un sistema de creencias, actitudes y comportamientos, que promueve la superioridad masculina sobre la femenina, es un factor subyacente en la sociedad, a la vez que este grave problema afecta a los jóvenes desde la adolescencia. El INE cifra en un 28,6% el aumento de esta

violencia en los jóvenes entre los años 2020 y 2021. Otros estudios aumentan esta cifra notablemente.

A qué edad empieza a manifestarse

La manifestación de la violencia machista previa, a la vdg, puede variar entre los jóvenes y no hay una edad específica pero que en edades tempranas de 13 o 14 años ya se manifiesta. Sin embargo, es



importante destacar que los patrones de comportamiento violento y las actitudes machistas suelen tener raíces familiares, del entorno social en el que se mueve el individuo, de adicción a dispositivos electrónicos incluso en el inicio a las drogas o al alcohol.

Según publica El Confidencial en octubre de 2023:

Los casos de violencia de género en adolescentes han aumentado un 87,2%, según el estudio realizado por la Fundación ANAR “Evolución de la Violencia Contra las Mujeres en la Infancia y Adolescencia en España (2018-2022)”.

Este tipo de violencia, es la que más se ha incrementado, llegando a un 87,2% en adolescentes. En lo que se refiere al perfil de víctimas de violencia de género adolescente, tienen una media de 16 años, viven en su mayoría en el entorno familiar con ambos progenitores (56,4%) y son de origen español (68,8%). Respecto a problemas asociados, se dan problemas de salud mental en un 48,8% de los casos, como conducta suicida, problemas de conducta, autolesiones o depresión. Destaca el dato de la intención de denunciar, ya que el 70,3% no lo ha hecho ni tiene intención de hacerlo, cifra que sube al 78,4% en el último año de estudio. El agresor es el novio en la mayoría de las ocasiones (57%) y mayor de edad en 3 de cada 10 casos. (Estudio de ANAR)

El estudio, tal y como ha informado el director técnico y portavoz de ANAR, Benjamín Ballesteros, está fundamentado en un total de 20.515 casos de menores, (niños, niñas), y adolescentes a los que ANAR ha ayudado entre 2018 y 2022. "El objetivo es conocer la evolución y también poner de relieve los cambios y las tendencias que se han detectado a lo largo de esos cuatro años. Se ha centrado en el concepto de violencia contra la mujer que está definida por el convenio de Estado".

Asimismo, Ballesteros ha apuntado que ANAR ha analizado cuatro tipos de violencias. Por un lado, la violencia de género, que representa el 53,8% del total de los casos del universo total. Por otro, estaría la violencia sexual, con el 11,7% del total de los casos. En tercer lugar, la violencia doméstica, con el 18,6% y, por último, otras formas de violencia como puede ser el acoso escolar, las

agresiones físicas, el ciberacoso, la agresión psicológica, etc, que aglutinan el 15,9%.

Desde ANAR han agregado también que en el 100% de los casos de las atendidas por violencia de género en adolescentes se trata de mujeres con 16 años de media, que el 46,1% cursa Educación Secundaria y el 31,4% Bachiller. Además, han destacado que casi la mitad de ellas (49,8%) son jóvenes con rendimiento escolar bajo y que viven con la familia (95,2%), bien con ambos progenitores (56,4%) o con la madre únicamente (28%) o con la madre y otro familiar (6,2%). Del mismo modo, han recalcado que más de la mitad son españolas (68,8%).

Del mismo modo, el estudio destaca que el 70,3% de víctimas de violencia de género adolescente no denuncia ni tiene intención de hacerlo, frente al 39,3% de las víctimas de violencia de género en el entorno.

Es fundamental abordar la educación sobre género y relaciones saludables desde edades tempranas para prevenir la aparición y perpetuación de conductas violentas. Pero cuando hablo de edades tempranas me refiero a edades a partir de los 6 años.

La formación en igualdad entre los géneros masculino y femenino, el respeto mutuo y la comunicación no violenta son aspectos esenciales para prevenir la violencia de género entre los jóvenes.

Los estudios sobre la violencia de género en la juventud han revelado preocupantes hallazgos. Algunos de estos estudios han investigado actitudes y comportamientos relacionados con el machismo entre los jóvenes y han encontrado que una proporción significativa de ellos, mantienen creencias sexistas y actitudes que perpetúan la desigualdad de género, aceptando como normal el machismo y la violencia de género en las relaciones de pareja.

- Un 20% de ellos niegan que la violencia de género exista hoy en día, creen que es “un invento ideológico”. En 2019, este porcentaje era del 12%

- 7 de cada 10 mujeres considera que las desigualdades de género son elevadas en España, frente a solo 4 de cada 10 hombres. Además, es preocupante que 1 de cada 10 chicos considera que las desigualdades de género no existen.
- Un 18,1% de los hombres reconoce que es normal mirar el móvil de la pareja, frente al 12,7% de ellas. 3 de cada 10 chicos aproximadamente consideran que una pareja necesariamente limita tu libertad y normalizan la presencia de celos como “prueba de amor” (28% entre ellos, 15% entre ellas).
- El Barómetro “Juventud y género” analiza la percepción de adolescentes y jóvenes entre 15 y 29 años sobre las desigualdades de género, las identidades, las experiencias afectivas, la violencia de género y las relaciones de pareja y familiares. (Informe realizado por Fad Juventud 29/septiembre/2021)

Los jóvenes que presentan actitudes y comportamientos machistas tienden a ser más propensos a ejercer control y violencia sobre sus parejas. También se ha encontrado que existe una asociación entre el consumo de pornografía, en algunos casos violenta y la actitud sexista en las relaciones íntimas.

Hablar hoy en día de violencia de género significa traer a colación uno de los problemas sociales más acuciantes y de mayor importancia dentro de la prevención e intervención psicológica en los ámbitos familiar, comunitario e individual, pero también, por supuesto, dentro del ámbito educativo.

Dentro de esta problemática, la violencia que se ejerce en las relaciones de noviazgo/pareja, relaciones que comienzan cada vez a una edad más temprana (Price y Byers, 1999), no es excepcional y se ha encontrado que está, en las relaciones de pareja de adolescentes, al igual que la violencia de género en adultos, se extiende en un continuo que va desde el abuso verbal y emocional, hasta la agresión sexual y finalmente en el asesinato; es un problema grave que afecta de forma considerable la salud física y mental de los y las adolescentes (Makepeace, 1981). La violencia de género no tiene por qué comenzar después

del matrimonio, de hecho, generalmente y cada vez más, ésta se da ya al comienzo de la convivencia (Gorrotxategi y de Haro, 1999). Encontramos que diversas formas de control exagerado, que han sido pormenorizadamente enumeradas (Ferreira, 1992), comienzan a aparecer de forma temprana y, poco a poco, este tipo de conductas abusivas se van haciendo cada vez más frecuentes y extremas. Se define la violencia en las relaciones de noviazgo, *dating violence*, como todo ataque intencional de tipo sexual, físico o psíquico, de un miembro de la pareja contra el otro en una relación de noviazgo; comparto esta definición por cuanto en ella se refleja la creencia de que todo tipo de abuso es perjudicial y por tanto debe tenerse en cuenta.

La violencia en las relaciones de pareja de los adolescentes puede ocurrirle a cualquiera con independencia de la edad, raza, orientación sexual, estatus socioeconómico o lugar de residencia. Este tipo de violencia puede tomar muchas formas, como ya he dicho, incluyendo el abuso emocional, psicológico, físico o sexual, que pueden coexistir, o que puede caracterizarse por uno solo de ellos; la violencia puede ocurrir tanto si ha transcurrido mucho como poco tiempo desde el comienzo de la relación.

Desde la década de los años 90 se ha incrementado el número de investigaciones sobre el comportamiento en las parejas de jóvenes, las consecuencias de los factores de riesgo en las relaciones afectivas. Como ya he indicado anteriormente, uno de los resultados más sugerentes encontrados en estas investigaciones es que la violencia en pareja comienza, generalmente, en las primeras relaciones sentimentales durante la adolescencia y que estos patrones violentos de comportamiento se mantienen en la etapa adulta en gran parte de los casos. (Billingham, Bland y Leary, 1999; Lewis y Fremouw, 2001).

Igual que en la edad adulta, la agresión hacia las jóvenes por el maltratador, no es similar a cualquier agresión, sino que se dirige hacia ellas por el hecho de ser mujeres. En la década de los 60 y 70 ya se destacó por el movimiento feminista y son resultado de unos estereotipos, que no han desaparecido del todo, según los

cuales la mujer es considerada como un objeto que está al servicio del hombre por lo que éste puede imponer su voluntad incluso utilizando la fuerza. De ahí que en pequeño grado sea consentida socialmente (Monreal, 2008).

Esta violencia hacia las jóvenes apenas percibida por ellas, en las primeras relaciones, debemos llamarla ya desde un primer momento como violencia de género. Aunque en otros países de nuestro entorno no se tiene el concepto de género como en España, como ya he dicho. Si que podríamos llamarla respecto al maltratador, no como violencia doméstica, sino violencia que “*domestica*”.

De esta forma, el objetivo principal del agresor es el dominio y el control de la víctima y de la relación. Así, cuando la violencia física se presenta, normalmente el maltratador ya ha establecido un patrón previo de abuso verbal, psicológico, económico o sexual. La violencia física “sólo” se emplea si las otras formas de agresión no son eficaces, sobre todo la psicológica. Esto implica unas creencias en las que no existe reciprocidad, la mujer no es percibida en un plano de igualdad. De ahí que se establezcan estas pautas de comportamiento que implica dominación y corrección (según Monreal, 2008).

Uno de los problemas a los que se enfrenta la detección de la violencia de género entre los jóvenes es su invisibilidad y su tolerancia social (creencias generalizadas de las desigualdades de género). Por una parte, los chicos y chicas no suelen sacar a la luz esta problemática, al considerarla un asunto “íntimo” o justificable en algunas circunstancias. Un elevado porcentaje de chicos adolescentes, el 35% no considera una conducta de violencia “controlar todo lo que hace mi pareja”, frente a un 26.2% de las chicas entrevistadas. Díaz-Aguado y Carvajal (2010).

Estos porcentajes indican que aparece una creencia social, que relaciona la invisibilidad con la inexistencia del problema. Sin embargo, la realidad dista mucho de esta creencia colectiva.

En la relación entre parejas jóvenes surge en la actualidad un fenómeno global: los medios de comunicación, son fácilmente accesibles e inmediatos. Estas

parejas ya no tienen los modelos familiares y comunitarios cercanos que les sirvan de referencia. Los adolescentes de hoy encuentran en la televisión, internet, redes sociales, videojuegos, etc. una fuente importante y fundamental de modelos con los que construirse una representación social del amor y que guía su conducta amorosa. Además los medios audiovisuales con sus series y las redes sociales no son neutros, tienden a fidelizar a los/as que las manejan.

Tanto chicos como chicas ven reflejados temas sumamente relevantes para la etapa vital que atraviesan (la amistad, los romances, las relaciones con los padres, con los docentes) que les guiarán de alguna manera en sus primeras relaciones de pareja. Es muy importante que se sepan valorar tanto unos como otras y asuman una convivencia igualitaria.

8. EL MALTRATADOR

Refiriéndome a la violencia de género exclusivamente diré que los hombres maltratadores, jóvenes o mayores, suelen tener una imagen muy negativa de sí mismos, provocando esto una baja autoestima, sintiéndose por esto fracasados como persona, y consecuentemente actuando de forma amenazante y omnipotente y reforzándose así con cada acto de violencia. (Nota del autor: En el universo España también hay hombres que asesinan a mujeres sin ser pareja o expareja y mujeres que asesinan a hombres, pero no es el tema de este trabajo).

Aunque no es posible generalizar sobre las características personales de aquellos que provocan este tipo de actuaciones, distintos estudios sobre los agresores en la violencia de género demuestran que existen ciertas peculiaridades, vivencias y situaciones específicas comunes a la mayoría de ellos.

Características generales de los maltratadores, (jóvenes o adultos)

Las características particulares de cada maltratador pueden variar de uno a otro; sin embargo, podemos definir algunas características que completan, más o menos, el perfil de todos ellos. A continuación, te las presentamos:

a. Inseguridad

Son jóvenes que se sienten inseguros de sí mismas y del mundo. Esta falta de seguridad los convierte en jóvenes desconfiados y controladores. Aunque pueden mostrarse como jóvenes muy seguros, solo lo hacen para compensar sus sentimientos de inseguridad.

b. Habilidades sociales y de comunicación deficientes

El joven maltratador, en general tienen dificultades para relacionarse con los demás de manera asertiva y satisfactoria. De igual forma, tienen problemas para comunicarse y expresar sus pensamientos y emociones de forma asertiva. Estas deficiencias imposibilitan la resolución de conflictos de forma no agresiva.

c. Falta de empatía

Son personas que tienen problemas para reconocer y comprender los estados mentales y emocionales de los demás. Por lo tanto, les cuesta representarse en su mente cómo puede estar sintiéndose la otra persona a causa del maltrato que les proporciona

d. Agresividad

Son agresivos e intentan imponerse sobre la otra persona, mujer, empleando el miedo, la vergüenza, la culpa. El acto de dañar o herir se hace patente en cada acto de agresión que comenten contra la otra persona. La agresividad es, sin duda, una de las características principales de todo maltratador.

La agresividad les sirve para mantener el control y ejercer poder.



e. Dependencia

Los maltratadores tienden a ser dependientes, pues necesitan de esa otra persona sobre la que puedan reafirmarse y disipar sus sentimientos de soledad y abandono. Necesitan de los otros para demostrar lo fuerte y seguro que son. Las relaciones de pareja las establece de forma posesiva y busca controlar todos los actos que ella realiza

f. **Baja tolerancia a la frustración**

Este tipo de jóvenes son incapaces de autorregularse y soportar aquellas situaciones que los frustran, lo que dificulta la gestión de los sentimientos negativos o desagradables como el estrés. La incapacidad de autogestión se expresa en comportamientos irritables. (*La mente es maravillosa*)

Estas son algunas de las características en nuestro caso de los jóvenes proclives al maltrato sobre la pareja.

Además, un gran porcentaje de maltratadores han sido víctimas o testigos de malos tratos, normalmente en el ambiente familiar, adoptando este comportamiento como una forma normal de relacionarse. Lo han experimentado como sistema de poder, que aprendiendo y ejerciéndolo en el hogar, obtienen la máxima autoridad y consiguen lo que quieren.

El hombre violento es el resultado de un sistema social que ofrece los ingredientes para alimentar esta forma de actuar. Aspira a ejercer un poder y control absolutos sobre su pareja, en lo que hace, en sus pensamientos y en sus sentimientos más íntimos. Consideran a su pareja como una posesión que tienen derecho a controlar en todos los aspectos de su vida. Afirman que un porcentaje importante de maltratadores que han sido víctimas de violencia dentro del núcleo familiar, terminan por ejercer ese poder. (Espada y Torres, 1996c).

g. **Los celos**

Suelen ser patológicamente celosos, queriendo ser los primeros y últimos, y por tanto los únicos, en la atención de su pareja. Así, una parte muy importante en la iniciación de los actos de violencia suele ser la percepción errónea que tienen de que su pareja les puede abandonar, sin tener en cuenta la posibilidad de que ellas puedan tener distintos tipos de relaciones, de amistad, de familia, ... con otras personas. Desconfía así de todo lo que hace, sintiendo celos de cualquiera que le hace sentir que le quita el afecto de su pareja y él lo quiere todo de ella, deseando tenerla en casa siempre.

No existe causa única que provoque los malos tratos, aunque por lo general sí hay una serie de factores de riesgo que pueden hacer surgir la aparición y posterior

mantenimiento de la violencia de género. Una de las causas principales es la situación de desigualdad real en la que puede encontrarse la joven, por ejemplo, menor fuerza física, menos relaciones sociales debido al aislamiento a que la somete el maltratador.

Los expertos tienen claro que cuando una persona ya ha establecido relaciones violentas con una pareja vuelve a repetir las con otra, ya que lo repite porque obtiene un claro beneficio: la sumisión de la joven. Sólo si asiste a terapias específicas para maltratadores y admite que su comportamiento es de un maltratador se pueden rehabilitar. ([www.papeles del psicólogo.es](http://www.papelesdelpsicologo.es)).

Resumiendo lo anteriormente expuesto, las principales características de un maltratador son:

- Tiene baja autoestima.
- Es celoso
- Fomenta la dependencia emocional.
- Usa los estereotipos de género para generar culpa.
- Inseguridad proyectada hacia los demás.
- Déficit en habilidades sociales.
- Tendencia a promover el aislamiento social.
- Baja tolerancia a la frustración.

“Un maltratador no nace, se hace”. Influye el ambiente en el que ha crecido, la educación recibida y percibida tanto en el ámbito familiar como en el social pero una verdad tangible es que el maltratador no lo es por el alcohol, las drogas o el juego, como vulgarmente se piensa, aunque es verdad que tanto unas como otras acrecientan las actitudes del maltratador.

Un ejemplo clásico del machismo es el que relaciona al hombre con: fuerza, inteligencia, valentía, trabajo fuera de casa, ...

PREPOTENCIA DE LO MASCULINO

Mientras que a la mujer se le exige que sea: cariñosa, femenina, educación de los hijos, realizar las tareas de la casa, ser buena administradora, ...

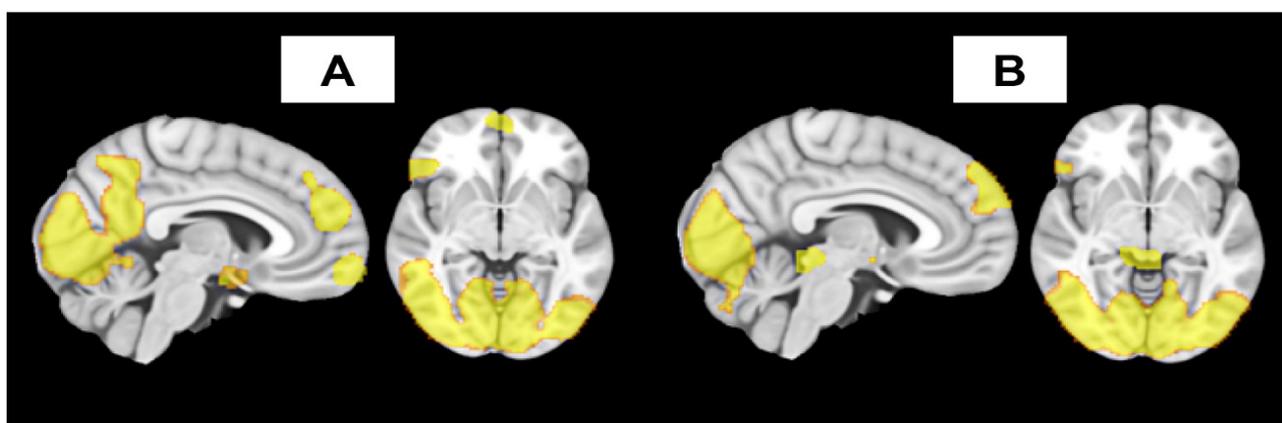
INFRAVALORACIÓN DE LO FEMENINO

Comparativa entre el cerebro de un maltratador con respecto a otros delincuentes.

Estudio realizado por la Universidad de Granada, dirigido por el neuro-psicólogo y catedrático Miguel Pérez García, publicado en el año 2016.

Un estudio de tres años y 20 hombres violentos fueron necesarios para salir de dudas. La conclusión: "El cerebro de un maltratador funciona de manera distinta al de otros delincuentes", explica midiendo cada palabra el neuro-psicólogo y catedrático Miguel Pérez García, al frente de la investigación en la Universidad de Granada. Se trata de un hallazgo científico de trascendencia "*que nos acerca a una mejor comprensión de la violencia contra las mujeres y la reincidencia de los maltratadores*", publicado en la revista *Social Cognitive and Affective Neuroscience*, de referencia mundial.

Escoger a las personas no fue fácil. Los 20 elegidos, de entre 30 y 50 años, vivían todos bajo medidas judiciales. Eran necesario además **tres requisitos básicos**: no haber consumido drogas, ni siquiera anteriormente, no haber recibido nunca ningún golpe en la cabeza, lo que podría haber afectado de alguna manera al funcionamiento cerebro, y no tener tatuajes (algunas tintas llevan metales que interfieren en las resonancias). Todos dieron luz verde a su entrada en el estudio.



La imagen que se ve arriba es la fotografía desnuda, íntima, de un **maltratador** confeso. Y a su derecha, en la misma posición, la de otro delincuente. Los dos tienen el cerebro *manchado*, aunque uno más que otro. Y eso les diferencia. Del primero, al que llamaremos A, diremos que le abrió la mejilla a su esposa en la última bronca. No

fue la única. El de al lado, B, acostumbrado a robar (es su delito), nunca había pegado ni vejado psicológicamente a una mujer.

En estos dos cortes, obtenidos por resonancia magnética funcional, se aprecian las áreas cerebrales que se activan en los hombres que maltratan a sus parejas cuando observan imágenes de violencia de género. A la derecha, delincuente común, se aprecia el cerebro de un varón que nunca ha agredido a una mujer. Se activan menos zonas de su cerebro al observar las mismas imágenes de violencia contra mujeres que las que ve el maltratador de al lado.

- Al individuo maltratador “A”, se le activa más la corteza cingular y la prefrontal media. Es el hallazgo mundial de científicos de Granada
- Han logrado 'fotografiar' sus pensamientos. Las cabezas de los maltratadores funcionan "de manera distinta" a las de otros malhechores

Con la misma tecnología utilizada para *fotografiar* los pensamientos, la llamada Resonancia Magnética Funcional -que enseña lo que está pasando en el cerebro en el mismo instante en el que recibe un estímulo-, el equipo granadino de Pérez García ha descubierto que aquellos hombres que habitualmente se ensañan con sus mujeres disponen de un cerebro con un funcionamiento propio, exclusivo de los maltratadores. A cada uno de los 20 seleccionados se les mostraron imágenes con diversos contenidos violentos. Desde peleas en campos de fútbol y escenas hombres zurrándose brutalmente en las calles a mujeres sufriendo agresiones. Y a la vez se les hacía la resonancia. Unas 300 por maltratador.

Las escenas de violencia de género provocaron en los maltratadores cambios en su sistema nervioso central que, por contra, no se producían cuando veían imágenes de distinto contenido. "Todo indica que existe un perfil de funcionamiento cerebral propio en los maltratadores", añade el catedrático Pérez García. Y esto “podría explicar algunas de las alteraciones psicológicas que describen estos hombres cuando se enfrentan a su compañera sentimental, como la ira o la rabia, el miedo a ser abandonados, o la inestabilidad afectiva repentina en forma de aumento de la ansiedad”.

Fueron las manchas que tiñen parte de esos 1.400 gramos de materia gris, como la que encabeza esta página, las que han dado la respuesta a los científicos de Granada. Comparados con otros delincuentes, los violentos de género exhiben una mayor activación en la corteza cingular anterior y posterior (implicadas en casi todos los sentimientos, como la emoción o la percepción del dolor físico y emocional) y en la corteza prefrontal medial (toma de decisiones y planificación del pensamiento). Por contra una menor activación en la corteza prefrontal superior, también implicada en generación de decisiones. Los científicos creen que este contraste puede conllevar una inestabilidad afectiva.

"Para los maltratadores ver escenas de violencia, aunque no vayan contra mujeres, resultan igual de desagradables. Sin embargo", matiza el catedrático, "su actividad cerebral es diferente al del resto de personas". Su cerebro, aunque sano en lo anatómico, funciona de un modo particular, exclusivo de los hombres que suelen practicar este tipo de agresiones. Un tipo así jamás acepta que él sea el responsable de la violencia contra su pareja. Y a juzgar por las cifras, las terapias de reinserción no parecen detener la sangría de casos. Según los expertos consultados, entre el 30 y el 45% de los hombres que siguen algún tratamiento termina reincidiendo.

La rehabilitación del maltratador

En la práctica, y con la experiencia mía personal al haber acudido a cursillos y seminarios específicos de violencia de género (Talleres Audiencia Provincial de Castellón, Congresos Isonomía UJI, Hospital Provincial) y haber hablado con psiquiatras y psicólogos no he llegado a convencerme de que un maltratador llegue a rehabilitarse por completo y deje de ser un peligro para la sociedad.

Más todavía, hablando que la justicia actual en España no tiene medios humanos ni económicos para poner en práctica la reinserción terapéutica del maltratador, para que quede verdaderamente rehabilitado. Sobre todo, porque para los jóvenes es complicado rehabilitarse, falta una denuncia para actuar contra el maltratador, asumir éste que se es una persona maltratadora y querer rehabilitarse. Para condenas

inferiores a dos años, si no son reincidentes, el maltratador no entra en la cárcel, debiendo acudir, en principio, “obligatoriamente” a cursillos específicos para maltratadores.

Los cursos de reeducación para maltratadores condenados a penas en régimen abierto cumplen 20 años de antigüedad en España. El Programa de Intervención para Agresores de Violencia de Género (PRIA-MA) que se desarrolla dentro de prisiones es prácticamente el mismo que el que se ofrece como medida alternativa a la prisión, tiene una duración estimada de 10 a 11 meses. Se realiza en formato de terapia de grupo o individual en las que se persigue el objetivo de erradicar las conductas violentas y el nivel de reincidencia de los participantes, así como mejorar la psicología de los delincuentes de género. Estos programas de reeducación están ejecutados por algunas ONG's y administrados por Instituciones Penitenciarias.

Estudios de estas Instituciones sostienen que menos de un 7% de los penados vuelve a ser denunciado por violencia de género tras finalizar los programas psicológicos. La eficacia de estos programas sigue siendo el punto de fricción entre las y los especialistas consultados, habiendo división de opiniones y la eficacia real de los mismos, aparte del mandato constitucional de la reinserción de los maltratadores.

¿Se puede cambiar toda una mentalidad en 11 meses de sesiones semanales psicológicas?

D.^a María Ángeles Carmona Vergara Presidenta del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género ha explicado que en España solo se contempla la obligatoriedad de esos cursos de reeducación cuando se le suspende la condena, pero si entran en prisión no tienen la obligación de hacerlos. "El problema que hay con estos delincuentes es que son personas que no se culpabilizan a sí mismos, sino que culpabilizan a la mujer, del delito que han cometido y todavía hay que hacer mucho y que sea obligatoria la reinserción social de los maltratadores",

En declaraciones de la Fiscal Delegada de Violencia de Género de Valencia Rosa Guiralt, y Fiscal Decana, tiene una percepción bastante distinta: “Me parece bien que haya cursos de rehabilitación porque la Constitución dice que hay que rehabilitarlos,

pero al ser un trabajo psicológico ellos tendrían que poner mucho por su parte para reconocerse como maltratador, pero prácticamente nunca lo hacen”.

Las terapias deben de cumplir varios parámetros:

- Suelen ser terapias grupales en las que la mayor dificultad estriba en admitir que se es un maltratador. Para esto ayuda la experiencia de otros compañeros con más antigüedad en las terapias
- Tomar conciencia de pensamientos, actitudes y creencias de tipo sexista, que justifican la desigualdad de género.
- Identificar las distintas formas en las que se ejerce la violencia de género en el entorno de cada uno.
- Aceptar la responsabilidad de cada uno, eliminando estrategias defensivas o justificadoras de los hechos violentos.
- Desarrollar empatía hacia las víctimas de los malos tratos.
- Especial énfasis en los hijos como víctimas directas de la violencia de género, reconociendo formas de abuso e instrumentalización.

«El tratamiento de los maltratadores es efectivo, siempre que estén predispuestos»

Las condenas para un maltratador no reincidente pueden oscilar desde trabajos para la comunidad a penas de cárcel de 6 meses a 1 año, aunque existe una gran disparidad según sea el maltrato. Por ejemplo: la pena mínima para un delito de violencia de género que causa lesiones graves a la mujer son dos años de prisión. (Con nuestro Código Penal y en las penas de dos años de prisión o inferiores, no se llega a entrar en la cárcel como ya he dicho. Los cursos de rehabilitación se imparten con el condenado en libertad, siendo obligatoria la asistencia, para eludir la entrada en prisión)

Hay disparidad en cifras de reincidencia y abandono, en casos de maltrato y por lo tanto de la rehabilitación efectiva.

Existen programas de reinserción como, **Programa de Personas Agresoras dentro del Ámbito de la Relación de Pareja** -iniciado en el año 2006- que

proporciona atención psicológica a aquellas personas que ejercen o han ejercido cualquier tipo de violencia de género hacia su pareja y que de **forma voluntaria** han decidido modificar este tipo de comportamiento.

No todos los usuarios que acuden voluntariamente finalizan con éxito la terapia y como en cualquier tipo de programa, en éste también se producen abandonos, la mayoría en las fases iniciales. El índice de abandonos está en un poco más del 50%. Desde el momento que una persona nos llama por primera vez hasta que finaliza todo el proceso pueden pasar perfectamente tres años. Es un programa completo, complejo y exigente porque creemos que debe ser así», insiste Alfonso Reina.

En mi opinión y debido a la gran disparidad de resultados claros y efectivos, siendo el actual tratamiento muy complicado ya que el maltratador debe de someterse “sí o sí” a tratamiento psicológico. La reinserción en la sociedad de los maltratadores, suena complicada. Hay que ponerse las pilas porque el sistema actual “hace aguas”, empezar a trabajar los tres poderes del Estado, con normativas claras, precisas y aunque la Carta Magna dice que la reinserción en la sociedad es un objetivo fundamental, no es menos importante, desde el punto de vista de las víctimas, que las leyes se ajusten a la realidad actual y que se pongan los medios necesarios para que la violencia de género a medio plazo sea un mal sueño del pasado.

9. LA JOVEN MALTRATADA

La violencia de género y los malos tratos han pasado a ser dos conceptos cada vez más visibilizados tanto en la salud como en el mundo de la psicología.

La violencia en la pareja a cualquier edad

La violencia del hombre contra la mujer, en el seno de las relaciones afectivas, es la más extendida en todas las sociedades y culturas. ¿Dónde encontramos sus raíces? en la secular desigualdad de derechos y sometimiento de la mujer en la sociedad patriarcal durante muchos años.

Es habitual que se produzca en relaciones asimétricas, es decir, aquellas en las que hay un desequilibrio de poder y control entre los dos miembros de la pareja, sea menor o mayor de 20 años. En estas relaciones, una persona tiene más control y poder sobre la otra, lo que conlleva a una dinámica desigual y a una falta de reciprocidad en la interacción y en la toma de decisiones.



Mart Production (Pexels)

Tenemos que tener claro que la violencia en la pareja es un fenómeno universal y heterogéneo que abarca todas las clases sociales y afecta a todas las edades. Muchas

veces, detrás de esta violencia está un profundo sentimiento de odio hacia la mujer o misoginia.

Un ejemplo de cómo la violencia en la pareja se produce indistintamente de la edad lo tenemos en el *ciberacoso*, que normalmente se inicia a los 11/12 años.

Desde 2013, la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género ha llevado a cabo investigaciones sobre este, como *una forma de ejercicio de violencia en pareja* y sobre el desarrollo de la juventud española en cuanto a igualdad y prevención de la violencia de género. Estos estudios han revelado que, a pesar de los esfuerzos realizados, la violencia contra las mujeres en sus diferentes formas persiste e incluso aumenta entre la juventud española.

Así que, las mismas dinámicas disfuncionales encontradas en parejas o exparejas adultas y la manipulación emocional que experimentan en una relación de violencia de género, también están presentes en parejas adolescentes.

Las múltiples caras de la violencia en la pareja

Cuando pensamos en violencia de género lo primero que nos viene a la cabeza es el maltrato físico, pero hay otras formas de violencia de pareja que pueden manifestarse en cualquier etapa de la relación.

Estos distintos tipos de violencia en una pareja joven (menor de 20 años), pueden darse de forma individual, aunque por lo general, se combinan entre sí:

- La **violencia física** es la más reconocible. Deja signos evidentes en la mayoría de los casos. Los empujones, lanzamiento de objetos etc., forman parte de este tipo de violencia de pareja.
- La **violencia psicológica** es la más difícil de distinguir y cuantificar, es muy común y tiene graves consecuencias.

A menudo, comienza en silencio, dejando lugar a interpretaciones y malentendidos. Precisamente por eso, la violencia psicológica en la pareja puede resultar tremendamente peligrosa para quien la sufre, ya que la mayoría de las veces ni siquiera la víctima es consciente de que está siendo maltratada. Difícil de demostrar pero la violencia psicológica puede llevar al suicidio de la joven. Según el INE en las

estadísticas de suicidios de 2022 se suicidaron 3 chicas menores de 15 años y 113 entre 15 - 29 años. Entre estos 116 suicidios de mujeres pienso que hay víctimas de violencia de género, normalmente en los suicidios es complicada la investigación de la causa.

La Organización Mundial de la Salud reconoce los suicidios como una de las consecuencias fatales de la violencia de género. En España, según la Macroencuesta de Violencia contra la Mujer de 2019, la prevalencia de pensamientos suicidas entre las mujeres que han sido víctimas de violencia física o sexual de una pareja es cinco veces superior a la de aquellas mujeres que no la han padecido (25,5 % frente al 4,7 %).

- **La violencia económica** es la que controla o limita la autonomía económica de la otra persona, el control de su gasto, aún siendo novios, para lograr la dependencia financiera del agresor y así tener el control.

- **La violencia sexual** también existe en las parejas y quizá sea la que se queda en la intimidad. Por mucho que exista un vínculo sentimental, una relación sexoafectiva tiene que contar con el consentimiento sexual. Capítulo aparte son las formas de maltrato sexual, voy a enumerar las siguientes:

- Obligar o presionar a su pareja a tener relaciones sexuales cuando ella no quiere;
- Amenaza con terminar una relación si la persona no tiene relaciones sexuales;
- Obliga a su pareja a tener relaciones sexuales sin usar métodos anticonceptivos, incluyendo un condón.
- Expone intencionalmente a su pareja a alguna infección de transmisión sexual.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la violencia contra la mujer especialmente la ejercida por su pareja y la violencia sexual, constituye un grave problema de salud pública y una violación de los derechos humanos de las mujeres. Hay maltratadores que niegan la utilización de preservativo, aunque la pareja se lo pida.

Las estimaciones mundiales publicadas por la OMS (marzo 2021), indican que alrededor de una de cada tres (30%) mujeres en el mundo han sufrido violencia física

y/o sexual de pareja o violencia sexual por terceros en algún momento de su vida. La mayor parte de las veces el agresor es la pareja.

En todo el mundo, casi un tercio (27%) de las mujeres de 15 a 49 años que han estado en una relación informan haber sufrido algún tipo de violencia física y/o sexual por su pareja.

La violencia puede afectar negativamente la salud física, mental, sexual y reproductiva de las mujeres y, en algunos entornos, puede aumentar el riesgo de contraer el VIH. agredidas por sus parejas o exparejas sentimentales hombres.

Dentro de las violencias ejercidas por el maltratador, desde hace unos años ha saltado a la “palestra” la llamada *Violencia Vicaria*. Esta se caracteriza en producir el máximo daño posible a la pareja o expareja, asesinando a sus hijos. O sea, utilizar a los propios hijos como herramienta para hacer daño.

- **Violencia psicológica.** La violencia psicológica en la pareja merece un amplio estudio aparte en la violencia de género, por las múltiples facetas que presenta, no obstante y haciendo un resumen muy superficial, puede incluir comportamientos dirigidos a asustar, a dañar y siempre a controlar a la pareja. Y aunque cada relación es diferente, el “amor” violento suele implicar una dinámica de poder desigual en la que uno de los miembros de la pareja intenta imponer su control sobre el otro de diversas formas. Los insultos, las amenazas y el maltrato emocional constituyen los mecanismos de la violencia en las relaciones. El clima de angustia que soporta la víctima tiende a destruir el equilibrio emocional de la ella, llegando incluso y es una suposición con cierto fundamento al suicidio.

¿Cómo es un maltratador psicológico? La violencia psicológica en la relación de pareja está impulsada por el deseo de control, de mantener el poder en la relación y asumir una posición de superioridad.

Un maltratador psicológico no siempre es fácil de detectar ya que en público puede parecer confiable y encantador, incluso puede tener una personalidad a menudo narcisista que atrae a las personas; en privado, este tipo de persona se convierte en una pesadilla para quien se ha vinculado sentimentalmente con él.

Los maltratadores heterosexuales suelen creer en los roles de género tradicionales y, por tanto, están convencidos de que la principal prioridad de una mujer debe ser cuidar del propio maltratador y de sus hijos. También temen perder el control, son especialmente propensos a los celos amorosos y necesitan saber dónde está su pareja en todo momento. Sin embargo, recordemos que la violencia de pareja es un fenómeno transversal y también se da en parejas del mismo sexo: **violencia intergénero**.

- **Violencia verbal.**

Una de las formas más extendidas de violencia machista en general y psicológica en la pareja es la violencia verbal: palabras abusivas, insultos y amenazas. La intención es dañar mental o emocionalmente a la otra persona y/o ejercer control sobre ella.

En las relaciones tóxicas, la agresión verbal es muy habitual. La parte "agresora" emplea diversas prácticas lingüísticas para herir los sentimientos de su víctima. Sus acciones van dirigidas a minar la autoestima de la otra persona, además, suelen crear otros problemas como miedo, ansiedad e incluso depresión.

En este tipo de violencia de pareja, el agresor culpa a su pareja de todo y critica su trabajo, su sueldo, su forma de vestir, su cuerpo... Siempre está ahí para recordarle sus "defectos" y amplificarlos.

Por lo general, el autor de la violencia verbal es un manipulador emocional que muestra un comportamiento irritable, donde la rabia y los ataques de ira suelen ser comunes. Además, tiende a ser poco tolerante y desata su furia que las víctimas se nieguen a ceder a sus intenciones.

Diferencia entre conflicto en la relación y violencia en la pareja

El conflicto en la pareja puede existir por diferentes causas como es tener dos puntos de vista diferentes, pero al final lo lógico es resolverlo con diálogo y asertividad. Las discusiones y desacuerdos entran dentro de la normalidad de una relación y no por eso hay que pensar en posibles crisis de pareja o que estamos con una persona manipuladora etc.

Lo que ya no entra dentro de lo normal es el abuso de poder y la intolerancia con las ideas y pensamientos de la otra parte, porque ahí ya caminamos sobre tierras

movedizas y pasamos del conflicto a la violencia de pareja.

En resumen, y como dijimos antes, la violencia en la pareja tiene mil caras. Puede aislar a la mujer de su familia de origen, dejarla sin independencia económica propia... mientras que un conflicto se trata desde el respeto y no se llevan a cabo estas prácticas.

El círculo vicioso de la violencia de pareja y sus consecuencias

Las estadísticas reportan a los hombres como los principales perpetradores de la violencia de pareja o violencia de género. Una posible explicación a este lamentable fenómeno puede deberse a la influencia que tienen algunos estereotipos en el comportamiento masculino (masculinidad tóxica).

En la violencia en la pareja se cae en la dinámica del llamado ciclo de la violencia de género descrito por la psicóloga Leonore Walker como: *"La vorágine progresiva y ruinosa en la que la mujer se ve envuelta por la violencia continua, sistemática y, por tanto, cíclica de su pareja"*.

Fases del ciclo de violencia de género

Existen fases en el **ciclo de la violencia de género**, que permite entender e identificar las situaciones en las que se producen los malos tratos y cómo se mantienen en el tiempo. Las fases del ciclo de la violencia de género son:

- **Fase de tensión:** el agresor acumula gradualmente tensión, y de forma imprevista y negativa cambia repentinamente del estado de ánimo, actuando de forma inesperada. Aunque la mujer se esfuerce en calmarle, complacerle y minimizar la tensión, creyendo que puede controlarle, la tensión sigue en aumento.
- **Fase de explosión de violencia o agresión:** es la fase del dominio donde estalla la violencia y se producen las agresiones físicas, psicológicas y sexuales hacia la mujer y/o sus hijas e hijos. En esta fase suele producirse la denuncia y contar lo que está pasando.

- **Fase de arrepentimiento o luna de miel:** el agresor se arrepiente, pide perdón, busca excusas para explicar su conducta, hace promesas de cambio, hace regalos, da muestras de importarle la pareja, la familia, fomentando la idea de cambio e incluso puede ir a tratamiento. Su fin es mantener la relación. Por ello, muchas mujeres retiran la denuncia y minimizan el comportamiento agresivo y perduran en el tiempo.

Todas estas fases se repetirán, cada vez con más frecuencia, hasta quedarse reducidas a una sola: **la de explosión o agresión.**



Cuando una mujer es víctima de violencia de género ha caído en la dependencia del hombre, en la indefensión aprendida, y el poder de este crece. Una persona que sufre violencia de pareja puede llegar a hacer alguna de estas cosas:

- Borrar el recuerdo de los malos tratos.
- Defender al agresor ante terceros.
- Menospreciar la violencia que ha sufrido.

Se impone una representación mental idealizada de la relación. Muchos agresores, como mencionamos antes, consiguen ser creíbles ante terceras personas que pueden ser incluso familiares y amigos que acaben presionando a la víctima para que perdone a la pareja y le dé otra oportunidad. Mientras, la víctima sufre de episodios depresivos y de ansiedad y trastornos relacionados con el llamado estrés postraumático, que se manifiesta a nivel físico, psíquico y psicosomático.

La denuncia en caso de sufrir violencia de género.

El silencio de la víctima que recibe maltrato, es un factor de riesgo para la propia vida de la joven y su entorno, por lo que resulta de enorme importancia concienciarlas, también a sus familiares, amigos/as y a su entorno. El Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género explica que muchas jóvenes no denuncian porque el "pánico" las atenaza y que "temen posibles represalias", pero insiste en que este paso previo es necesario para que "las distintas administraciones puedan poner en marcha su maquinaria, especialmente en el ámbito de la protección, la investigación de los hechos y la eventual condena al responsable del maltrato".

Todas las conductas que constituyan malos tratos físicos o psíquicos están castigadas por la ley con penas de diversa naturaleza (prisión en muchos casos) cuya duración varía en función de la gravedad de los hechos.

Conviene denunciar cuanto antes los hechos, ya que en el momento en que el juez o jueza tenga conocimiento de ellos, podrá acordar una serie de medidas cautelares con la finalidad de proteger a la víctima y apartarle del riesgo concreto.

Entre esas medidas destaca especialmente la de prohibición al maltratador de acercarse o comunicarse con la víctima de cualquier forma posible (personal, telefónica, por escrito, o por cualquier otro medio), por el tiempo concreto que el juez o jueza señale. Si la persona agresora incumpliese esta orden judicial incurrirá en responsabilidades penales (añadidas a las que se le puedan derivar por los malos tratos) que podrán suponer, incluso, la prisión provisional.

Dependiendo de la gravedad de los hechos denunciados y de la peligrosidad del presunto maltratador, el Juez o Jueza de Instrucción, oídos sus argumentos podrá acordar la prisión provisional del mismo, o bien, su libertad provisional con la medida de alejamiento.

En caso menos común que la pareja de jóvenes tengan algún hijo, la situación se complica enormemente, el maltratador suele usarlos como amenaza hacia su pareja o expareja. Si no existe esa atadura el varón intenta aislar a la víctima, su pareja, de su entorno más próximo. Es de vital importancia la ayuda de alguna amiga o persona de

confianza de la maltratada, que la aconseje sobre la relación tóxica en la que se encuentra, como he dicho anteriormente.

La mujer o la joven en el caso que nos ocupa debe de asesorarse lo mejor posible sobre el paso que ve a dar, “*la denuncia*”, recalco que es fundamental que la víctima este enterada perfectamente de este primer paso fundamental para su protección que significa denunciar a la pareja o expareja. Para ello se encuentran en la Comunidad Valenciana, la Oficina de Denuncias y Asistencia a las Víctimas de Violencia de Género en los juzgados, los Centros Mujer 24 horas y el teléfono gratuito 016. Existiendo ayudas y asesoramiento del mismo tipo en el resto de autonomías de España.

Lo que diferencia a la denuncia por maltrato de otros tipos de denuncias es, que no se aplica la presunción de inocencia del hombre. Al menos, en primera instancia. Esto hace que pueda llevarse a cabo la detención automática del varón y la implantación de determinadas medidas con el propósito de proteger a la mujer mientras se determina la veracidad y las consecuencias de los hechos denunciados.

¿Cuáles son exactamente las consecuencias de una denuncia por violencia de género? (Según G. Elias & Muñoz abogados)

La denuncia por violencia de género da paso a un protocolo de protección para la mujer que suspende momentáneamente la presunción de inocencia del denunciado. Solo hace falta el testimonio de la mujer para que:

- Se proceda a la detención del presunto agresor.
- El presunto agresor pueda pasar hasta un máximo de 72 horas detenido en un calabozo esperando a la puesta a disposición judicial.
- Un juez decidirá, en función de la gravedad del hecho, si mantiene al denunciado en prisión o si lo pone en libertad con una orden de alejamiento sobre la mujer.

Quebrantar dicha orden puede suponerle problemas mucho más graves. Aunque no sea con intención de agredir a la mujer. No olvidemos que el dictamen de alejamiento emitido por el juez implica que el maltratador no podrá acercarse a la víctima, normalmente hasta que se celebre el juicio, siempre que la víctima no quite la

denuncia. Por desgracia esto suele ser habitual, la mitad de las denuncias que se presentan por casos relacionados con la violencia de género o doméstica se retira antes de la celebración del juicio.

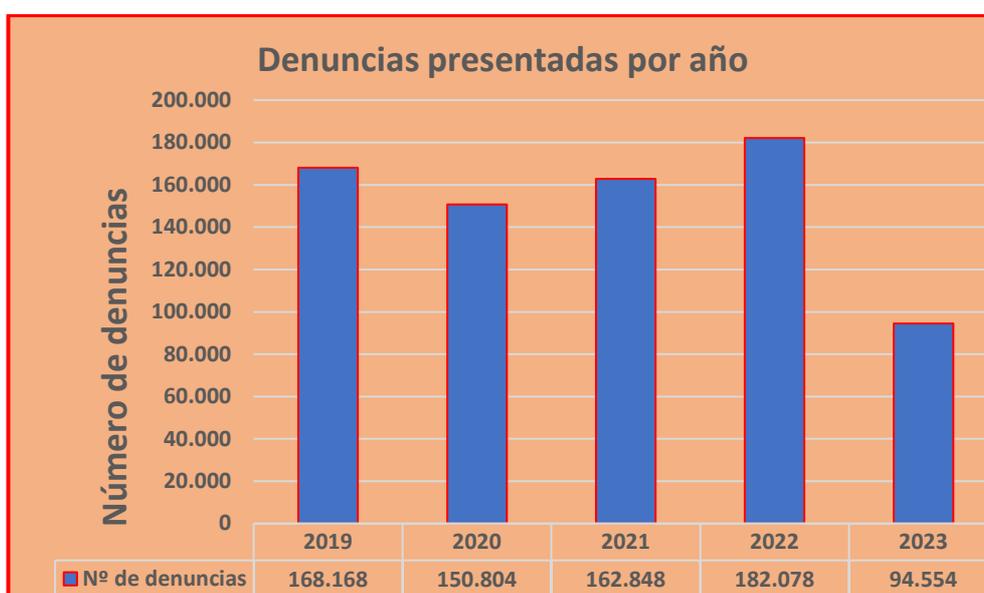
Contra la denuncia y desde hace varios años está cada vez más extendida la afirmación de que la denuncia no sirve para nada y es usada para desacreditar la violencia de género, las políticas públicas y la respuesta institucional a las mismas.

La denuncia falsa

Existen también las denuncias falsas que podemos encontrar en debates televisivos y las redes sociales. Lo cierto es que el único dato oficial disponible sobre denuncias falsas lo da la Fiscalía General del Estado, según las cifras publicadas en la última memoria de 2022, las denuncias falsas por violencia de género representan el 0,01% del total de denuncias presentadas.

De hecho, desde 2009 hasta 2021 se han presentado en total cerca de dos millones de denuncias por violencia de género (1.870.923) y de ellas sólo 153 han acabado con sentencia condenatoria por ser una denuncia falsa. Además, presentar una denuncia falsa puede ser perseguido por ley, según consta en el artículo 458 del Código Penal por falso testimonio.

Denuncias presentadas los últimos cinco años en España. (En 2023 sólo está representado el primer semestre del año)



Informe de la “Evolución de la criminalidad y actividad del Ministerio Fiscal”.

Denuncias falsas durante el período 2009-2021

Año	Total denuncias	Causas en seguimiento	%	No consta incoación	%	En trámite	%	Sentencias condenatorias	%	Sentencia Absolutoria, s p o	%
2009	135.540	27	0,020	0	0	0	0,0	11	0,0081	16	0,0118
2010	134.105	17	0,013	0	0	0	0,0	8	0,006	9	0,0067
2011	134.002	25	0,019	0	0	0	0,0	14	0,0104	11	0,0082
2012	128.543	35	0,027	0	0	0	0,0	17	0,0132	18	0,014
2013	124.894	27	0,022	0	0	0	0,0	14	0,0112	13	0,0104
2014	126.742	28	0,022	0	0	0	0,0	17	0,0134	11	0,0087
2015	129.193	28	0,022	0	0	1	0,00077	10	0,0077	17	0,0132
2016	142.893	30	0,021	0	0	1	0,0007	18	0,0126	11	0,0077
2017	166.260	32	0,019	0	0	3	0,0018	19	0,0114	10	0,006
2018	167.061	26	0,016	0	0	3	0,0018	12	0,0072	11	0,0066
2019	168.057	35	0,021	2	0,0012	7	0,00417	11	0,0065	15	0,0089
2020	150.785	23	0,015	3	0,002	8	0,00531	2	0,0013	10	0,0066
2021	162.848	41	0,025	13	0,008	11	0,00675	0	0,0	17	0,0104
Total	1.870.923	374		18		34		153	0,0084	169	

A modo de recordatorio estas son las leyes españolas que protegen a la mujer:

- ✓ Ley 27/2003 de 31 de julio, reguladora de la Orden de protección de las víctimas de la violencia doméstica, (BOE de 01/08 /2003)
- ✓ Ley orgánica 1/2004, de 28 de diciembre de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. (BOE de 29/12/2004)
- ✓ Ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo , para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. (BOE de 23/03/2007)
- ✓ Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo , de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, (BOE 04/03/2010)
- ✓ Ley 4/2015 de 27 de abril del Estatuto de la víctima del delito, (BOE 31/03/2015)

✓ Constitución Española (Artículos 9 y 14)

- Artículo 9

1. Los ciudadanos y los poderes públicos están sujetos a la Constitución y al resto del ordenamiento jurídico.

2. Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social.

3. La Constitución garantiza el principio de legalidad, la jerarquía normativa, la publicidad de las normas, la irretroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos individuales, la seguridad jurídica, la responsabilidad y la interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos.

- Artículo 14

Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

¿Cómo acabar con la violencia de pareja?

Una pregunta fácil de hacer, pero difícil de contestar. Primero no “marear la perdiz”, como vulgarmente se dice, mezclando violencia doméstica, violencia intrafamiliar y otras acepciones, que son violencia machista también, pero la violencia de género se rige por una Ley Orgánica muy clara y debe ser condenada siempre, ser vista como un acto injustificable y es un paso atrás para nuestra sociedad. Donde la víctima, si no es asesinada antes, aguanta meses o incluso años de una convivencia de maltrato, violencia psicológica...

Si una joven está sufriendo violencia de género, aquí hay algunos pasos que puede considerar:

- Buscar ayuda lo antes posible:

Comunica la situación a personas de confianza, como profesores/as, amigos y familiares. Muchas veces existe una amiga que te indica el peligro que corres si continúas saliendo con esa persona maltratadora. Hacerle caso

- Contacta a organizaciones especializadas:

Busca asociaciones locales o nacionales que trabajen en temas de violencia de género. Muchas de ellas ofrecen asesoramiento, refugio temporal y apoyo legal.

Un par de ejemplos: Fundación Ana Bella

Asociación MUM

- Consulta con un/a profesional:

Un/a psicólogo/a o terapeuta puede ayudar a la joven a procesar su situación de maltrato y brindar apoyo emocional.

- Contacta líneas de ayuda:

En España se encuentra el teléfono de ayuda 016, on line o WhatsApp que funciona las 24 horas y no deja huella de llamada.

#016 PARA TODAS

Atención a todas las formas de violencia contra las mujeres



016



016-online @igualdad.gob.es



violenciagenero.igualdad.gob.es



WhatsApp 600 000 016

#TODAS LAS VIOLENCIAS,
LAS VÍCTIMAS,
LAS OBLIGACIONES



016 ATENCIÓN A VÍCTIMAS
DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

- Evalúa las posibles opciones legales:

Si es necesario, busca asesoramiento legal para comprender las opciones disponibles, como obtener una orden de alejamiento o presentar denuncia.

Infórmate sobre los derechos legales que te protegen y las leyes que abordan la violencia de género en tu área.

- Mantén las evidencias que obran en tu poder:

Guarda las evidencias de la violencia, como mensajes, fotos, incluso informes médicos de lesiones, si has sufrido violencia física.

Esto puede ser útil en situaciones legales.

- Piensa en tu seguridad:

Si el maltratador ya es expareja intenta tener un plan de seguridad que incluya cómo salir de situaciones peligrosas y dónde buscar refugio.

- No estás sola:

Recuerda que no estás sola y que hay ayuda disponible. El maltrato no es una cosa íntima. No es fácil, pero se sale, lo fundamental es reconocer que se sufre maltrato y lo que te sucede no es amor.

- Por último

Si estás en peligro inminente, llama a la policía o a emergencias.

Es fundamental recordar que cada situación es única. La violencia de género no tiene justificación y mereces vivir una vida libre de violencia y miedo.

10. RESUMEN DE LA PRIMERA PARTE DEL TRABAJO

Este trabajo lo he dividido en dos partes, en la primera he querido exponer una visión de lo que supone la violencia machista, en especial la de género, en nuestra sociedad. No se me ocurre terminar mejor esta primera parte, que, con la exposición de un episodio verídico de violencia de género, uno de tantos.

En la segunda parte expondré el trabajo realizado por la Asociación AFAVIR, (Asociación de Ayuda a Familiares de Víctimas “Rocío López Agredano”), desde que se produce el asesinato de mi hija en 2008.

Termino esta primera parte de mi trabajo con este artículo publicado por “El Confidencial”, el 15 de febrero de 2018. Redactado por Jose Mari Alonso:

Título del artículo: ¿Hasta dónde pueden llegar las humillaciones y agresiones hacia la pareja entre la juventud?

Entre la larga lista de vejaciones a las que sometió un joven a su novia durante más de cinco años se encuentra el bajarle los pantalones a la fuerza para ver “si se había depilado para otro”, amenazarla de forma constante con matarla, llamarla innumerables veces al día para controlar todo lo que hacía o exigirle que demostrara con fotos o mediante llamadas a otros teléfonos con quién había estado. Por estas y otras actitudes agresivas e intimidatorias que se sucedieron de forma “constante” durante la relación, el Juzgado de lo Penal número 5 de Pamplona ha condenado al joven a una pena de 21 meses de cárcel y a la prohibición de residir en Navarra durante cinco años, periodo en el que tampoco podrá comunicarse con la afectada, que lleva en tratamiento psicológico con sintomatología de tipo ansioso desde junio de 2016, cuando finalizó la relación sentimental.

En la sentencia, la titular de este juzgado detalla las constantes “vejaciones y humillaciones” A que el condenado sometió a su pareja con "la intención de doblegar su voluntad" durante los más de cinco años de convivencia sentimental, desde

principios de 2011 hasta mediados de 2016. El condenado, natural de Vitoria, tenía 26 años cuando se inició la relación, durante la cual convivieron en Calatayud (Zaragoza) y Huarte (Navarra). Las “imposiciones” comenzaron ya “desde el inicio” de la relación a través de una “actitud agresiva e intimidante” que incluía insultos, agarrones de pelo, puñetazos y zarandeos entre otras agresiones o amenazas físicas hacia su persona, con expresiones del tipo “si quiero te mato” o “cojo esa barra y te rompo el cuello en mil pedazos”. Las vejaciones también se plasmaron mediante conductas de control de su actividad. Así, el condenado llegó a llamar a su pareja 203 veces en 19 días (una media de 12 al día). El control no solo lo ejecutaba con “preguntas sobre lo que hacía, dónde estaba, con quién estaba”, sino que además exigía que “le demostrase con fotos” lo que había hecho y con quién, incluso mediante llamadas a otros teléfonos. También le requisaba el móvil. Asimismo, la amedrentaba diciéndole que “se iba a suicidar si le dejaba”.

La víctima ha padecido lesiones físicas. Durante una cita en Huarte concertada el 7 de junio de 2016 a requerimiento del condenado, este la acusó de mantener otra relación, dando paso a una discusión en que el joven “le dio un puñetazo, la agarró del pelo, zarandó y arrojó al suelo a la vez que le decía que le iba a romper la nariz”. Como consecuencia de estos hechos, la afectada sufrió contusiones que precisaron para su curación de una primera asistencia médica, “invirtiendo en su sanación 12 días”. Cuando aún no se había recuperado de esta agresión, apenas cuatro días después, un nuevo encuentro derivó en una nueva discusión en que el condenado “le dijo que se merecía que le partieran el cuello”.

El joven, con antecedentes penales no computables a efectos de reincidencia, ha sido condenado como autor de un delito de maltrato habitual a una pena de 21 meses y un día de prisión, con inhabilitación especial para el derecho de sufragio pasivo, y privación del derecho al porte y tenencia de armas durante cinco años, según se refleja en la sentencia, dictada de conformidad entre ambas partes. El fallo impone al condenado la prohibición de aproximarse a la víctima, su domicilio, lugar de trabajo u otro que frecuente a una distancia inferior a 500 metros, así como a comunicarse con ella por cualquier medio o procedimiento durante cinco años. Durante este mismo

periodo deberá residir además fuera de la Comunidad Foral de Navarra en virtud de la sentencia, que le impone una indemnización de 3.000 euros a su expareja por daños morales. En un primer momento, tanto la Fiscalía como la acusación particular solicitaban cerca de cinco años de cárcel para el acusado. Ambas reclamaban tres años de prisión por un delito de maltrato habitual, 11 meses por maltrato no habitual y otros tantos por amenazas leves, así como una indemnización de 3.000 euros por los daños morales ocasionados y otros 360 por las lesiones causadas el 7 de junio durante su encuentro en Huarte.

2ª PARTE:**AFAVIR, SU FUNDACIÓN Y VIVENCIAS PROPIAS
DURANTE 15 AÑOS****11. FUNDACIÓN Y EL PORQUÉ DE CREAR AFAVIR**

En esta segunda parte del trabajo, trato de exponer la cruda realidad del camino seguido por una familia, durante quince años, a la que han arrebatado la vida de una hija y una hermana, por un maltratador. He intentado exponer las reivindicaciones de la familia López-Agredano y de la asociación Afavir, para mejorar, a nuestro entender, las leyes que afectan a las víctimas de violencia de género y visibilizarlas en una sociedad a la que muchas veces sólo le interesan las estadísticas sin profundizar en la propia vida de las víctimas. Los años han ido pasando y quizá algunos planteamientos y afirmaciones que he escrito a continuación, puedan parecer trasnochadas o exageradas. También las peticiones de Afavir a lo largo de estos años siempre han sido las mismas o muy parecidas. Puede que parezcan obsesivas y repetitivas, pero hay que mostrarlas conforme se han producido, bien con los que ostentan el poder legislativo como en los artículos que reproduzco.

Esta segunda parte de mi trabajo, empieza así:

Cosas que pasan

soncosasquepasan1.blogspot.com

martes, 27 de noviembre de 2012

La historia de unos padres que perdieron a su hija, asesinada por su pareja

Aquel domingo, Rocío no cogía el móvil. Ella, que siempre anunciaba sus pasos cuando estaba lejos, no llamaba. Con la cena imposible en la tripa, con ese hambre de sospecha que te impide comer, Félix vio en TVE el titular de un asesinato en Valencia. “Se me encendió una

luz. Sin hablar, a solas con su miedo, subió al estudio y pinchó la web del periódico: Un colombiano mata a una joven de 25 años en la calle Ecuador... Bajó y, como quitándole importancia a la pregunta más negra de su vida, se dirigió a su mujer:

- Lucila, ¿cómo se llama la calle donde vive el novio de la niña?

Y Lucila, que llevaba una tarde de madre pendiente, se giró a Félix:

- No sé, Ecuador o algo así.

El hombre miró un instante al suelo, sólo un flash, y se murió.

Volvió a la realidad y dijo: “vamos a la policía”, se fue con su mujer y su hijo a denunciar la desaparición de Rocío. Cuando estaban saliendo de casa con sus abrigos de frío, vieron a una pareja de policías que traía su encargo de malas noticias. Antes de que nadie dijera nada, el Félix hijo, el Félix hermano, el Félix pequeño, habló a los agentes:

- No me digan que es mi hermana. No, por favor.

Los policías se acercaron y dijeron un nombre para siempre:

- ¿Rocío López Agredano?

“Aún conservo la hojita donde los policías apuntaron el teléfono de la comisaría de Valencia y el número de diligencia del caso. Me dijeron que llamara al día siguiente. Y se fueron. Así, sin más. El mundo se hundió”.

Ésta es la historia de lo que queda cuando la vida de una mujer se asesina, los restos de una víctima, quienes la quieren, la postmuerte de género...

Eso empieza demasiado pronto, al primer segundo de saberlo. O un día después. “Con un policía amigo, fuimos al piso donde la había matado. Yo no me asusto fácilmente, pero me dijeron que no entrara. Vi mucha sangre. Recogí tres cosas de la niña y nos fuimos. Luego vi a mi hija en la morgue y supe que tendríamos que vivir de otra manera”.

Nos ocupan Félix, Lucila y Félix, el padre, la madre y el hermano de Rocío, asesinada de 30 puñaladas por Jairo Ortiz Cortés, colombiano, el 30 de noviembre de 2008. El viernes hará cuatro años.

Ellos saben que Rocío no está, pero ella no para de estar. Está en el óleo del salón,

en los trofeos que ganó como gimnasta, en las fotos de la casa, en la asociación que montaron en su memoria, en las charlas que dan a los chicos y chicas, en los discursos duros de Félix a los políticos, en la chapita con la cara y el nombre de Rocío que llevan desde que se arrancaron la telaraña de su secuestro doméstico. “Lucila estuvo metida en casa dos meses. Yo no falté ni un día a trabajar porque necesitaba actividad mental. Los amigos venían a casa, pero no sabían qué decir. Qué vas a decir. Es duro.

Tuvimos dos equipos de psicólogos y psiquiatras, como temíamos a la depresión, decidimos luchar. Lucila es la fuerza de una madre cuando tocan a su hija. Y eso es imparable”.

El otro Félix tardó más. Durante tres años decidió pensar que no veía a su hermana porque estaba en otro país, “una coraza”, dice el padre. Y, de pronto, se cayó. Un día lo oímos llorar. Nos acercamos y dijo: “Mamá, es que ya no voy a tener sobrinitos”.

La familia se incorporó a la vida. A la vida después de la muerte. Lo primero fue el juicio, soportar la estrategia de la defensa, eso de que Rocío fue de Castellón a Valencia a matarle a él, y demostrar que fue Jairo el que la llamó para que le ayudara a hacer una mudanza, que fue él quien compró una bombona de gas y un cuchillo grande de cocina...

Con su ingeniería industrial y su carrera de profesora a cuestas, Félix y Lucila se bebieron la Ley Integral, hablaron con otros padres huérfanos de hijas, montaron Afavir y tomaron conciencia de género. “Vivimos en una sociedad machista donde las víctimas de la violencia de género son víctimas de segunda y las del terrorismo de primera. Desde 1999 hasta 2012, la violencia de género ha matado a 900 mujeres. ¿Y si hubieran sido 900 políticos, 900 periodistas o 900 médicos?... Son sólo mujeres”. ¿Y entonces? “Entonces hay que cambiar las cosas. Los asesinos deben cumplir íntegramente sus penas. Y hay que crear una asignatura que enseñe valores e identifique las señales: el maltrato no empieza con una paliza, sino comiéndote el coco. Los agresores son todos iguales, son de libro”.

Félix habla acariciando un caniche. Lucila se ha metido en la alcoba. Aún hay noches que la traicionan cuando un periodista pregunta por Rocío. Los días son mejores, las visitas al Centro de la Mujer, el trajín de la asociación, el concurso de

relatos, las charlas a los adolescentes sobre desigualdad, donde Lucila y Félix cuentan que si él te dice que esa falda es corta no es amor, sino control...

Si hubieran sabido lo que saben ahora. Ellos, que no intuyeron nada, e hilan hoy cables sueltos de ayer. “Las amigas decían que cuando estaba con él, Rocío cambiaba, se quedaba seria y callada. Ella, que era todo alegría”.

Cómo iban a presentir nada si Rocío era un volcán contra el machismo, si un mes antes de su asesinato escribió un trabajo para prevenir la violencia de género, si cuando veía la noticia de un crimen, aparcaba los cubiertos en el plato y hablaba: Decía: “A mí me hacen eso y lo mato”.

A aquel tipo de hechuras culturistas, callado, esquivo, que hoy va restando días a sus 20 años de condena, debió aflojarle la hombría, el adiós que le anunció Rocío. Sólo aguantó nueve días. Al décimo la mató.

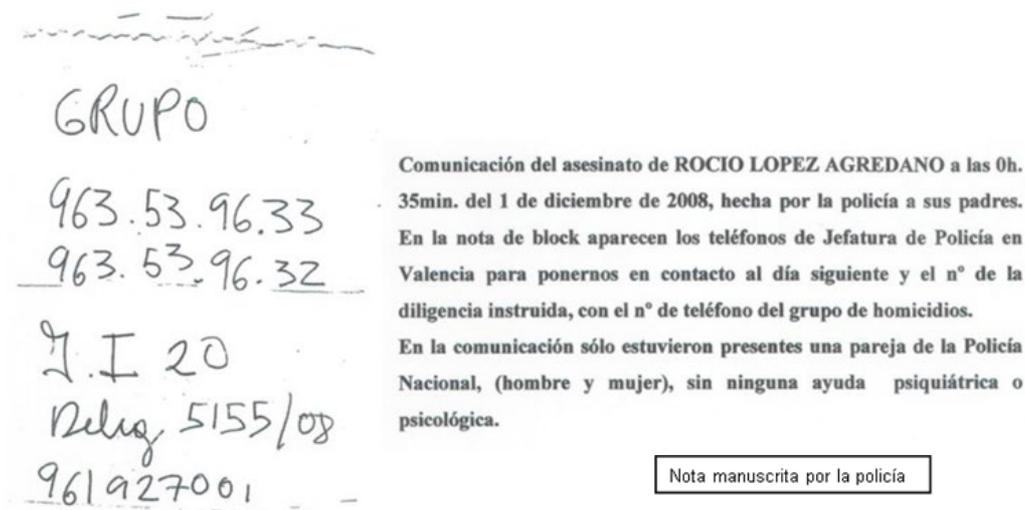
AFAVIR se funda en abril de 2009. Los fundadores de esta asociación son Lucila Agredano León, Félix Emilio López Conde y Félix López Agredano, padres y hermano de ROCÍO LÓPEZ AGREDANO de 25 años, asesinada por su ex pareja, el 30 de noviembre de 2008, en Valencia. Después de esta pequeña presentación, voy a enumerar los capítulos que se van a tratar en esta segunda parte del trabajo:

Ya en un principio del duelo comprobamos la falta de medios e información que se sufre cuando ocurre este trágico suceso para los familiares de la víctima. Teníamos dos salidas, la primera quedarnos en casa lamentando la pérdida de Rocío y la segunda transmitir la amarga experiencia vivida, por nosotros y cada uno de los pormenores que rodean a este tipo de violencia, por su forma, se trataba de un caso de violencia de género.

Desde la falta de tacto en la comunicación de la muerte de Rocío, la repercusión en su familia, la falta de información clara, la sensación de impotencia, la falta de ayuda psiquiátrica y psicológica desde el primer momento de la comunicación del asesinato, etc. Pero sobre todo el hundimiento moral, psicológico y anímico de una familia.

Lucila decidió fundar una asociación para ayudar a familias y víctimas, que padeciesen casos traumáticos como el nuestro.

Mi contestación fue *“Te voy a ayudar en todo, pero piensa que a partir de este momento ya no tendremos ninguna alegría, va a ser un camino a recorrer muy duro”*.



Nuestro primer objetivo fue conseguir asistencia psiquiátrica i psicológica. Con bastantes peripecias al final conseguimos, después de llamar a varias puertas, la colaboración voluntaria de una psicóloga y un psiquiatra del Hospital Provincial

En los siguientes dos años se produjeron cinco asesinatos por violencia de género en y Castellón capital, provincia y Valencia:

- 23-marzo-2009 es asesinada en Castellón, Fabiola mujer colombiana de 44 años
- 26-mayo-2009 es asesinada en Castellón, María Gozalbo, psicóloga, de 36 años
- 19-septiembre-2009 es asesinada en Valencia, Celeste de tan sólo 16 años
- 26-septiembre-2010 es asesinada en Moncofar (Castellón) Rosario de 33 años.
- 18-septiembre-2011 es asesinada Esther en Vinaroz (Castellón), contaba con 47 años de edad.

Estos casos nos dieron una experiencia única para ayudar, aconsejar, acompañar darles nuestro apoyo a los familiares de las víctimas.

La puesta en marcha de la asociación se hizo efectiva en abril de 2009 con el nombre de: **“Asociación de Ayuda a Familiares de Víctimas Rocío López Agredano”**. (AFAVIR)

Los fines que persigue la Asociación, son fundamentalmente cuatro:

1. Dar a conocer a la sociedad la verdadera dimensión de la Violencia de Género y sus funestas consecuencias.

2. Prestar orientación psicológica, psiquiátrica y legal, además de comprensión, acompañamiento y apoyo moral a las víctimas de Violencia de Género y a sus familiares.
3. Reivindicar un cambio radical en la enseñanza de nuestro país, con la inclusión de una asignatura obligatoria y troncal, de Educación Cívica, Respeto, Convivencia,
4. Igualdad y Valores, en todos los ciclos formativos, tanto públicos como privados, Desde los seis a los dieciocho años: primaria, secundaria, bachillerato, formación profesional I y II, incluso los primeros (2) años de universidad. Una asignatura única para todas las Comunidades Autónomas de España y que promueva la recuperación de valores humanos, morales y de convivencia social con especial preparación de los docentes. La valoración que percibimos sobre conocimientos de alumnos y alumnas en nuestras intervenciones es muy pobre hoy en día en los centros escolares.
5. Colaborar con los autoridades políticas y judiciales para forzarles a realizar los cambios necesarios en las siguientes leyes penales españolas, Código Penal {LO 10/1995}, Ley de Enjuiciamiento Criminal {R.D. de 22 de junio de 1882} y Reglamento Penitenciario {LO 1/1979}], adecuándolas al siglo XXI. El endurecimiento de las condenas impuestas por los jueces en casos de Violencia de Género, Pederastia y Violación. En particular incluir en el art. 140 del Código Penal, la pena de Prisión Permanente Revisable para los asesinatos por violencia de género. Es la parte más dura que hemnueve añoss experimentado, no somos jueces y no nos corresponde juzgar, pero si dar nuestra opinión. Una cosa es lo que se expresa en los medios de comunicación y otra muy distinta es aplicar las ideas que les hacemos llegar. Verdaderamente no se está por una labor de consenso y por cada idea que proponemos siempre hay veinte en contra.

Esta ingente tarea que, se resume en unas pocas líneas, es la que nos han mantenido “fuertes” en la lucha contra la violencia machista, en especial la de género. Entrar en contacto con las víctimas y sus familiares, es entrar en un “submundo” especialmente duro. Esta asociación ha sido muy crítica con los métodos usados, la información que se da de los episodios de maltrato y homicidio o asesinato de las mujeres víctimas,

generalmente en los medios de comunicación.

En nuestro largo recorrido sobre temas de violencia de género, hemos podido constatar que hoy por hoy, en España, la víctima pierde, sólo son conocidos los casos mediáticos a los que se les presta una atención mayor. El resto de los casos, aún habiendo asesinatos, son simples cifras en unas estadísticas.

Para los maltratadores las leyes en este país son muy laxas y muchas veces fáciles de soslayar por los enormes huecos que deja el Código Penal de 1995 y la ley del Régimen Penitenciario.

Estas afirmaciones no son gratuitas, son las que hemos recibido en estos quince años de lucha, por parte de la magistratura y sobre todo por los políticos, ineficaces muchas veces de tomar en consideración los derechos de las víctimas.

Es muy duro lo que voy a decir y lo asumo totalmente, *“la mujer asesinada no cuenta y el asesino sigue representando un voto”*.

Como he dicho al principio, una de las tareas primordiales de Afavir es la de atender a las víctimas y familiares que sufren o han sufrido violencia de género. Para ello necesitábamos un pequeño local para atenderlas dignamente. Después de mucho insistir, hablar con los/as responsables del Ayuntamiento de Castellón, se nos concedió el uso de un despacho en el Edificio Urban de la ciudad, a la vez compartido con una asociación vecinal.

Estuvimos atendiendo durante varios años, a víctimas con la colaboración desinteresada de una psicóloga y un psiquiatra del Hospital Provincial. Estábamos contentos, sobre todo mi esposa, parecía que podíamos ejercer una buena labor.

Hemos intentado no politizar ninguna actividad, ya que nuestra labor era de ayuda a las víctimas, sin embargo, cambió de signo político el Ayuntamiento y empezaron a torcerse las cosas. Nos llamaron de la Concejalía de Igualdad que nos comunicó que debíamos sacar nuestras cosas del despacho en el edificio Urban, ya que se iba a realizar una reestructuración y *“hacía falta el local”*. Dejamos el despacho y nunca más se nos llamó. Fue uno de los primeros tropiezos que tuvimos.

12. EVENTOS REALIZADOS POR AFAVIR

❖ CONCENTRACIÓN SILENCIOSA

Este acto se celebró durante 10 años, tenía lugar, todos los últimos jueves de cada mes, delante de la Sub-Delegación del Gobierno. En él se recordaba a las víctimas desde el año 2.000 y las que se llevaban durante el año. Estas concentraciones tenían una duración de treinta minutos.



Desde 2011 realizamos una concentración silenciosa de 30 minutos de duración. En la primera protesta, los convocantes portaron pancartas y bengalas, exigiendo justicia para las víctimas y educación para tratar de erradicar esta lacra.

Fue una idea que mi esposa Lucila, se propuso llevar a la práctica. Con esta protesta silenciosa pretendía concienciar a la sociedad en general y especialmente a la de Castellón, con la intención de transmitir el

Concentración realizada en 2016

avance que tiene la violencia de género en nuestros días. Con grave incidencia entre los más jóvenes y a la vez que la mujer maltratada o asesinada no sea un número más, representado en las frías estadísticas.

En esta fotografía aparecen los padres y tía de Rocío y la madre de María Gozalbo, también asesinada por su pareja en Castellón.

Esta concentración silenciosa de 30 minutos de duración se empezó a realizar en el año 2.011, cada último jueves de cada mes.

La concentración se realizaba delante del Gobierno Civil, fue idea de mi esposa. Por aquel entonces yo estaba trabajando en Irán.

Esta manifestación se llevó a cabo cerca de nueve años

❖ MEMORIAL DE GIMNASIA ARTÍSTICA “ROCÍO LÓPEZ AGREDANO”

El deporte favorito de Rocío fue la gimnasia artística, empezó a practicarla cuando apenas contaba cinco años y la siguió hasta los veinte. Una gran cantidad de medallas y trofeos pueblan su habitación. Fue campeona provincial durante varios años, campeona de la Comunidad y compitió dos veces en los campeonatos de España

Se le planteó al Club Gimnastic La Plana, el club que vio crecer, celebrar un memorial en recuerdo de Rocío. El club lo aceptó de inmediato, esta exhibición se celebra todos los años, durante el mes de junio. El memorial se enmarca dentro de la lucha contra la violencia hacia la mujer y nunca mejor marco ya que las gimnastas que compiten son niñas ente 7 y 18 años, llegando a participar cerca de 200 atletas de toda España.

Una reseña: *El club Gymnava de Navatejera (León), se une a la lucha contra la violencia de género con su participación en el Memorial Rocío López.*

El fin de semana pasado, (21/11/2009), tuvo lugar en Castellón, una competición de gimnasia artística. No fue una competición más. Esta era especial. Tenía lugar el I Memorial de Rocío López Agredano», ex gimnasta de Castellón, que fue brutalmente asesinada, hace exactamente un año, por su ex pareja cuando contaba tan sólo 25 años. Rocío, según manifestaciones de su padre Félix, era una mujer amante de los animales, quería dedicarse a la enseñanza de los niños, ya lo hacía con las personas mayores, con las que trabajaba en un Centro de Mayores y una enamorada del deporte, de todos en general y, en particular, de la gimnasia artística en la que destacó de una forma brillante tanto a nivel autonómico como nacional.

Es por ello, que el Club Gymnava, quiso participar en esta competición y rendirle un afectuoso homenaje a Rocío con lo que más le gustaba hacer a ella: gimnasia

el Periódico Mediterráneo | Sábado, 18 de mayo del 2002 | JÓVENES ESTRELLAS | 5

GIMNASIA ARTÍSTICA

El Autonómico de Alicante, con claro sabor provincial

María Jesús Mampel y Cristina Rodríguez obtuvieron cuatro medallas de oro

Las categorías de Promoción 1 y 2 completaron el medallero provincial

SERGIO ALCARRIA | CASTELLÓN

Las gimnastas castellonenses firmaron una completísima actuación en los Campeonatos Autonómicos celebrados en Alicante.

En la categoría de Promoción 0, la que presenta una mayor dificultad, la gimnasta María Jesús Mampel (Club Gimnàstic La Plana) obtuvo la medalla de oro en las modalidades de suelo, barra y salto, siendo quinta en la clasificación general final.

En esta misma categoría, otra gimnasta provincial, Cristina Rodríguez (Club Gimnàstic Vila-real)



JUAN MARTI

Diez gimnastas castellonenses entran en el Campeonato de España

■ CASTELLÓN. Los próximos días 7, 8 y 9 de junio se van a disputar, todavía sin sede una determinada, los Campeonatos de España de gimnasia rítmica. Las deportistas provinciales que han obtenido una plaza de acceso para el mismo son: Arantxa Cardenal (Club Gimnàstic La Plana), Melani Cortés (Club Gymnastic Betxi), Ainhoa Monedero (C. G. La Plana), Clara Bellés (C. G. La Plana), Rocío López (C. G. La Plana), Cristina Casanova (C. G. La Plana), Noelia Sánchez (Club Gimnasia Vila-real), Jéssica Serrano (C. G. Vila-real), María Lázaro (C. G. Vila-real) y Sheila Martínez (C. G. Vila-real).

...on clasificadas en la general fi-

artística. Agradecer y estar con la familia y las compañeras de su club para, así, demostrarles su apoyo y solidaridad y contribuir con el esfuerzo de las niñas que componen el Club Gymnava a lanzar un grito rotundo en forma de vuelos, saltos, rondadas flic-flacs: “No más violencia de género” y demandar a la Justicia el cumplimiento de la pena completa impuesta a los maltratadores.

Estos son algunos de los clubs que han venido participando:

1. CLUB C.D. AMAYA (Navarra) AGRUPACIÓN DEPORTIVA SAN JUAN (Navarra)
2. REAL GRUPO DE CULTURA COVADONGA (Asturias)
3. GRÀCIA GIMNÀSTIC CLUB (Cataluña)
4. SALT GIMNÀSTIC CLUB (Cataluña)
5. CLUB GIMNÁSTICO BALED-AIX (Extremadura)

6. CLUB FLIP-FLAP (Aragón)
7. CLUB GYM-VAL (Comunidad Valenciana)
8. CLUB GIMNÁSTICO LAS ROZAS (Madrid)
9. SALT GIMNÀSTIC CLUB (Cataluña)
10. CLUB GIMNÁSTICO LAS ROZAS (Madrid)



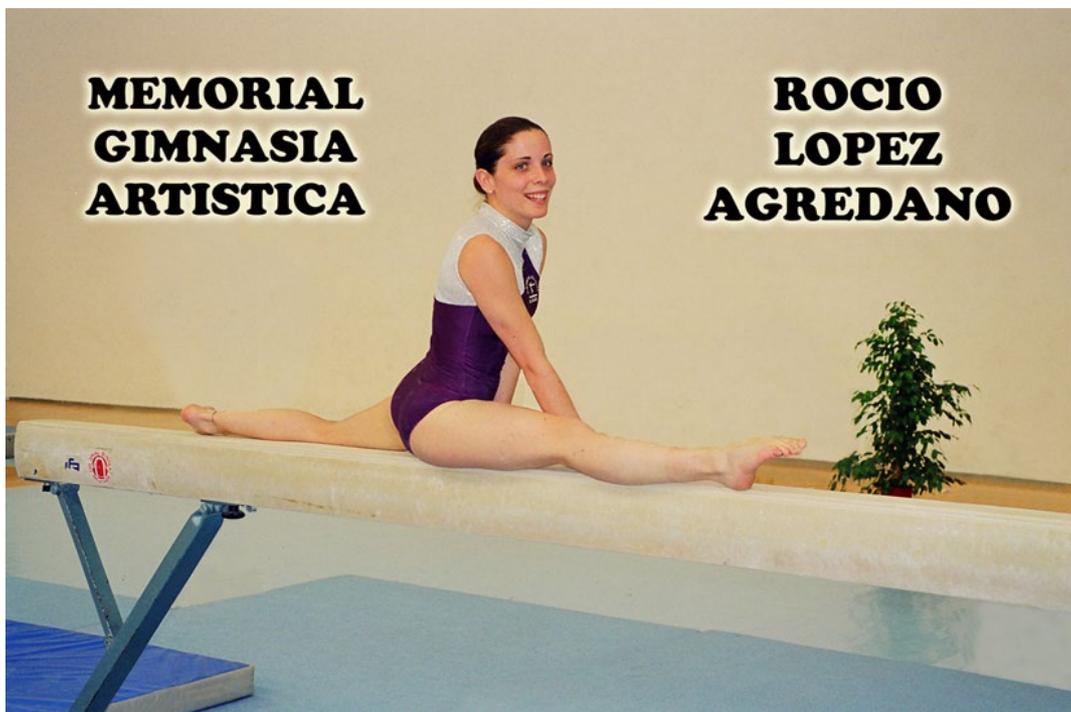
11. CLUB GIMNÁSTICO BALED-AIX (Extremadura)
12. CLUB FLIP-FLAP (Aragón)
13. CLUB GYM-VAL (Comunidad Valenciana)
14. CLUB GIMNASIA ARTÍSTICA ALMAZORA (Comunidad Valenciana)
15. CLUB GIMNASIA GYM-SPORT ONDA (Comunidad Valenciana)
16. CLUB DE ARTÍSTICA BENICASIM (Comunidad Valenciana)
17. CLUB LA SAFOR GANDIA (Comunidad Valenciana)
18. CLUB LA SAFOR GANDIA (Comunidad Valenciana)
19. CLUB PASTORET D'ALCOI (Comunidad Valenciana)
20. CLUB GIMNÁSTICO ALICANTE (Comunidad Valenciana)
21. CLUB GYMNASTIC BETXÍ (Comunidad Valenciana)
22. CLUB GIMNASIA VILA-REAL (Comunidad Valenciana)
23. CLUB GYMNASTIC AND MORE DE BOSTON (EE.UU)
24. CLUB GIMNASTIC LA PLANA (CASTELLON)

Se celebraron diez memoriales, el último en 2019, antes de la pandemia del COVID.

Nota de prensa:

25/06/2013

El pasado sábado 22, se celebró por cuarto año consecutivo la exhibición de Gimnasia Artística Femenina en el complejo polideportivo “Chencho” de Castellón. Esta reunión de gimnastas es uno de los actos más emotivos que se realiza durante el año para mantener vivo el recuerdo de nuestra querida Rocío.



IV Memorial Rocío López Agredano, (22/06/2013)

Pudimos ver a 19 equipos venidos de toda España con gimnastas de edades comprendidas entre los 7 años y los 18. Desde las 9.30h de la mañana hasta las 19.30h de la tarde el pabellón registro un lleno total, las gimnastas estuvieron realizando con sus ejercicios de suelo, barra de equilibrio, asimétricas y potro, un repertorio fue muy variado y con un nivel muy alto de dificultad en los ejercicios.

Por la mañana estuvo presente la concejala del área de deportes a la que la familia de Rocío le hizo entrega de un recuerdo en memoria de Rocío.

A mediodía se sirvió la comida consistente en carne a la brasa al estilo argentino. Esta jornada festiva de puertas abiertas nos sirve para reivindicar el gran problema que

existe en España con la Violencia de Género. Hacer partícipes a las propias gimnastas y a sus padres de la historia de Rocío, una persona que se dedicó en cuerpo y alma a esta modalidad de gimnasia y un día una mano asesina la apartó de nuestro lado.

La lucha para erradicar esta lacra de la sociedad en que vivimos es larga y dura, pero estos actos de concienciación son necesarios para las niñas y jóvenes participantes en ellos, así como para sus padres.

La familia de Rocío agradece el gran esfuerzo realizado por todos los que han hecho posible la celebración de este IV Memorial, gimnastas, entrenadoras y entrenadores, clubs asistentes, padres, organizadores y autoridades y público en general.

Debo decir que los padres de Rocío intentamos durante varios años, que se pusiese una pequeña placa con el nombre de Rocío, como recuerdo que había pertenecido al Club Gimnastic La Plana. No se consiguió y lo dejó ahí.



❖ **CHARLAS EN CENTROS ESCOLARES, INSTITUTOS, ESCUELAS DE F.P, UNIVERSIDAD UJI, CEU, AMPAS, ASOCIACIONES JUVENILES, VECINALES, ETC.**

Uno de las primeras metas que se propuso Afavir fue visibilizar y poder transmitir la experiencia sufrida por la familia de Rocío, concienciar a estudiantes, padres, docentes y personas en general, lo que supone por una parte la pérdida de una hija y la Violencia de Género en la sociedad actual, una sociedad que sigue siendo machista. Por eso hacemos tanto hincapié en una educación en igualdad desde temprana edad.

Estas charlas constan habitualmente de dos partes, en la primera la mamá de Rocío expone las vivencias que tuvieron, tratando a la vez de explicar el drama sucedido y casi siempre con lágrimas en los ojos intentar mentalizar a los/as oyentes, la terrible tragedia que supone sufrir violencia de género. La segunda parte la da Félix, padre de Rocío, ayudado por un PowerPoint, en el que se explica los patrones en los que se mueve la víctima y el maltratador, posteriormente hay un turno de preguntas, en las que tratamos de esclarecer las dudas sobre los temas tratados en la charla. Hemos observado el interés de quien era el asesino y cómo se produjo el asesinato, nosotros al principio ya indicamos que no hablamos del asesino y del asesinato.

Algunos de los lugares y centros donde se han impartido charlas:

- Universitat Jaume I, Facultad de Periodismo, Castellón
- Centro Urban, Castellón
- CEAM, Borriana
- IES Violant de Casalduch, Benicassim
- IES Els Ports, Morella
- Centro de FP Cooperativa-Salus Centro de Formación Sanitaria, Castellón
- Hospital Provincial, Castellón
- Asociación La Unión, Vall d'Uixó
- Colectivo Feminista Alto Palancia, Sot de Ferrer
- International School, Peníscola
- Ágora Lledó International School, Castellón
- AMPA Colegio Madre Vedruna, Castellón
- Centro Preuniversitario Mas Camarena, Paterna (Valencia)
- IES María Carbonell i Sánchez, Benetússer (Valencia)
- Falla Pi i Margall, Burjassot (Valencia)
- IES Doña Blanca, Molina de Aragón, (Guadalajara)
- Casal Jove, Castellón
- Varios Institutos de Almazora, Vila-real y Castellón



Colegio Preuniversitario Mas Camarena, Paterna (Valencia)



Centro social La Unión-La Cova Vall d'Uixó, Castellón.

En este camino que había emprendido Afavir, con las charlas en centros escolares y su buena aceptación. Los alumnos y alumnas no están acostumbrados a que se les hable con cierta crudeza sobre temas tan reales y candentes. Hemos podido comprobar que la voluntad es mucha, pero la información hacia los chicos y chicas aún es de poco calado. Se necesita un gran esfuerzo y voluntad por parte de la administración, en

medios humanos, (formación continua de los docentes), económicos y materiales para que la violencia de género y en general la violencia machista sea un mal recuerdo.

❖ CONCURSO DE REDACCIÓN: “ROCÍO EN EL CORAZÓN”

Afavar se propuso llegar también, a los estudiantes entre 14 y 18 años, en su afán de que se conozca triste la realidad de la violencia contra la mujer. Para ello propuso a la Diputación Provincial realizar un concurso de redacción en el que participan los centros escolares e institutos de Castellón y provincia, coincidiendo con el 25 de noviembre, Día Mundial de la Violencia de Género. Las redacciones deben consistir con relatos relacionados con la violencia machista o de género. Sus experiencias y conocimientos sobre ellas en las aulas o en la calle. La propuesta era para alumnos/as de 3º, 4º de ESO y 1º, 2º de Bachiller.

La primera edición de este concurso se realizó en el año 2011 con los dos centros donde realizó Rocío sus estudios de primaria y secundaria. Grans i Menuts y La Cooperativa Rey D. Jaime, (actual Ágora Lledó International School). En 2023 se realizó la doceava edición. La entrega de trofeos a los/as ganadores/as coincide con la semana del 25 de noviembre, como ya he dicho.

25 de noviembre de 2011 –(nota de la Diputación)

El colegio Grans i Menuts y el Lledó internacional School han acogido esta mañana la primera actividad de las programadas por la Diputación de Castellón, en colaboración con la Asociación de Ayuda a Familiares Víctimas de Violencia de Género Rocío López Agredano (AFAVIR).

La Diputación de Castellón ha hecho entrega de los premios del I Concurso de Redacción “*Rocío en el corazón*”, con motivo del Día Internacional contra la Violencia de Género, impulsado desde el área de Acción Social, y que ha contado con la participación de más de 120 alumnos de los colegios Grans i Menuts y Lledó International School.

El presidente de la Diputación de Castellón, ha valorado *“la valentía de estos jóvenes por sentarse a reflexionar sobre esta triste realidad, concienciándose para que ninguna otra mujer tenga que pasar por este trance. Por eso esta institución siempre estará al lado de los proyectos que nos ayuden a mantener viva esta llama”*.

“Vosotros sois la solución al problema, la solución a esta lacra con la que hay que acabar, no dejéis de mantener viva esa llama de reflexión sobre los temas que afectan a la sociedad”, ha comentado el Presidente de la Diputación. Asimismo, debemos seguir trabajando y promoviendo iniciativas destinadas a la erradicación de la violencia de género, la protección y la salvaguarda de las mujeres y menores víctimas. El objetivo ha sido dar a conocer a los/as alumnos/as de 14 a 16 años el concepto de violencia de género y sobre todo transmitir unas pautas para poder detectarlo y prevenirlo en su primera etapa. La charla trata de dar respuesta a una serie de preguntas que pueden ayudar a los alumnos a comprender determinadas situaciones por qué se producen y cómo pueden prevenirse.

CENTROS ESCOLARES E INSTITUTOS QUE HAN IDO PARTICIPANDO DURANTE LOS ÚLTIMOS DOCE AÑOS

1. IES ALFONSO XIII, (Cabanès)
2. IES ALFRED AYZA ROCA, (Peñíscola)
3. IES HONORI GARCIA, (Vall d'Uixó)
4. COLEGIO LA MAGDALENA, (Castellón)
5. IES CAMINAS, (Castellón)
6. IES SOS BAYNAT, (Castellón)
7. IES ALFONSO XIII, (Cabanès)
8. IES ALFRED AYZA ROCA, (Peñíscola)
9. IES HONORI GARCIA, (Vall d'Uixó)
10. COLEGIO LA MAGDALENA, (Castellón)
11. IES CAMINAS, (Castellón)
12. IES SOS BAYNAT, (Castellón)



- 13.IES BOVALAR, (Castellón)
- 14.IES SAN MATEU MAESTRAT, (San Mateu)
- 15.IES SERRA D'ESPADÀ, (Onda)
- 16.FUNDACIO FLORS DE VILA-REAL, (Vila-Real)
- 17.IES JOSÉ VILAPLANA, (Vinaròs)
- 18.GRANS Y MENUTS, (Castelló)
- 19.SES BENASSAL, (Benassal)
- 20.IES ALVARO FALOMIR, (Almassora)
- 21.COL.LEGI OBISPO PONT, (Vila-Real)
- 22.IES JERICA-VIVER, (Jérica)
- 23.COLEGIO MADRE VEDRUNA, (Castellón)
- 24.IES RAMÓN CID, (Benicarló)
- 25.IES PENYETA ROJA, (Castellón)
- 26.IES BROCH I LLOP, (Vila-Real)
- 27.IES PENYAGOLOSA, (Vila-real)

28.CENTRO UNIVERSITARIO MAS CAMARENA, (Paterna, Valencia)

29.IES TORREBLANCA, (CASTELLÓN)

Tengo que hacer hincapié en las múltiples zancadillas que se han puesto a Afavir, a Lucila y Félix en particular, en actos organizados por esta asociación o bien trabajos que desempeñaba en su labor de asistencia a las víctimas de violencia de género. Una muestra de lo que digo es sobre el concurso de redacción junto con la Diputación Provincial.

XI Concurso, octubre de 2021

La Diputación Provincial de Castellón ha convocado, en colaboración con la Asociación de Familiares de Víctimas Rocío López Agredano (Afavir), las bases del **XI Concurso de Redacción de Microrrelatos Rocío López Agredano**, destinado a los jóvenes de la provincia con edades comprendidas entre 14 y 18 años, que cursen estudios de educación secundaria, bachillerato o ciclos formativos en centros educativos de la provincia de Castellón. La temática versa, un año más, sobre una reflexión personal acerca de la violencia ejercida sobre las mujeres en cualquiera de sus manifestaciones (relaciones sentimentales, ámbito doméstico, laboral, social, sexual, cultural, etc.).

XII Concurso, octubre 2022

La Diputación de Castellón ha convocado, con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (25 de noviembre), el **XII Concurso contra la Violencia de Género y Machista** al que se podrán presentar jóvenes entre 14 y 18 años de Educación Secundaria o ciclos formativos de centros educativos de la provincia de Castelló, durante el curso 2022-2023.

Además, se ha librado un premio honorífico a la Asociación de Ayuda a Familiares y Víctimas Rocío López Agredano (Afavir), por su trabajo social y los doce años continuados de colaboración con la Diputación de Castellón.

Discurso de despedida

Castellón, 25 de noviembre de 2022

Buenos días a todos y a todas. En primer lugar, queríamos dar las gracias por el reconocimiento recibido a la Excelentísima Diputación, a su presidente y a la diputada del Área Social. Por supuesto y no menos importante, nos gustaría agradecer a los participantes en este concurso y dar la enhorabuena a los ganadores y ganadoras. Esperamos que este trabajo os haya servido de reflexión sobre esta lacra social que estamos viviendo, como es la Violencia de Género.

La placa que se nos hace entrega es para mi hija, nuestra hija Rocío. Ella fue la razón por la que impulsamos hace doce años este proyecto de colaboración con institutos, colegios y centros de formación profesional y cuyo nombre original fue “Rocío en el corazón”.

Rocío fue asesinada a los 25 años el 30 de noviembre de 2008 por su expareja. Había terminado su carrera en Educación Física en la UJI. Por ella fundamos la asociación “AFAVIR”, Asociación de Ayuda a Familiares y Víctimas de Violencia de Género “Rocío López Agredano”.

Toda la labor, trabajo, esfuerzos realizados han sido y son para que no caiga en el olvido Rocío, por eso os he querido dar unas pinceladas sobre nuestra hija, este año ya no se incluye su nombre en el concurso de redacción **“Rocío en el corazón”** pasándose a llamar a partir de ahora Concurso de Microrrelatos, Vídeos y Viñetas.

Los padres de Rocío y su hermano hemos estado durante catorce años al lado de las víctimas con múltiples charlas en los Colegios, Institutos y Escuelas de Formación Profesional, multitud de actos como obras de teatro, manifestaciones, reuniones con toda clase de políticos, atendiendo a las víctimas o familiares con psicóloga y psiquiatra, etc.

Nuestra postura sobre Educación y Código Penal, en beneficio de la mujer, ha chocado siempre con los políticos de turno, durante estos catorce años.

A partir de este año desaparece del concurso los nombres de Rocío y AFAVIR. Cedemos el testigo para próximos años a la Excelentísima Diputación de Castellón. Muchas gracias a todos los presentes.

XIII Concurso, octubre 2023

La Excma. Diputación Provincial de Castellón, en el ámbito del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, anualmente celebrado en fecha 25 de noviembre por Resolución 50/134 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, convoca el **“XIII Concurso de redacción de microrrelatos, vídeo o viñeta gráfica contra la violencia de género y machista. Rocío en el corazón”**.

En estos tres últimos concursos esta la diferencia inexplicable, ya que la idea de convocar un concurso partió de Afavir, que se la presentó a la Diputación, con la condición que el concurso llevase el nombre de Rocío. En la edición XII se quita el nombre de Rocío y a cambio nos dan un reconocimiento a nuestra labor. Esta actitud nos indignó. El siguiente año, cambio de gobierno y recuperación del nombre de nuestra hija.

Cada vez que nos han sobrevenido este tipo de contratiempos, para nosotros inexplicables, al dolor de una pérdida que te marcará de por vida hay que añadir la incomprensión de ciertas personas y entes públicos. Cambio de signo político y se devuelve al concurso el nombre de **“Rocío en el corazón”**, que nunca debía haberse quitado.

❖ 25 NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Castellón, 25 de noviembre de 2011

POR LA ELIMINACIÓN DE LA “VIOLENCIA DE GÉNERO”

Como asociación **AFAVIR** y como madre nombraré en todos los actos que se celebren por la eliminación de la *Violencia de Género* y en apoyo a las mujeres maltratadas, a ROCÍO, mi hija. El próximo día 30, hará 3 años que fue asesinada por violencia machista.



La vida es el don máspreciado que poseemos, nadie tiene derecho a arrebatarlo, sin embargo, este año ya han sido asesinadas 54 mujeres.

Necesitamos un verdadero compromiso por parte de los tres poderes del Estado: el

ejecutivo, el legislativo y el judicial, para que de una vez por todas establezcan unas normas de convivencia adecuadas y pongan los medios necesarios para conseguirlo. No es demagogia lo que digo, sino sentido común.

La Violencia de Género nace por la desigualdad entre hombre y mujer, por supuesto no me refiero a las diferencias fisiológicas, sino a la educación machista que se sigue recibiendo en esta sociedad, donde los valores humanos, morales y de convivencia, se han ido perdiendo progresivamente.

En el año 2004 se aprobó la *LEY ORGÁNICA 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género*. Un paso adelante. Pero la mesa, para que esté equilibrada, necesita, como mínimo, dos patas más. Una la

educación y la segunda, una reforma en el régimen penitenciario, con el cumplimiento íntegro de las penas dentro de la cárcel.

1.- Educación: AFAVIR, pide una reforma en la "Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación" para que en toda España que promueva una asignatura obligatoria, desde primaria hasta los 18 años y cuya finalidad sea el aprendizaje de la convivencia en la sociedad, el respeto mutuo y la recuperación paulatina de valores morales y de convivencia del ser humano.

Tengan en cuenta que actualmente en nuestra sociedad están coexistiendo otras culturas y otras creencias, donde la mujer ocupa un segundo plano.

2.- Reforma penitenciaria: La tercera pata, se refiere al cumplimiento íntegro de las penas para violadores, maltratadores, homicidas y asesinos. Actualmente las penas se cumplen íntegramente, pero cuando los delincuentes llevan cumplida la mitad de la condena ya pueden disfrutar de permisos extra-carcelarios. Por eso, AFAVIR, pide el cumplimiento íntegro de las condenas en la cárcel y después, un período de libertad condicional acorde con dicha condena, para comprobar si el preso se ha rehabilitado correctamente y está en disposición de integrarse en la sociedad. Esta medida es completamente respetuosa con nuestra *Carta Magna, en su artículo 25 apartado 2.*

Un dato muy preocupante, es que durante este año llevamos una media de más de 370 denuncias diarias por malos tratos a mujeres en España.

Las víctimas y familiares estamos cansados de palmaditas en la espalda y queremos un compromiso serio y real por parte de nuestros dirigentes, para luchar contra **la “Violencia de Género”**, en nuestra sociedad.

Muchas gracias

Lucila Remedios Agredano León. Presidenta de “AFAVIR”

Periódico Mediterráneo

Castellón dice ‘no’ a los abusos

CRISTINA GARCIA 26/11/2011

La ley valenciana cubrirá la violencia contra la mujer en el ámbito económico. La provincia se vuelca en homenajes y recuerdos para las mujeres víctimas.

Jornada de recuerdos, de homenaje y de mirar hacia adelante. La lacra social del siglo XXI, la violencia de género, unió ayer en la provincia de Castellón a políticos, profesores, familiares de las víctimas y, sobre todo, a ciudadanos que, solo con su presencia, querían honrar a todas y cada una de las personas que han sido víctimas de malos tratos. En el Día Internacional para la Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres, el alcalde de Castellón, destacó que “la ciudad dice basta a los abusos, al maltrato psicológico y físico, a la discriminación sexista en una sociedad donde todos y todas debemos ser iguales y contar con las mismas oportunidades”. En un acto matinal celebrado en la plaza Santa Clara han unido sus voces diversos colectivos con la lectura de textos contra la violencia de género, como las asociaciones 8 de marzo, Amuinca, Afavir, Amas de Casa, la Fundación Isonomía, Llum d’Orient, Coordinadora de ONGD Local, Aula Debate, Mujeres en Igualdad, el Consell d’Estudiants de la UJI, Amics de la Natura, Asociación de Mujeres Latinoamericanas, Mujeres de San Lorenzo y entidades vecinales. La lucha contra la violencia contra las mujeres “debe implicarnos a cada institución, a cada persona, para hacer desaparecer la mayor lacra de nuestra sociedad”, concluyó el manifiesto.

Hubo actos en la UJI, donde se concentraron los estudiantes en el Ágora, y se leyó el manifiesto de la Fundación Isonomía; y en Argot, donde hubo una lectura poética que unió a mujeres y los hombres para gritar, verso en mano, contra la violencia.

❖ REPRESENTACIONES TEATRALES

Rafael Lloret Teruel, Rafa para todos, fue su profesor y preparador de las oposiciones a Magisterio de Educación Infantil. Se le propuso, debido a su gran experiencia dentro del teatro como actor y director, representar ciertas obras de teatro. Sin dudar aceptó al comprobar que podía ayudar a la sociedad en la concienciación de la violencia, por el hecho en sí del asesinato y por el aprecio que tenía hacia Rocío

Rafael Lloret Teruel, Rafa para todos, fue su profesor y preparador de las oposiciones a Magisterio de Educación Infantil. Se le propuso, debido a su gran experiencia dentro

del teatro como actor y director, representar ciertas obras de teatro. Sin dudar aceptó al comprobar que podía ayudar a la sociedad en la concienciación de la violencia, por el hecho en sí del asesinato y por el aprecio que tenía hacia Rocío.

Esta idea partió como una forma de visibilizar el machismo, el maltrato, con obras ligadas de alguna manera con estos temas y la infravaloración de la mujer. Consistía en representar obras de calado social, en fechas cercanas al 25 de noviembre, Día Mundial contra la Violencia de Género.

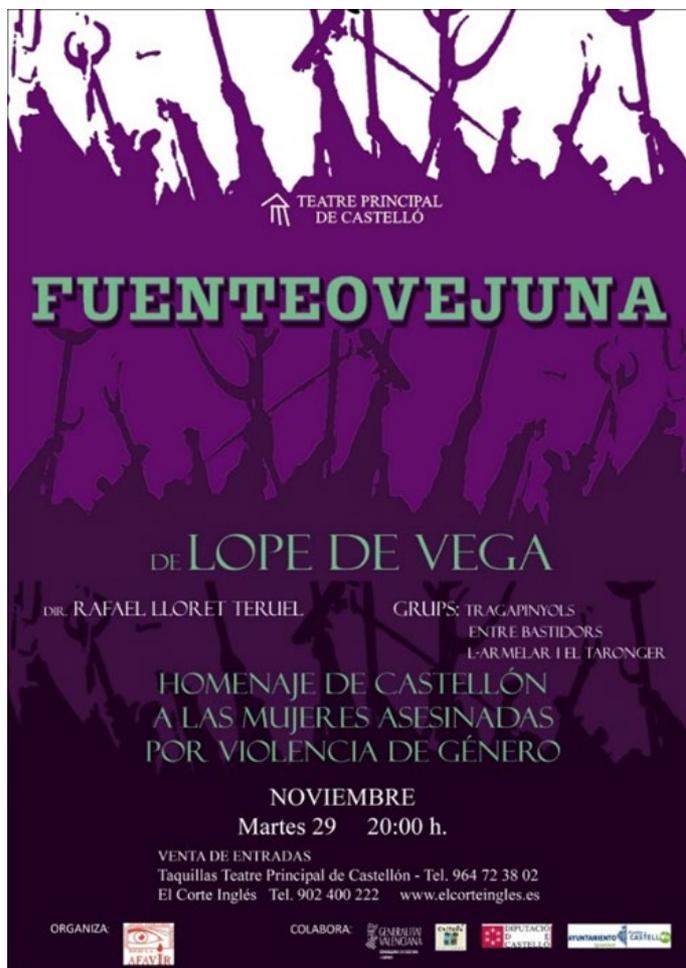
Durante varios años se representaron importantes obras con su grupo de teatro **Tragapinyols**, colaborando también otros grupos como: **El Tarongers**, **Entre bastidores**, **L'Armelar**, **Fadrell**, **Amigos del Teatro**, **Spiral** y por supuesto el **Grup Els Llauradors**.



Las representaciones se realizaron en el Teatro Principal y Teatro del Raval de Castellón y Teatro Fransec Tárrega de Benicassim.

Las obras representadas en los distintos auditorios, fueron:

- **EL ALCALDE DE ZALAMEA**
De Calderón de la Barca
- **LA HERIDA LUMINOSA.** De
Josep María Sagarra
- **LA FLORISTA DEL COVENT
GARDEN.** De George B. Shaw
- **ELLA, ÉL Y SALOMÓN.** De
José Santolaya
- **EL BAILE.** De Edgar Neville
- **INSUBMISSIÓ.** De Rosa
Molero
- **FUENTEOVEJUNA.** De Lope
de Vega



Todos a una contra la violencia

Levante de Castellón

El Teatro Principal acogió ayer la puesta en escena de Fuenteovejuna, de Lope de Vega obra con la que la asociación Afavir quiso homenajear ayer a Rocío López en el tercer aniversario de su muerte y a todas las víctimas de la violencia de género.

Tres años se cumplen desde el asesinato de la castellanense Rocío López Agredano a manos de la que fue su expareja, una fecha marcada por la emoción para su familia y amigos, que ayer le rindieron homenaje con la obra de Lope de Vega "Fuenteovejuna", representada en el Teatro Principal por las compañías Tragapinyols, Entre Bastidores, L'Armelar y El Taronger.

El evento, al que asistieron personalidades como los presidentes de la Generalitat, Alberto Fabra, y de la diputación provincial, Javier Moliner, el alcalde de Castellón



Alfonso Bataller y el Rector de la Universidad Jaume I Vicent Climent.

Fue sobre todo un homenaje de la provincia de Castelló a todas las mujeres asesinadas por violencia de género, una lucha en la que se haya sumergida desde abril de 2009 la familia de Rocío a través de la asociación Afavir, volcada durante los 12 meses del año por ayudas a todas aquellas personas o familias que han sufrido o sufren violencia de género.

La elección de Fuenteovejuna no es fruto de

la casualidad. En esta obra, la figura de la mujer cobra especial importancia, ya que durante el transcurso de la trama se rebela contra la injusticia y combate con firmeza la acción abusiva del poder.

En el intermedio, Alberto Fabra, Javier Moliner, Alfonso Bataller y Lucila Agredano entregaron placas conmemorativas a los directores de los grupos teatrales por su colaboración. Tras la representación, los representantes de Afavir leyeron los nombres de las 54 víctimas por violencia de género que se han producido en el país a lo largo de 2011 y, sobre todo, lanzaron el mensaje de no bajar la guardia para intentar acabar con esta lacra de la sociedad. *Educación en igualdad.*

En 2016 fue la última obra que se representó en el Teatro Principal de Castellón, como reconocimiento y homenaje a las víctimas de violencia de género. Una



incomprensible orden del IVC (Institut Valencià de Cultura), perteneciente a la Conselleria d'Educació, Investigació, Cultura y Esport, perteneciente a la Generalitat Valenciana, impedía actuar a compañías amateurs, en este templo del teatro de Castellón.

INSUBMISSIÒ aún la pudimos representar porque Afavir tenía abonados los 2.800 € que nos habían solicitado por parte de la dirección del teatro para representar la obra, antes de promulgarse esa orden. Ya no pudimos

representar más obras en el Teatro Principal. Pongo algunos de los artículos que salieron en prensa, al igual que el uso del Teatro Principal, para actos que nada tienen que ver con el teatro.



Un acto sobre violencia de género peligra tras 'blindarse' el Principal

El fundador de Afavir lamenta que el Consell niegue el teatro a grupos amateur tras 8 años representando la obra homenaje a Rocio López / Vila-real o Almassora, destinos alternativos

DANIEL VICENTE CASTELLÓN
«La noticia nos ha entristecido mucho. Llevábamos ocho años representando el homenaje a nuestra hija Rocio López y a todas las mujeres víctimas de la violencia de género en el Teatro Principal de Castellón y este año, por primera vez, se nos ha negado su uso». El padre de Rocio –víctima de la violencia de género en 2008– y fundador junto a la madre (Lucila Agredano) de la Asociación de Ayuda a Familiares y Víctimas Rocio López Agredano (Afavir), Félix López, lamentó ayer la decisión comunica-

Cambio de Consell.
El año pasado, Afavir fue informada de que en 2017 no podría utilizar el Principal.

8
EDICIONES



Los padres de Rocio López, víctima de violencia de género, muestran la imagen de su hija. TORRES

da desde el Instituto Valenciano de Cultura (IVC) sobre negar el uso del citado teatro a grupos no profesionales del mundo del espectáculo. «No tiene sentido. Lo nuestro es un homenaje para sensibilizar a la gente y siempre conseguimos emocional al público. Nos parece muy injusto», criticó López.

«Desde hace ya ocho años el consistorio nos permitía utilizar el Teatro Principal para este homenaje, no entendemos ahora por qué no», informó López. En este sentido, hay que señalar que «el Ayuntamiento de Castellón tiene permi-

so para utilizar ese teatro del Consell durante unos cinco días, por lo que también es una decisión de ellos», según López.

De hecho, ya el año pasado Afavir fue informada de que durante el 2017 no podrían utilizar el Teatro Principal. «El año pasado, la concejala de Cultura nos dejó representar la obra de teatro en el Principal porque ya había un contrato firmado, pero nos avisaron de que este año no podríamos».

El siguiente paso que dio Afavir fue ponerse en contacto con el coordinador territorial del IVC en

Castellón, Alfonso Ribes. «El fue el que nos comunicó que este año no podrían actuar los grupos amateurs de Castellón. Sólo el Betlem de la Pigà y las Galanias se salvaban de esta decisión del gobierno autonómico», puntualizó uno de los fundadores de Afavir.

«Ellos nos dicen que es un teatro para lucirse, para profesionales. Pero no se dan cuenta de que así están afectando a la cultura de Castellón. Aquí también hay profesionales del teatro y les están dejando sin oportunidades», criticó López, quien recordó que, entre

otros títulos, el homenaje a Rocio López y a las mujeres víctimas de violencia machista ha traído al Teatro Principal conocidos títulos teatrales como Fuente Ovejuna. Este año, iba a ser el turno de *Macbeth* de William Shakespeare que, finalmente, no se realizará en el Teatro Principal.

Así las cosas, López subrayó que desde la asociación se plantearán «llevar esa obra de teatro anual fuera de Castellón, en vistas de que aquí es complicado realizarla». «El año que viene realizaremos un espectáculo más trabajado en el Tea-

tre del Raval, con lecturas y otras piezas escénicas, pero para el próximo mes de noviembre, si vemos que en el Raval no nos va bien realizar la obra meditaremos otros destinos», consideró López.

Con todo, el padre de Rocio quiso aclarar que «esto no es un problema político. Gobierna quien gobierne, nosotros siempre hemos trasladado nuestras quejas y peticiones. Es algo que tiene que ver con la cultura y con que no nos hayan dado una oportunidad. Veremos si conseguimos llenar el Raval cuando lo utilicemos».

Por otro lado, López destacó que «cuando me enteré de la noticia del asesinato de una joven en Elda a manos de su ex pareja se me vino el mundo a los pies».

A juicio de López, una de las recetas insostenibles a tener en cuenta para terminar con la violencia de género descansa en el área educativa. «Nosotros realizamos charlas en colegios e institutos para prevenir a los jóvenes sobre la violencia de género», recordó el fundador de Afavir.

Según la experiencia obtenida durante estas charlas, López subrayó que «nos damos cuenta de que la juventud de hoy en día tiene también sus problemas, por ejemplo, entender mal las relaciones y el concepto del amor. Realidad en la que las redes sociales, sin duda, han tenido mucho que ver».

Por esta razón, López insta a las administraciones a contemplar la creación de asignaturas o cursos que se implanten desde infantil para erradicar desde la raíz cualquier creencia errónea que, en el futuro, devenga en episodios de violencia de género. «Es una tarea de todos», concluyó López.



Los padres de la desaparecida Rocio López son los impulsores de la asociación Afavir de ayuda a víctimas de los malos tratos. EUGENIO TORRES

Marzà insiste en la «compatibilidad cultural» en actos como el de Afavir

El conseller asegura que ni Afavir ni otra entidad quedará sin un espacio cultural y el consistorio vuelve a brindar el Raval

SANDRA MORALES CASTELLÓN
El conseller de Cultura, Vicent Marzà, reforzó ayer los argumentos por los que el Instituto Valenciano de Cultura (IVC) niega a la Asociación de Ayuda a Familiares y Víctimas Rocio López Agredano (Afavir), el uso del Teatro Principal para una representación teatral, al no ser una entidad profesional del mundo del espectáculo. El responsable de Cultura justi-

ficó que se ha dado sentido a los diferentes espacios culturales para que tengan un relato de su propuesta artística, que, en definitiva, es lo que «va a fidelizar al público», considera.

Así, a partir de unos criterios que establecen los responsables culturales, se le otorga una función y un proyecto artístico concreto a cada recinto cultural, en el que caben unas representaciones y no otras. «Lo que tenemos aquí hasta ahora era que los espacios valían un poco para todo y no acababas de saber muy bien qué encontrarías cuando fueras a un espacio y eso no ayuda a fidelizar el público». «Nosotros pasamos de la ocurrencia y de la improvisación a la estrategia y al relato a largo plazo. Es decir, saber qué te puedes encontrar y que siempre vas a encontrar propuestas de calidad en

unos espacios y en otros». «Eso es especialmente importante si queremos que realmente haya más público en los centros artísticos, en los teatros, en los auditorios».

Con todo, según Marzà, Castellón tiene sus propias circunstancias y casuística «y es una de las cuestiones a tener en cuenta para acabar de decidir en qué espacio cultural va cada actividad».

ESPACIO

El conseller asegura que ni Afavir ni ninguna otra entidad con una propuesta cultura va a quedar sin espacio para representarlo, pese a no ser entidades profesionales. «Nadie se quedará sin un espacio de calidad para desarrollar su actividad, tenemos espacios culturales de sobra para que todas las actividades tengan su lugar y, que al mismo tiempo, lo puedan hacer,

con las máximas garantías técnicas para que su proyecto luzca». Esa es la apuesta de la Generalitat en la gestión de recintos culturales, según añadió Marzà. «Estudiaremos en cada caso cuál es la propuesta, el público, las personas que lo llevan y hay espacios de sobra para que nadie se quede sin actuar. Lo que queremos es que tenga un sentido cultural».

En el mismo sentido, la concejala de Cultura, Verónica Ruiz, ha reiterado la predisposición del Ayuntamiento de la capital para ceder el Teatro del Raval a Afavir. «Es el teatro municipal y del que podemos disponer», dice. La edil asegura que en ningún contrato se especifica la obligación del Consell de ceder durante cinco días el Teatro Principal al Ayuntamiento, «por lo que no lo vamos a hacer», concluye.

TEATRO PRINCIPAL

Compromís celebra un mitin en el teatro que les niega a víctimas de la violencia de género

La Consellería de Cultura no le permite realizar obras a Afavir, por no ser actores profesionales los que actúan



Compromís celebró su acto central de campaña en el Teatro Principal.

Quique Rodríguez
Jefe de Informativos y Deportes de COPE en la provincia de Castellón.
Castellón de la Plana, 16 abr. 2019

Compromís ha celebrado este lunes su acto central de la campaña electoral nacional y autonómica en Castellón. Lo ha hecho con los candidatos al Congreso de los Diputados, Joan Baldoví y Marta Sorlí; la candidata a la presidencia de la Generalitat, Mónica Oltra, así como Vicent Marzà, cabeza de lista por la provincia castellanense a Les Corts Valencianes; y el alcaldable a la capital de la Plana, Ignasi García.

Este mitin central de la campaña se ha desarrollado en el Teatro Principal de Castellón, cuya programación depende de la Consellería de Cultura que dirige Vicent Marzà.

Precisamente, este emplazamiento en pleno centro de la ciudad, se le viene denegando por parte de la Generalitat Valenciana, durante los dos últimos años a Afavir -Asociación de Ayuda a Víctimas de la Violencia de Género, Rocío López Agredano-

La razón que esgrime la Consellería dirigida por Marzà es que la obra teatral que organiza Afavir, cada 25 de noviembre en conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, es que los actores que la representan no son profesionales.

Ya en 2017, la Consellería de Cultura le negó a Afavir la celebración en el Teatro Principal de Castellón de la obra teatral en la que según apuntan Félix López y Lucila Agredano, "es un acto de homenaje a las víctimas del maltrato" y recordaban en noviembre de 2017 que "estas obras llevaban celebrándose de forma ininterrumpida desde hace 8 años, eran representadas por grupos de teatro locales como Tragapinyols.

Al parecer, el IVC (Instituto Valenciano de Cultura), considera que estos grupos son amateurs y que el teatro es de uso exclusivo para profesionales".

Dicen que “*Dios aprieta, pero no ahoga*”

Castellón Información

- **DON JUAN TENORIO.** De José Zorrilla

Noviembre cultural en Benicàssim con única sesión de la representación de “Don Juan Tenorio”

8 de noviembre de 2018

La obra de Zorrilla estará dirigida por **Rafa Lloret** y puesta en escena por Els Llauradors, Tragapinyols, El Taronger, Fadrell, L’Armelar, Amigos del Teatro y Entre Bastidores. El ayuntamiento de Benicàssim ha decidido recoger el testigo de la tradición cultural de representar la obra de Don Juan Tenorio, en el entorno de la fiesta de Todos los Santos y ofrecer a toda la provincia, una sesión única de la obra de autor José Zorrilla. La representación estará dirigida por el maestro **Rafa Lloret**, que retomó la obra en 2006 y,

desde entonces se venía representando en Castellón. Este año, después de que en 2017 no pudiera subir a los escenarios la obra, será el teatro benicense el que acoja esta magistral pieza dramática del romanticismo.

La representación tendrá lugar el próximo domingo 11 de noviembre, en una actuación única a las 18:30 horas. La entrada para el público será gratuita hasta completar aforo, con entradas que se recogerán en taquilla.



Participan
Els Llauradors | Tragapinyols | El Taronger | Fadrell
L’Armelar | Amigos del Teatro | Entre Bastidores

Organiza
Benicàssim 

Colabora


La representación del Tenorio se hizo popular por escenificarse siempre en el entorno de la fiesta de Todos los santos, ya que su argumento estaba muy centrado en el regreso y justicia de las almas de los difuntos protagonistas en busca de justicia.

Este proyecto, iniciado en 2006 ha contado siempre con la participación de un nutrido grupo de compañías de teatro amateur de la provincia como son Tragapinyols, El Taronger, Fadrell, L'Armelar, Amigos del Teatro y Entre Bastidores y con la intervención también de Els Llauradors. Además, en su puesta en escena colabora también la asociación AFAVIR (Asociación en ayuda a las víctimas de la violencia de género). Además, este año la asociación celebra el décimo aniversario del fallecimiento de Rocío López Agredano, que fue alumna del director Rafa Lloret y a cuya memoria y a la del resto de las víctimas se celebrará esta representación.

❖ CONCIERTO BENÉFICO EN FAVOR DE MARTA DEL CASTILLO

SILVIA COLLADO

29/04/2012

MÚSICA Y VOCES
SOLIDARIAS SE UNEN
EN CASTELLÓN
CONTRA LA
VIOLENCIA EN EL
TEATRO DEL RAVAL

Els Llauradors y Voces
Contra la Violencia
actuaron ante la familia
de Matra del Castillo y
130 espectadores. El

CONCIERTO BENÉFICO

Música y voces solidarias se unen en Castellón contra la violencia

El Raval acogió anoche un evento benéfico a favor de la plataforma Marta del Castillo

Els Llauradors y Voces Contra la Violencia actuaron ante la familia y 130 espectadores

SILVIA COLLADO
comarcas@diariomediterraneo.com
CASTELLÓN

Voces contra la Violencia y el grupo musical Els Llauradors se unieron ayer a la causa de Marta del Castillo en un concurrido concierto benéfico que tuvo como marco el Teatre del Raval y que fue organizado por los padres de Rocío López, Lucila y Félix, joven asesinada en Valencia en 2008.

El objetivo de este evento fue "recaudar fondos para la plataforma Marta del Castillo y conseguir justicia", como explicó Lucila a *Mediterráneo*, al tiempo que aseguró que el espectáculo contó con la presencia de los familiares de Marta, en agradecimiento a las muestras de cariño. También estuvo ayer presente el recuerdo de más de una decena de víctimas, que fueron representadas por sus padres y familiares. Así, acudieron al acto la hermana de Esther Ortiz, la madre de Rosario García, los padres de María Gozalbo y la madre de Samira Sayegh.

El concierto, que comenzó a las 20.00 horas, acogió la actuación del grupo musical Els Llauradors, que desplegaron todo su buen hacer sobre el escenario para dar a conocer su espíritu solidario



►► Gonzalo Romero, Esther Pallardó y Carmen Querol con las familias de las víctimas por violencia.



►► Els Llauradors desplegaron su saber hacer sobre el escenario.

y de lucha contra la violencia. A continuación, la coral Voces Contra la Violencia, compuesta por 80 integrantes de corales de Castellón, llegaron de inmediato

al corazón de los más de 130 asistentes con un repertorio cargado de esperanza e ilusión.

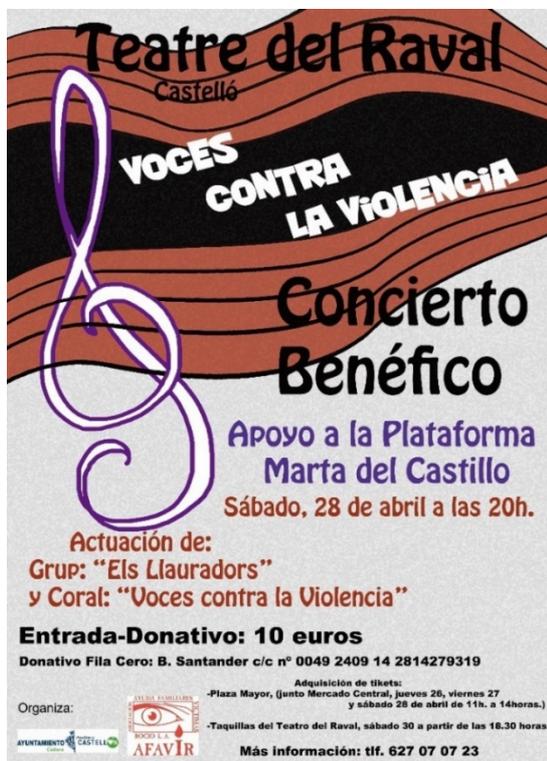
"El espectáculo se ha organizado con el fin de recaudar fondos

para la familia de Marta del Castillo pero también para concienciar a la sociedad castellanense sobre las injusticias", explicó la madre de Rocío López. "Queremos que los asesinos de nuestras hijas, hermanas y familiares cumplan las penas íntegras en la cárcel", aseveró, al tiempo que invitó a todas las personas que han perdido a alguno de sus familiares de forma trágica a acudir a las terapias de grupo que organiza la asociación Afavir de forma gratuita en el edificio Hucha. La siguiente reunión será el próximo jueves, 3 de mayo, a las 13.30 horas. ■

MÁS INFORMACIÓN Y SUSCRIPCIONES
en www.dijeriodiariomediterraneo.com
• Correo: 964214322 • Buzón: 25511 GENT

Raval acogió anoche un evento benéfico a favor de la plataforma Marta del Castillo

Voces contra la Violencia y el grupo musical Els Llauradors se unieron ayer a la causa de Marta del Castillo en un concurrido concierto benéfico que tuvo como marco el Teatre del Raval y que fue organizado por los padres de Rocío López, Lucila y Félix, joven asesinada en Valencia en 2008.



Familia de Marta del Castillo

El concierto, que comenzó a las 20.00 horas, acogió la actuación del grupo musical Els Llauradors, que desplegaron todo su buen hacer sobre el escenario para dar a conocer su espíritu solidario y de lucha contra la violencia.



Grup Els Llauradors

A continuación, la coral Voces Contra la Violencia compuesta por 80 integrantes de corales de Castellón, llegaron de inmediato al corazón de los más de 130 asistentes con un repertorio cargado de esperanza e ilusión. “El espectáculo que se

ha organizado con el fin de recaudar fondos para la familia de Marta del Castillo, pero también para concienciar a la sociedad castellanense sobre las injusticias”, explicó la madre de Rocío López. “Queremos que los asesinos de nuestras hijas, hermanas y familiares cumplan las penas íntegras en la cárcel”, aseveró, al tiempo que invitó a todas las personas que han perdido a alguno de sus familiares de forma trágica a acudir a las terapias de grupo que organiza la asociación Afavir de forma gratuita en el Centro Urban.

❖ CONFERENCIAS

Organizar conferencias sobre temas candentes de Violencia de Género, con la participación de personas de relieve, conocedoras de los campos de los diferentes tipos de violencia contra la mujer: fiscales, psiquiatras, psicólogos/os, miembros de Cuerpos

y Fuerzas del Seguridad del Estado, personas del Centro Mujer 24 Horas, miembros de Víctimas del Delito de los juzgados de Castellón. Las conferencias eran anuales coincidiendo con la semana del 25 de noviembre. Para no hacer una exposición larga incluyo solo dos conferencias de las dadas

Una de las conferencias más interesantes fue la dada por: Francisco Sanahuja Paulo, Fiscal Decano y Fiscal Delegado de Violencia de Género de la Audiencia Provincial de Castellón y Juan Carlos Castelló Meliá, Doctor en Filosofía y Ciencias de la Educación



Francisco Sanahuja nos dejó treinta breves relatos de las víctimas con el maltratador. Mujeres que sufren o han sufrido violencia de género. Sus reacciones y sus enfrentamientos con el maltratador, que me he permitido repetir:

TREINTA GOTAS DE LLUVIA

El título de este trabajo lo dice todo.

“Una gota no, pero muchas son lluvia”

1 Alba	9 Carlota	12 Luisa	14 Victoria	23 Dulce	25 Gema	28 Estrella
2 Carmen	10 Olimpia	13 Antonia	15 Isabel	24 Elena	26 Elvira	29 Rocío
3 Alicia	11 Nadia		16 Ofelia		27 Nereida	30 Olivia
4 Berta			17 Lorena			
5 Eloísa			18 Esmeralda			
6 Olga			19 Natalia			
7 Mara			20 Concepción			
8 Silvia			21 Irene			
			22 Andrea			

1. ALBA

Alba se encontraba en su casa, sonó el timbre y pudo comprobar que, después de cuatro meses de haber cesado la relación, era su antiguo novio. Alba bajó a la calle y se inició una fuerte discusión entre ellos. De forma inesperada el comenzó a darle tirones de la ropa, dejándola desnuda en la calle. No le dejó ni el collar que portaba.

Eran las tres de la tarde del día 1 de julio de 2005, hacía mucho calor en Castelló. Alba se siente aliviada porque no había nadie por la calle, lo de menos era la excoriación cervical que sufrió.

2. CARMEN

En febrero Carmen tomó la decisión. Ya no aguantaba más golpes, vejaciones y humillaciones y decidió marchar a vivir al domicilio de su madre. Con ella tomaron el mismo camino, también hartos, sus dos hijos, José y Luis, de 20 y 25 años de edad. Habían alcanzado la paz, pero ésta volvería a perderse durante la cena del día 16 de

agosto de 2006. Él se presentó en el domicilio de su suegra y tras abrirle la puerta, se encaró a Carmen y le espetó expresiones tales como: *“me cago en la puta madre”, “te voy a matar, te lo juro por mi madre”, “maldita”, “si me denuncias iré cuatro días a la cárcel, que ya sabes lo que está pasando, luego a la calle y al salir te mataré, o le pago a un moro y me hace la faena”* y otras similares de carácter intimidatorio.

Carmen cerró la puerta y él abandonó el lugar, pero ya en la calle advirtió que su hijo José caminaba hacia la casa de su abuela, su nuevo hogar, de modo que se dirigió hacia él y le asió fuertemente del cuello, al tiempo que le gritaba: *“maldito traidor, te vas a enterar”*. José pudo zafarse y refugiarse en casa de la abuela.

3. ALICIA

Pasaban unos minutos de la medianoche del día 27 de octubre de 2005, Alicia viajaba en el flamante turismo que su novio acababa de comprar hacía unas semanas. Circulaban por una de las largas avenidas que conducen al Grau y dada la temeridad con la que aquel conducía, Alicia le solicitó que aminorase la marcha.

La discusión estaba servida. Él no iba a permitir que ella le dijese la forma en que debía conducir, de modo que frenó bruscamente en medio de la calzada y le gritó que era la última vez que subía con él, dándole a continuación una bofetada en la cara y un fuerte empujón, obligándola a apearse del vehículo. Haciendo chirriar las ruedas, reanudó la marcha dejando allí a su novia, rodeada de nada, con una fuerte crisis de ansiedad y una contusión en el pómulo izquierdo. Alicia no recuerda si esa noche de octubre hacía frío.

4. BERTA

Berta se encontraba trabajando en el pub que regentaba en el centro de Castelló. Sobre las 20 horas del día 21 de octubre de 2005, su compañero se dirigió al mismo con ganas de iniciar uno de sus espectáculos ante la clientela.

Tras arrebatarse el teléfono móvil y las gafas de sol de Berta y estamparlos contra el suelo, le manifestó que iba a matarla a ella y antes a su hija, para que la viera morir y que iba a esperarla a que terminase de trabajar para hacerlo. Se sentó en la puerta a esperar.

5.ELSA

Como muchas otras jóvenes rumanas, Elsa vino con la ilusión de trabajar como camarera y acabó siendo mercancía sexual en el Caminàs. Así transcurría su vida durante tardes y noches hasta que, sobre las 3:30 horas del día 26 de julio de 2004, uno de los clientes, tras quedar insatisfecho con la calidad de los servicios que por precio le había prestado Elsa en plena oscuridad, regresó donde ella se encontraba exigiéndole la devolución del dinero. Como quiera que ésta se negó a ello, el cliente se fue de nuevo, con su vehículo, hasta su casa, a por una escopeta de caza, del calibre 12-70, de dos cañones yuxtapuestos, para regresar otra vez al lugar en que se encontraba Elsa, transcurrida una media hora.

La encontró en el interior del automóvil de su chulo, quien la insultaba mientras recontaba el escaso dinero obtenido durante la noche. Estaba sentada en el asiento del copiloto y, con propósito de darle un escarmiento ejemplar, con absoluto desprecio, el cliente quejoso se colocó a la altura de la rueda trasera izquierda y a unos veinte centímetros del vehículo efectuó un disparo hacia ella que, tras atravesar el cristal de la ventanilla trasera, impactó en primer lugar en el respaldo del asiento, saliendo por el otro lado del mismo. Múltiples perdigones alcanzaron el hombro izquierdo, región escapular, mandibular y auricular izquierda de Elsa.

Aun tuvo suerte, el respaldo le salvó la vida. Tras su ingreso hospitalario durante tres días, recibió tratamiento a base de antibióticos, con el objeto de evitar una posible infección, y tratamiento especializado de maxilo-facial con la realización de estudio radiológico y de un TAC craneal, detectándose los perdigones a nivel superficial, resultando finalmente imposible su extirpación por su número y dispersión.

6. MARA

Pasaba de la medianoche del día 22 de febrero de 2006, Mara decidió entrar en el Piano-bar de la urbanización donde trabajaba y residía en Orpesa. Había salido a la calle tras recibir otro bofetón de su compañero. Allí encontró a un conocido y decidieron tomar un café. No lo pudieron terminar, se presentó su compañero, a gritos, con finalidad

de que regresase al domicilio, dándole nuevas bofetadas. El conocido, también marroquí como la pareja, trató de evitar la agresión, pero desistió al sufrir un agarrón en la camisa, al tiempo que era retado por el compañero de Mara para pelear en la calle.

Mara se encaminó sumisa hacia el domicilio común. Tras sus pasos, su compañero, que no cesó de darle patadas y puñetazos por todo el cuerpo, además de pisotones durante el interminable trayecto. De nuevo en casa, Mara se dirigió al dormitorio y se acostó. Su compañero no entraba, ella pensó que por ese día todo había terminado. Lejos de ello, el compañero estaba decidido a darle una buena lección. Durante los minutos que ella, sobre la cama, creyó de calma, él se encontraba en la cocina donde puso un cuchillo al fuego para proceder a la hierra de su compañera. Cuando el metal estuvo ardiente, se dirigió a la habitación, asió ambas manos de Mara, las colocó en aspa, las ató con un trapo y procedió a aplicarle el metal incandescente en la frente, espalda, hombro izquierdo, muslo derecho, antepié y antebrazo izquierdo. No son las cicatrices de carácter permanente, algunas visibles aun con ropa, y los cuidados que requieren durante largo tiempo, la mayor preocupación de Mara.

7. OLGA

Había tomado una amarga decisión, iniciar el procedimiento de divorcio e irse a vivir, con los hijos menores habidos en el matrimonio, a casa de sus padres en un municipio cercano a Castelló.

Sobre las 17:45 horas del día 21 de agosto de 2006, el marido se presentó en casa de sus suegros, con el propósito de ver a los hijos y como quiera que su esposa Olga le dijera que estaban haciendo la siesta, se sentó en la calle y comenzó a gritar los nombres de los menores. Ante ello, Olga salió a la calle con uno de ellos en brazos, implorándole para que no diera tales gritos y, en presencia del menor, le gritó expresiones tales como: *“hija de puta”*, *“te has follado a tu jefe las veces que has querido”*, *“no sabes cómo estoy y lo que puedo llegar a hacer”*

8. SILVIA

Silvia y su esposo se habían asentado en Castelló desde principios de año, ambos rumanos y sin papeles. Los ingresos eran escasos y las discusiones frecuentes, hasta que el

día 10 de octubre de 2006, hallándose ambos en la habitación subarrendada en la que vivían, se inició una fuerte disputa entre ellos a la que el esposo puso fin a base de puñetazos y patadas por todo el cuerpo.

Silvia sufrió varios hematomas amplios y oscuros en la cara anterior del brazo derecho y pliegue deltopectoral derecho, hematoma trapezoidal en nalga derecha, hematoma circular en nalga izquierda, hematoma en dorso del antepié derecho y diversos arañazos en las regiones claviculares.

9. CARLOTA

Carlota lo meditó, pero finalmente decidió acudir el día 24 de enero de 2006 al apartamento del que durante unos meses fue su novio en Orpesa. Había sido invitada a comer, junto con una amiga común de la pareja. En realidad esta amiga no se iba a presentar, todo era una estrategia del antiguo novio, en un intento de recuperar la relación. Cuando Carlota advirtió que no había mas invitados, comenzó una discusión, hasta que ella dijo que no quería seguir con la disputa e intentó abandonar el apartamento, momento en que él, a fin de impedirlo, se puso delante de ella y cerró la puerta con llave, diciéndole que no se iba a ir de allí hasta aclarar las cosas.

Carlota intentó hacer una llamada telefónica, pero recibió un golpe en la mano, de modo que le cayó el teléfono. Ante ello, ella salió a la terraza para pedir auxilio, siendo perseguida por él, quien la asió fuertemente de los brazos y la arrastró hasta el interior, lanzándola sobre el sofá y tapándole la cara con un cojín, al tiempo que le decía que si no dejaba de gritar iba a matarla.

No obstante la violencia empleada por el antiguo compañero, Carlota consiguió escapar del mismo e intentó de nuevo salir a la terraza. Otra vez fue arrastrada al interior, donde recibió un puñetazo en el costado izquierdo. Después de bajar la persiana de la terraza, la lanzó de nuevo sobre el sofá, logrando ella huir también esta vez y dirigirse a la puerta, momento en que él se dirigió a la cocina y comenzó a buscar entre los cubiertos, al tiempo que gritaba que iba a matarla.

En el ínterin, Carlota consiguió recuperar el teléfono y llamar a una amiga y al percatarse él, le dijo que si no colgaba la mataba, poniéndose delante de la puerta, contestando ella que no pensaba colgar hasta que le dejase salir, apartándose entonces de la puerta, permitiéndole

salir, una vez transcurridos unos veinte minutos desde que inicialmente comenzara su cautiverio.

10. OLIMPIA

Era la madrugada del día 19 de julio de 2005, Olimpia y su esposo estaban sentados en el sofá viendo una película en la televisión. Olimpia se levantó y su marido le pidió otra cerveza. Como Olimpia le respondió que también podía levantarse a por ella, él le lanzó el mando a distancia hacia ella, impactándole en el antebrazo derecho, sufriendo una contusión simple.

Olimpia le gritó que iba a llamar a la policía para denunciarle. La respuesta fue: “*hija de puta, como me quites el piso te voy a matar*”.

11. NADIA

Sobre las 21:30 horas del día 11 de enero de 2005, el marido de Nadia regresó al domicilio familiar, en el que convivía con su esposa y las dos hijas comunes, ya mayores de edad. Una nueva discusión y como en otras tantas ocasiones, Nadia salió a una terraza donde solía llorar en soledad. Las hijas se refugiaron en su habitación. Ante ello, el padre se dirigió a la habitación de éstas comenzando a dar gritos y a aporrear la puerta.

Nadia, alarmada, regresó al interior del domicilio, aún sollozando. Su marido la asió fuertemente del brazo, propinándole un puñetazo en la espalda, que le hizo caer de rodillas. Nadia no desea separarse.

12. LUISA

A pesar de estar separada legalmente, Luisa seguía conviviendo en el mismo domicilio con su esposo argelino, el hijo menor común y una hija mayor de ella, dada la penuria económica de la familia. Era la hora de comer del día 23 de octubre de 2005 y el esposo regresó a casa, encontrando a su esposa charlando en el sofá con una amiga. No le gustó lo que vio y empezó a gritarles: “*guarras, putas, lesbianas, bombonas, tortilleras*” y otras expresiones similares.

A continuación comenzó a dar golpes a los muebles llegando a fracturar el cristal del aparador del salón y como Luisa se dirigió a la cocina para llamar al teléfono de emergencias, su esposo se fue tras ella, cogió un cuchillo del fregadero y se abalanzó sobre la misma, siendo sujetado y reducido por la amiga de ésta y la hija mayor.

13. ANTONIA

Un verano más, Antonia estaba trabajando en un bar de una localidad azulejera, cercana a Castelló, también estaba allí su novio. Eran las seis de la tarde del día 14 de julio de 2005 y como quiera que Antonia se apartó un poco y se dispuso a hablar por teléfono, desconociendo su novio al interlocutor, le arrebató el celular y comenzó a lanzarle jarras de cristal, botellas de cerveza y los ceniceros que había en la barra del establecimiento.

Dos de esos objetos impactaron en Antonia, en la mano izquierda y en la cabeza, sufriendo una excoriación en dorso del segundo dedo de la mano izquierda y herida inciso-contusa de un centímetro en la región frontal izquierda que requirió sutura.

14. VICTORIA

Eran treinta y seis años de matrimonio, los tres hijos mayores de edad y Victoria no recordaba los años que venía sufriendo golpes, patadas, puñetazos, amenazas e insultos. Estaba acostumbrada a oír: *“puta”, “mal nacida”, “ladrona”, “te follas al primero que encuentras”, “te mataré”, “te daré cuatro cuchilladas y yo me iré a un hotel de cuatro estrellas, saldré y tendré paro y la vida resuelta”* y otras frases del mismo tenor.

No obstante, Victoria nunca presentó una denuncia, pensando que la situación podía mejorar con el tiempo, pero lo cierto es que no sucedió así, sino que fue empeorando hasta que por fin, el día 1 de julio de 2006, se decidió a interponer la primera denuncia ante la Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía, una vez que su marido le espetara el domicilio común de Castelló: *“si no firmas los papeles renunciando a todo, puedes pasar por la funeraria y elegir el color que quieras”*.

Tras la denuncia, también decidió ponerse en manos de profesionales que le ayudaran a superar el trastorno por maltrato psicológico que presentaba, con insomnio, ansiedad, distimia, aislamiento social y familiar, sentimiento de culpa y de escasa valía personal.

15. ISABEL

Sobre las 10 horas del día 27 de marzo de 2006, Isabel se encontraba junto con su compañero en el domicilio familiar, iniciándose una de las muchas broncas entre ellos. Isabel no quería continuar, estaba cansada de discutir, por lo que decidió salir a la calle a realizar sus rutinarias compras domésticas por el barrio. El se puso delante y cerró con llave la puerta, so pretexto de aclarar la situación.

Para aclararla, se dirigió a la cocina, cogió un cuchillo jamonero en una mano y una hacha en la otra, comenzando a afilar ambos instrumentos, al tiempo que le preguntaba por dónde quería que empezase a rajarla. Ella consiguió abrir la puerta y huir.

16. OFELIA

Un verano más en Benicàssim. Durante la tarde del día 4 de junio de 2005, el que durante muchos años fue compañero de Ofelia, se dirigió al domicilio de ésta, en el que convivía con las dos hijas comunes. Tras llamar al timbre, preguntó a Ofelia, a través del interfono, si el *cabrón* de su actual novio se encontraba en la casa y al contestar ella negativamente, le replicó que entonces esperaría en el portal su llegada.

A continuación, la hija menor se asomó al balcón y al advertir que su padre portaba un cuchillo de cocina, se lo comunicó a su madre, asomándose ésta, de modo que él, al tiempo que le exhibía el cuchillo, le gritó que estaba allí para matar a su amante y a ella.

17. LORENA

Acababa de dar comienzo el día 3 de septiembre de 2005, Lorena, junto con sus tres hijos menores, se hallaba en el que desde hacía unos nueve meses era su domicilio, con un nuevo compañero. Todo se precipitó cuando éste quiso satisfacer su adicción a la cocaína y se encontró la puerta cerrada. Lorena había escondido las llaves para evitar que saliese en busca de la papelina, quería poner fin a su infierno. Ella se puso firme, no iba a entregárselas, quería hacerle recapacitar.

El comenzó a desmontar la cerradura, iniciándose una discusión entre ellos, hasta que, dispuesto a obtener las llaves, agarró fuertemente del pelo a Lorena, dándole un tirón, al tiempo que le daba un puñetazo en la cabeza que la hizo caer al suelo, donde le dio una patada y le cogió del brazo izquierdo y se lo retorció ocasionándole un esguince de la muñeca.

Ya tenía llaves, aunque no eran necesarias, el pomo, bombín de la cerradura y varios tornillos estaban por el suelo.

18. ESMERALDA

Tras terminar la jornada laboral, sobre las 20 horas del día 12 de julio de 2005, Esmeralda y su novio, ambos rumanos, salieron a dar un paseo por la ciudad. La conversación subió de

tono y derivó en gritos e insultos, que terminaron cuando él le dijo: *“eres una puta, te voy a follar en la boca, a ti, a tu madre y a toda tu familia”*. Tras oír éstas palabras, ambos continuaron el paseo por separado. El efectuó numerosas llamadas telefónicas, ella contestaba y colgaba inmediatamente porque el saludo era siempre *“hija de puta”*.

Esmeralda regresó al domicilio común y él lo hizo unos minutos mas tarde, la bronca se reinició. El se dirigió a la cocina, cogió un cuchillo y esgrimiéndolo dijo a Esmeralda: *“siéntate ahí porque te voy a matar, me has destruido, me quieres meter en la cárcel”*.

19. NATALIA

Natalia nació en Asia, su compañero en América, tan solo hacia ocho meses que estaban juntos en Benicàssim y ella ya se encontraba en estado de gestación. Fuerte contratiempo para él, quien al recibir la noticia, la noche del día 15 de enero de 2006, comenzó a dar golpes a Natalia, asiéndole fuertemente del pelo y lanzándola al suelo donde la arrastró por toda la casa.

Las lesiones visibles fueron un pequeño chichón occipital, equimosis de un centímetro de diámetro en la pantorrilla derecha, equimosis de un centímetro en la rodilla derecha y dolor en los glúteos. Las más graves no se veían.

20. CONCEPCIÓN

Tras la cena del día 27 de octubre de 2005, Concepción escuchó lo que creía que habían sido las últimas amenazas de su marido. Después de gritarle expresiones tales como: *“te voy a matar”*, *“si me dejas te voy a pegar y a matar, mis hijos son míos y la casa también”*, *“un día de estos te voy a pegar dos ostias y te voy a matar”*, decidió abandonar y marchar a vivir con su madre.

El día 5 de diciembre se propuso darle una nueva oportunidad. Regresó al domicilio conyugal, pero al volver su esposo por la noche, se disipó la incertidumbre. De recibimiento el mismo discurso, *te voy a matar, la casa es mía y los hijos también, esto no va a quedar así*. Nada nuevo que no hubiera oído antes. Concepción abandonó definitivamente el domicilio.

21. IRENE

Irene compaginaba el trabajo en su peluquería con los golpes e insultos de su novio. El sábado 23 de julio de 2005, sobre las 12 horas, el novio se presentó en la peluquería, comenzando a darle gritos y proferirle insultos, ante las atónitas clientas, hasta que pasó a

darle fuertes tirones de pelo y la lanzó al suelo. Después también fue al suelo el ordenador y varios secadores.

Ese mismo día por la tarde, de nuevo regresó a la peluquería donde otra vez comenzó a gritar e insultar a su novia, dándole también tirones de pelo.

El lunes día 25 de julio de 2005, sobre las 14:30 horas, se presentó una vez más en la peluquería. Nuevos gritos y los mismos insultos y tirones de pelo. Esta vez la lanzó contra el mostrador, ocasionándole contusiones simples superficiales. Posteriormente, arrojó al suelo un carrito de peluquería, un teléfono y el mostrador de madera. Finalmente, Irene decidió hacer caso a sus clientas e interponer la primera denuncia.

22. ANDREA

Comenzaba la noche del día 16 de febrero de 2006 en Benicàssim, Andrea se encontraba en casa con su marido, iniciándose una de las habituales discusiones entre ellos, le gustaba dirigirse a su esposa con expresiones tales como: “*puta de mierda*”, “*pendeja de mierda*” y otras similares.

A la mañana siguiente, se reanudó la discusión, las mismas palabras, hasta que Andrea recibió una patada en el glúteo derecho, al tiempo que su marido le insistía, una y otra vez, para que saliera de casa. Ello determinó que Andrea decidiera pasar la noche siguiente en el domicilio de un amigo en Castelló, en el que éste último vivía junto con otras personas.

La noche del día 17 de febrero, el marido, tras encontrarse solo en casa, se personó en el domicilio de Castelló y, tras llamar insistentemente al timbre sin obtener respuesta, de una fuerte patada consiguió abrir la puerta. Penetró en el interior de la morada, momento en que encontró a su esposa en el pasillo, la arrastró, empujó y sacudió para sacarla al exterior al grito de: “*hija de puta*”, “*cabrona*”. Los demás inquilinos salieron de sus habitaciones y conminaron al extraño a fin de que abandonase el domicilio, haciendo caso omiso éste hasta que se percató de la llegada de una dotación policial.

23. DULCE

Dulce, de nacionalidad peruana, se instaló en Castelló con la esperanza de empezar de nuevo, y aquí inició una relación sentimental con un chico rumano, los dos jóvenes y, como tantos, sin papeles. Ella empleada de hogar y él en la construcción. El día 2 de abril de 2006,

Dulce decidió poner fin a la relación. Poco tiempo después, sobre las 19:32 horas del mismo día, él remitió un mensaje al teléfono móvil en el que le escribió: “*puta*”.

Transcurridos unos treinta minutos, sobre las 20:04 horas, le remitió un nuevo mensaje, del siguiente tenor literal: “*Puta, no te voi a dehar en paz nunca solo si me saber que a partir de ahora para mi eres solo una puta y no te voi a dehar en paz nunca solo si me muero quiero que sufras como sufro yo puta*”.

24.ELENA

El 25 de marzo de 2006, como todos los días, Elena se disponía a recoger la mesa tras la comida.

Su compañero, sentado en el sofá, los pies en la mesa, inició una de las habituales discusiones, hasta que como un resorte se incorporó y le propinó fuertes puñetazos en la cara, costado y piernas.

Elena abandonó el domicilio y marchó a casa de una amiga. A los dos días decidió empezar de nuevo y darle otra oportunidad. Al regresar al domicilio pudo comprobar que su compañero, con el fin de impedirle la entrada, había cambiado la cerradura. Elena no pudo entrar, por fin la suerte le sonrió, aunque ella no lo creyese.

25.GEMA

Gema no recuerda la hora del día 18 de octubre de 2005, en que la el que durante muchos años había sido su novio, le llamó por teléfono y le espetó: “*voy a bajar con la escopeta y te voy a matar, a ti y a tu familia, te lo mereces*”. Ahora su número telefónico es otro. Dar de baja la anterior línea no le resultó fácil, aunque valió la pena.

26. ELVIRA

Hacia unas semanas que habían dejado la relación y Elvira no sabía nada de él desde que, tras la ruptura sentimental, se había instalado en el apartamento de una amiga en Benicàssim. De forma inesperada, sobre la una de la madrugada del día 17 de julio de 2005, él se presentó en la puerta. Tras franquearle la entrada, le solicitó que reanudasen la relación, a lo que ella se negó en rotundo.

No obstante, antes de marchar, como último favor le pidió que le prestase dinero, logrando que Elvira le diera cuanto tenia, unas monedas. En ese momento, el antiguo novio

arrojó al suelo las monedas, la zarandéo y la asió fuertemente del cuello, momento en que Elvira pudo morderle el brazo para que cesase la agresión.

27. NEREIDA

Nereida, tras llegar del Este, había iniciado en Orpesa la convivencia con un marroquí. Era poco tiempo, la comunicación difícil, pero lo que le sorprendió es que sobre las once de la noche del día 31 de mayo de 2005, sin mediar palabra, él le propinó una fuerte bofetada en la cara.

Nereida decidió abandonar la casa e ir a contar lo sucedido a una de sus pocas amigas. Al regresar a su domicilio, su compañero se había apoderado del pasaporte y otros documentos de Nereida, manifestándole que si quería recuperarlos debía hacer en casa lo que el dijese.

28. ESTRELLA

El día 30 de septiembre de 2005, Estrella se hallaba conversando en un bar del Grau con una amiga, junto con sus hijos de trece, ocho y cinco años de edad. Sobre las 21.30 horas, pasó por el lugar su esposo, del que se hallaba separada legalmente y, al verla, se dirigió hacia ella, en presencia de aquellos, profiriéndole expresiones tales como: “*puta*”, “*te estas follando a todo el Grau*”, “*hija de puta*”, hasta que con el propósito de amedrentarla mas aun le espetó que la iba a matar. Estrella decidió permanecer en el bar hasta que aquel hubiese desaparecido.

Transcurrido un tiempo prudencial, salió para dirigirse a su domicilio, encontrando a su esposo al acecho en una esquina, de modo que la persiguió hasta su casa, al tiempo que le reiteraba las citadas expresiones. Estrella no acertaba a introducir la llave en la cerradura, debió ser eterno.

29. ROCÍO

Como en otros tantos domicilios, sobre las 14 horas del día 31 de enero de 2006, Rocío estaba comiendo con su esposo. También estaba Fortuna, la perra que convivía con ellos y como quiera que Rocío se rió de que la perra no hacía caso a las órdenes de su esposo, éste le propinó una fuerte bofetada en la cara, al tiempo que le decía “*gilipollas*”. A continuación, le dijo que se marchase de casa con la otra perra, tirándole fuertemente del

pelo, lanzándola al suelo y propinándole una patada. La propia Rocío tuvo que barrer del suelo los cabellos que le había arrancado su marido.

30. OLIVIA

Recién estrenado el Día Internacional contra la Violencia de Género de 2006, el que fuera pareja de Olivia se dirigió al domicilio de ésta, sobre las 1:15 horas, comenzando a llamarla a gritos. Olivia se asomó a la ventana y escuchó: *“puta, te tengo que matar, te voy a pegar un tiro”*. También llueve el 25 de noviembre.

-----OOO-----

Conferencia realizada en el año 2013:

“VALORES ÉTICOS Y EDUCATIVOS FRENTE A LA VIOLENCIA DE GÉNERO”

Se siguieron dando conferencias sobre temas candentes relacionados con la violencia de género. Siempre acompañadas de una reflexión como la siguiente:

CONFERENCIA - COLOQUIO

“VALORES ÉTICOS Y EDUCATIVOS FRENTE A LA VIOLENCIA DE GÉNERO”

Imparten la conferencia:

* Dr. D. RAMON PALMER, psiquiatra del Hospital Provincial
- Valores éticos frente a la Violencia de Género

* Dra. Cristina Giménez, psicóloga del Centro IPSIC, Clínica y Salud
- La educación y su valor frente a la Violencia de Género

Viernes 29 de noviembre de 2013 19:00 horas

Centro Social CAJAMAR
CALLE ENMEDIO Nº 49

Organiza: AFAVIR Colaboran:

AYUNTAMIENTO de CASTELLÓN DIPUTACIÓN de CASTELLÓN cajamar

La violencia machista no empieza ni acaba con la muerte de una mujer.

A las mujeres maltratadas no solo se les debe ofrecer amparo, sino que hay que garantizarles las opciones para salir de la situación en la que se encuentran. Por eso necesitan ayuda psicológica, moral, económica e implicación social y política.

Tanto uno como otra desarrollaron sus intervenciones en la importancia que tienen los valores ético-educativos en la formación de los jóvenes a partir de edades tempranas para irse concienciando de aspectos como la igualdad, el respeto o la ética moral dentro de la propia libertad de la persona. Cuando se habla de ética

moral se suele recurrir rápidamente a la educación religiosa y es un error. Es el sentimiento

personal de los actos que se realizan dentro de esa libertad, pero respetando la libertad de la otra persona. En una sociedad plural como la nuestra se va dejando poco a poco la importancia que tiene la buena relación entre personas, los egoísmos mandan, el triunfo por encima de todo. A veces se llega “*al todo vale*”, si conseguimos lo que queremos. Esto lo ven nuestros jóvenes, que poco a poco entra a formar parte de sus actitudes frente a la vida. Recalcó el Dr. Palmer

La Organización Mundial de la Salud (OMS) señala que la violencia de género es un problema prioritario en salud pública, y requiere de intervenciones conjuntas desde todos los ámbitos educativos, sociales y sanitarios.

En la actualidad, la violencia contra las mujeres en España sigue siendo todavía un fenómeno "invisibilizado" e inmerso en el ámbito privado en la mayoría de las situaciones. La violencia contra las mujeres tiene hondas raíces sociales y culturales y está vinculada al desequilibrio en las relaciones de poder entre hombres y mujeres en los ámbitos social, económico, religioso y político, pese a los indudables avances en las legislaciones nacionales e internacionales a favor de la igualdad de derechos. Comentó la Dra. Cristina Giménez.

Por otra parte, con una educación de respeto y convivencia desde edades tempranas, se les ayuda a dar valor a las relaciones entre los dos sexos, no utilizando los roles preconcebidos y diferenciadores entre hombres y mujeres como hace la sociedad machista. Con una buena educación se aprende que tenemos los mismos derechos, tanto chicos como chicas. No hay un sexo débil y otro fuerte, ahora bien para que estos conceptos lleguen a buen fin hacen falta varias generaciones, con una ley de educación bien estudiada y consensuada. Creando una asignatura obligatoria de Educación Cívica, Respeto, Igualdad y convivencia.

13. OTRAS ACTIVIDADES

En los años 2012 y 2013 Afavir ofreció terapias grupales de tres meses de duración, tanto en autoestima y sensibilización como en autodefensa personal con siguiente contenido:

- a. Actividades dirigidas a la sensibilización y/o educación para la prevención de la violencia contra las mujeres, y/o actividades de atención directa y cuidado de la salud de las mujeres.
- b. Actividades dirigidas a promover la autoestima, el valor personal y empoderamiento de las mujeres en entornos socialmente desfavorecidos
- c. Aprender defensa personal para repeler las agresiones del maltratador

1. FASE PSICO-EDUCATIVA

- Características principales de un maltratador
- La víctima: como impedir que una víctima reaccione. Sentimientos de culpa de la victima
- Distinción del amor-falso amor
- Consecuencias para la victima
 - a. Fase del dominio
 - b. Consecuencias a largo plazo
- Recursos para hacer frente a la violencia:
 - a. Consejos prácticos
 - b. Curarse psicológicamente

2. FASE PRÁCTICA: TECNICAS DE AUTOESTIMA Y HABILIDADES SOCIALES.

- Estilos de comportamiento frente a la violencia
- Practica de técnicas de autoestima

- Entrenamiento en habilidades sociales (role-replay)

3. CLASES DE DEFENSA PERSONAL PARA SABER PROTEGERSE DEL MALTRATADOR

- Las mujeres asistentes recibirán clases teóricas y prácticas, en las que aprenderán tácticas ofensivas y defensivas.
- Los cursos cuentan con una parte teórica, que se intercala con la práctica en el desarrollo de las clases de una forma dinámica y participativa.
- Aprenderán técnicas ofensivas, como puñetazos, patadas, inmovilización, o el uso de objetos cotidianos en técnicas ofensivas, con llaves, paraguas, etc.



- En el área de las técnicas defensivas, aprenderán a bloquear, a esquivar, a estar en guardia y también a usar objetos para defenderse, como caderas.

INSTITUCIONES O COMISIONES DONDE HA ESTADO PRESENTE AFAVIR

- ✓ Durante varios años formamos parte del Consejo Municipal de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres.
- ✓ De la Plataforma de Igualdad de Castellón.
- ✓ Hemos acudido a varios Seminarios de la Fundación Isonomía de la UJI.

VIOLENCIA DE GÉNERO ENTRE LOS JÓBVENES. AFAVIR

- ✓ Participado en Talleres contra la Violencia Machista en la Audiencia Provincial de Castellón
- ✓ Formado parte de: Comisión de Seguimiento del Pacto Valenciano contra la Violencia de Género y Machista



14. ENTREVISTAS Y CARTAS A POLÍTICOS

Después de habernos entrevistado varias veces con las autoridades locales y provinciales, tuvimos la oportunidad de ser recibidos en la Generalitat Valenciana

- **Reunión en la Generalitat Valenciana**

Personas que nos reciben:

President de la Generalitat Valenciana: Honorable Sr. D. Francisco Camps Ortiz

Consellera de Bienestar Social: Honorable Sra. Dña. Angélica Such Ronda

Conseller de Solidaridad y Ciudadanía: Honorable Sr. D. Rafael Blasco Castany

Compromisos que solicitan a la Generalitat Valenciana presentados al:

Honorable Sr. D. Francisco Camps Ortiz

Por la Asociación de Ayuda a Familiares de Víctimas

“ROCÍO LÓPEZ AGREDANO”

1. Ley Integral de Violencia de Género de la Comunidad Valenciana

- **Acelerar su tramitación y aprobación en Les Corts**
- **Llegar al mayor consenso posible con el resto de las fuerzas políticas, representadas. No es una ley política sino social.**
- **Ser el germen para que el Congreso de los Diputados se tramite una Ley Orgánica de Protección Integral a las Víctimas de Violencia de Género.**
- **Con el próximo gobierno del Partido Popular (año 2012), que esta Ley Orgánica se equipare a la nueva Ley de Reconocimiento y Protección Integral de las Víctimas del Terrorismo (en proyecto)**

2. Educación Escolar

- **Fomentar los valores de las personas y la igualdad de derechos entre hombre y mujer dentro de una asignatura obligatoria en los centros de enseñanza, hasta los 16 años.**

3. Bienestar social

- **Valorar debidamente el trabajo que realizan las mujeres ya sea en casa o fuera de ella. Mayor información, ayudas a la formación personal, mejora de la autoestima, implicación en proyectos de igualdad.**
- **Adaptación de las familias de inmigrantes a los valores de la sociedad valenciana.**

4. Seguridad

- **Campaña constante de prevención y defensa de las mujeres y sus derechos.**
- **Fomentar y apoyar a los ayuntamientos para que puedan dotarse de unidades especiales y específicas contra la Violencia de Género.**
- **En ayuntamientos pequeños, pueden hacer esta labor, unidades de la Policía Autonómica**
- **Protocolos de actuación en los ayuntamientos para las órdenes de alejamiento entre víctimas y maltratadores.**

5. Ofrecimiento

- **Realizar una campaña en los medios de comunicación audiovisuales, contra la Violencia de Género. Lucila, madre de Rocío, se ofrece a realizar un anuncio aportando su experiencia personal, dando a entender que las Mujeres que son maltratadas aún tienen una oportunidad denunciando al maltratador. Rocío no la tuvo**
- **Poder hablar ante Les Corts, una vez debatido el proyecto de la nueva Ley Integral de Violencia de Género en la Comunidad Valenciana. (antes de la votación final)**

Castellón, 26 octubre de 2010

También tuvimos entrevistas con la Consellera de Justicia y Administraciones Públicas Honorable Sra. Dña. Paula Sánchez de León Guardiola. Con las responsables de la Dirección General de la mujer. Hubo buenas intenciones, pero ahí quedó la cosa

- Nueva reunión, esta vez en Madrid:

Nos reunimos con el Secretario de Estado de Justicia Ilustrísimo Sr. D. Fernando Román García. Al que presentamos una propuesta de modificación del Código Penal, para incluir el asesinato por violencia de género en varios artículos.

La propuesta que Afavir presentó, fue la siguiente:

Castellón, 23 de mayo de 2014

MINISTERIO DE JUSTICIA

A/a: Excmo. Sr.:
Secretario de Estado de Justicia
D. Fernando Román García

AFAVIR,
Asociación de Ayuda a Familiares
de Víctimas “Rocío López Agredano”
NIF: G 12823480

PETICIÓN PARA LA INCLUSIÓN EN EL PROYECTO DE REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA 10/1995, DE 23 DE DICIEMBRE DEL CÓDIGO PENAL DE LA “*PRISIÓN PERMANENTE REVISABLE*”, PARA DELITOS DE HOMICIDIO O ASESINATO POR “VIOLENCIA DE GÉNERO”

EXPOSICIÓN DE LA PETICIÓN:

PROYECTO DE LEY ORGÁNICA POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY ORGÁNICA 10/1995, DE 23 DE NOVIEMBRE, DEL CÓDIGO PENAL

ANTECEDENTES

Capítulo I

Incorporación de la “**Prisión Permanente Revisable**”, reservada a delitos de excepcional gravedad

Capítulo II

La reforma introduce una nueva pena de **prisión permanente revisable**, que podrá ser impuesta únicamente en supuestos de excepcional gravedad – asesinatos especialmente graves, homicidio del Jefe del Estado o de su heredero, de jefes de Estado extranjeros y en los supuestos más graves de genocidio o de crímenes de lesa humanidad.

Capítulo XI

La reforma prevé la imposición de una pena de **prisión permanente revisable** para los asesinatos especialmente graves, que son ahora definidos en el artículo 140 del Código Penal: asesinato de menores de dieciséis años o de personas especialmente vulnerables; asesinatos subsiguientes a un delito contra la libertad sexual; *asesinatos cometidos por Violencia de Género*; asesinatos cometidos en el seno de una organización criminal; y asesinatos reiterados o cometidos en serie.

ARTÍCULOS MODIFICADOS

Vigésimo cuarto.

Se modifica el apartado 2 del artículo 33, que queda redactado como sigue:

“2. Son penas graves:

- a) **La prisión permanente revisable.**
- b) La prisión superior a cinco años.
- c)... ..

Vigésimo séptimo.

Se modifica el artículo 35, que queda redactado como sigue:

“Son penas privativas de libertad la **prisión permanente revisable**, la prisión, la localización permanente y la responsabilidad personal subsidiaria por impago de multa. Su cumplimiento, así como los beneficios penitenciarios que supongan acortamiento de la condena, se ajustarán a lo dispuesto en las leyes y en este Código”.

Vigésimo octavo.

Se modifican los apartados 1 y 2 del artículo 36, que tendrán la siguiente redacción:

“**1. La pena de prisión permanente** será revisada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92.

La clasificación del condenado en el tercer grado deberá ser autorizada por el Tribunal previo pronóstico individualizado y favorable de reinserción social, oídos el Ministerio Fiscal e Instituciones Penitenciarias, y no podrá efectuarse:

- a. Hasta el cumplimiento de veinte años de prisión efectiva, en el caso de que el penado lo hubiera sido por un delito del Capítulo VII del Título XXII del Libro II de este Código.
- b. Hasta el cumplimiento de quince años de prisión efectiva, en el resto de los casos.

En estos supuestos, el penado no podrá disfrutar de permisos de salida hasta que haya cumplido un mínimo de doce años de prisión, en el caso de previsto en la letra a), y ocho años de prisión, en el previsto en la letra b).

2. La pena de prisión tendrá una duración mínima de tres meses y máxima de 20 años, salvo lo que excepcionalmente dispongan otros preceptos del presente Código.

Cuando la duración de la pena de prisión impuesta sea superior a cinco años, el Juez o Tribunal podrá ordenar que la clasificación del condenado en el tercer grado de tratamiento penitenciario no se efectúe hasta el cumplimiento de la mitad de la pena impuesta.

En cualquier caso, cuando la duración de la pena de prisión impuesta sea superior a cinco años y se trate de los delitos enumerados a continuación, la clasificación del condenado en el tercer grado de tratamiento penitenciario no podrá efectuarse hasta el cumplimiento de la mitad de la misma:

- a. Delitos referentes a organizaciones y grupos terroristas y delitos de terrorismo del Capítulo VII del Título XXII del Libro II de este Código.
- b. Delitos cometidos en el seno de una organización o grupo criminal.
- c. Delitos del artículo 183.
- d. Delitos del Capítulo V del Título VIII del Libro II de este Código, cuando la víctima sea menor de trece años.
- e. *Delitos del Artículo 173 apdo. 2 del Capítulo III del Título VII del Libro I de este Código en lo referente a:*

El que habitualmente ejerza violencia física o psíquica sobre quien sea o haya sido su cónyuge o sobre persona que esté o haya estado ligada a él por una análoga relación de afectividad aun sin convivencia,

Cuadragésimo segundo.

Se suprime el apartado 3 del artículo 78, y se modifica su apartado 2, que queda redactado de la siguiente manera:

2. En estos casos, el Juez de vigilancia, previo pronóstico individualizado y favorable de reinserción social y valorando, en su caso, las circunstancias personales del reo y la evolución del tratamiento reeducador, podrá acordar

razonadamente, oídos el Ministerio Fiscal, Instituciones Penitenciarias y las demás partes, la aplicación del régimen general de cumplimiento.

Si se tratase de delitos referentes a organizaciones y grupos terroristas y delitos de terrorismo del Capítulo VII del Título XXII del Libro II de este Código, o cometidos en el seno de organizaciones criminales, *y delitos considerados como Violencia de Género incluidos en el Artículo 173 apdo. 2 del Capítulo III del Título VII del Libro I de este Código* y atendiendo a la suma total de las penas impuestas, la anterior posibilidad sólo será aplicable:

- a. Al tercer grado penitenciario, cuando quede por cumplir una quinta parte del límite máximo de cumplimiento de la condena.
- b. A la libertad condicional, cuando quede por cumplir una octava parte del límite máximo de cumplimiento de la condena.”

Cuadragésimo tercero.

Se introduce un nuevo artículo 78 bis, con la siguiente redacción:

“**1.** En los casos previstos en el apartado 1 del artículo 76 la progresión a tercer grado requerirá del cumplimiento:

- a. De un mínimo de dieciocho años de prisión, cuando el penado lo haya sido por varios delitos, uno de ellos esté castigado con pena de prisión permanente revisable y el resto de las penas impuestas sumen un total que exceda de cinco años.
- b. De un mínimo de veinte años de prisión, cuando el penado lo haya sido por varios delitos, uno de ellos esté castigado con una pena de prisión permanente revisable y el resto de las penas impuestas sumen un total que exceda de quince años.
- c. De un mínimo de veintidós años de prisión, cuando el penado lo haya sido por varios delitos y dos o más de ellos estén castigados con una de prisión permanente revisable, o bien uno de ellos esté castigado con una pena de prisión permanente revisable y el resto de penas impuestas sumen un total de



veinticinco años o más.

2. En estos casos, la suspensión de la ejecución del resto de la pena requerirá que el penado haya extinguido:
 - a. Un mínimo de veinticinco años de prisión, en los supuestos a los que se refieren las letras a) y b) del apartado anterior
 - b. Un mínimo de treinta años de prisión en el de la letra c) del apartado anterior.
3. Si se tratase de delitos referentes a organizaciones y grupos terroristas y delitos de terrorismo del Capítulo VII del Título XXII del Libro II de este Código, o cometidos en el seno de organizaciones criminales, **y delitos considerados como Violencia de Género incluidos en el Artículo 173 apdo. 2 del Capítulo III del Título VII del Libro I de este Código** los límites mínimos de cumplimiento para el acceso al tercer grado de clasificación serán de veinticuatro años de prisión, en los supuestos a que se refieren las letras a) y b) del apartado primero, y de treinta y dos años de prisión en el de la letra c) del apartado primero.

En estos casos, la suspensión de la ejecución del resto de la pena requerirá que el penado haya extinguido un mínimo de veintiocho años de prisión, en los supuestos a que se refieren las letras a) y b) del apartado primero, y de treinta y cinco años de prisión en el de la letra b) del apartado primero.”

Cuadragésimo séptimo.

Se modifica el artículo 83, que queda redactado del siguiente modo:

“1.- El Juez o Tribunal podrá condicionar la suspensión al cumplimiento de las siguientes prohibiciones y deberes cuando ello resulte necesario para evitar el peligro de comisión de nuevos delitos. No podrán imponerse deberes y obligaciones que resulten excesivos y desproporcionados:

7ª.- Participar en programas de deshabituación al consumo de alcohol, drogas tóxicas o sustancias estupefacientes, o de tratamiento de otros comportamientos adictivos.

2.- Cuando se trate de delitos cometidos sobre la mujer por quien sea o haya sido su cónyuge, o por quien esté o haya estado ligado a ella por una relación similar de afectividad, aun sin convivencia, se impondrán siempre las prohibiciones y deberes indicados en reglas 1ª, 4ª, 6ª y 7ª del número anterior.

Quincuagésimo segundo.

Se modifica el artículo 89, que queda redactado del siguiente modo:

(Todos los apartados igual menos el apartado 2)

2. El extranjero no podrá regresar a España en un plazo entre diez y quince años, contados desde la fecha de su expulsión, si el extranjero hubiese sido condenado por uno o más delitos de homicidio contemplados en los siguientes apartados:

1º Del Jefe del Estado o de su heredero

2º De jefes de Estado extranjeros

3º Genocidio o de crímenes de lesa humanidad

4º De homicidio por terrorismo

5º De homicidio por Violencia de Género

ENCUENTRO CON EL SECRETARIO DE ESTADO

Piden la perpetua para los crímenes de género

Los padres de Rocío exigen la máxima pena por estos asesinatos

REDACCIÓN CASTELLÓN

Los componentes de la Asociación de Ayuda a Familiares y Víctimas Rocío López Agredano (Afavir) de Castellón, Lucila Agredano y Félix López, han presentado al secretario de Estado del Ministerio de Justicia, Fernando Román, un trabajo para solicitar que se incluya la prisión permanente re-

visible, para delitos de homicidio por violencia de género. Un documento que fue presentado al secretario de Estado de Justicia en la reunión que mantuvieron con este en Madrid. Actualmente, el Código Penal se encuentra en trámite parlamentario para su reforma en el Congreso de los Diputados. Lucila Agredano y Félix López son los padres de Rocío López, la joven de Castellón asesinada cuando contaba con 25 años de edad por un delito de violencia de género en el 2008. ≡



► Lucila Agredano y Félix López, con el secretario de Estado.

6º) Homicidio de menores de dieciséis años o de personas especialmente vulnerables

7º) Homicidio subsiguiente a un delito contra la libertad sexual

8º) Homicidio cometido en el seno de una organización criminal

9º) Homicidios reiterados o cometidos en serie

Nonagésimo octavo.

Se modifica el artículo 140, que tendrá la siguiente redacción:

“1. El asesinato será castigado con pena de **prisión permanente revisable cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias:**

1ª. Que la víctima sea menor de dieciséis años de edad, o se trate de una persona especialmente vulnerable por razón de su edad, enfermedad, o discapacidad física o mental.

2ª. Que el hecho fuera subsiguiente a un delito contra la libertad sexual que el autor hubiera cometido sobre la víctima.

3ª. Que del delito se hubiera cometido por quien perteneciere a un grupo u organización criminal.

4ª. Que del delito sea considerado como *Violencia de Género*

2. Al reo de asesinato que hubiera sido condenado por la muerte de más de dos personas se le impondrá una pena de prisión permanente revisable. En este caso, será de aplicación lo dispuesto en los artículos 78bis.1.b y 78bis.2.b.”

Lucila Remedios Agredano León



Presidenta de AFAVIR

Castellón, 23 de mayo de 2014

La pretensión de Afavir con esta petición al Secretario de Estado, fue para que se ampliase la “*Prisión permanente revisable*” a los delitos de asesinato por violencia de género. Queríamos se asimilasen las penas por terrorismo a las penas por violencia de género. No prosperó y ni tan siquiera tuvimos respuesta por nuestra visita.

Nueva reunión, esta vez con el ministro de Justicia:

Ilmo. Sr. D. Rafael Catalá Polo

Reunión en la Delegación del Gobierno en Valencia

Sr. Ministro: D. Rafael Catalá Polo

Sr Delegado del Gobierno en la C. Valenciana: D. Juan Carlos Moragues

Sr Ex Presidente de la Generalitat y Senador: D. Alberto Fabra

Sra. Asesora del Ministro: Dña M^a Loreto Bacariza

Lucila y Félix Padres de Rocío

Peticiones entregadas al ministro por la Afavir

Castellón, 28 de septiembre de 2015

MINISTERIO DE JUSTICIA

A/a: Excmo. Sr.:

Ministro de Justicia

D. Rafael Catalá Polo

AFAVIR,

Asociación de Ayuda a Familiares de
de Víctimas “Rocío López Agredano”
NIF: G 12823480

PETICIÓN // EXIGENCIA, PARA LA CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO, REFORMA DEL CÓDIGO PENAL VIGENTE, (LEY ORGÁNICA 10/1995, DE 23 DE NOVIEMBRE), POR AGRAVIO COMPARATIVO PARA LOS DELITOS Y ASESINATOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO EXPOSICIÓN DE LA PETICIÓN Y A LA VEZ EXIGENCIA:

ANTECEDENTES:

CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA

Aprobada por Las Cortes en sesiones plenarios del Congreso de los Diputados y del Senado celebradas el 31 de octubre de 1978

Ratificada por el pueblo español en referéndum de 6 de diciembre de 1978

Sancionada por S. M. el Rey ante Las Cortes el 27 de diciembre de 1978

Artículo 14 de la Constitución:

Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

1. Asesinatos de mujeres por delito considerado de violencia de género, según estadísticas oficiales, desde el año: 1.999 a 2.014, (16 años).TOTAL: 989
(Además cada año quedan pendientes en investigación de 2 a 4 casos)

AÑO 2015: 38 mujeres asesinadas, (hasta la fecha).

Son: 1027 mujeres asesinadas, además de los menores de edad asesinados por las parejas o ex parejas, (entre 3 y 5 menores por año)



2. Incorporación de la “prisión permanente revisable”, reservada a delitos de excepcional gravedad
3. La “prisión permanente revisable”, podrá ser impuesta únicamente en supuestos de excepcional gravedad –asesinatos especialmente graves, homicidio del Jefe del Estado o de su heredero, de jefes de Estado extranjeros y en los supuestos más graves de genocidio o de crímenes de lesa humanidad.
4. La “prisión permanente revisable”, para los asesinatos especialmente graves, están ahora definidos en el artículo 140 del Código Penal:

Artículo 140.

1. El asesinato será castigado con pena de prisión permanente revisable cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias:
2. Que la víctima sea menor de dieciséis años de edad, o se trate de una persona especialmente vulnerable por razón de su edad, enfermedad o discapacidad.

3. Que el hecho fuera subsiguiente a un delito contra la libertad sexual que el autor hubiera cometido sobre la víctima.
4. Que el delito se hubiera cometido por quien perteneciere a un grupo u organización criminal.

OTRAS PETICIONES

Incluir en el Art.140 del Código Penal un cuarto supuesto:

1. Que la víctima fuese por un delito tipificado como Violencia de Género

También la modificación de todos los artículos que lleven pareja la pena de “Prisión permanente revisable” y todos sus condicionantes especificados en varios artículos del Código Penal, descritos en la última reforma de la: Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. Texto consolidado de 28 de abril de 2015

2. Una vez cumplida la pena de “Prisión permanente revisable” y si es extranjero, no podrá regresar a España en un plazo de diez a quince años, a contar desde la finalización de la misma.

(Obvio, pero hay que incluirlo en el Código Penal, ya que en el Art. 89, no está perfectamente aclarado).

Debería ser aplicable a los extranjeros que han cometido un delito de asesinato, como mínimo en los siguientes casos:

- 1º) Del Jefe del Estado o de su heredero
- 2º) De jefes de Estado extranjeros
- 3º) Genocidio o de crímenes de lesa humanidad
- 4º) De homicidio por terrorismo
- 5º) De homicidio por Violencia de Género
- 6º) Homicidio de menores de dieciséis años o de personas especialmente vulnerables
- 7º) Homicidio subsiguiente a un delito contra la libertad sexual

8º) Homicidio cometido en el seno de una organización criminal

9º) Homicidios reiterados o cometidos en serie

Lucila Remedios Agredano León

Presidenta de AFAVIR

Castellón, 28 de septiembre de 2015

Artículo en El Mundo

EL MUNDO Castellón@elmundocs

EUROPA PRESS 29/10/2015 16:26

Reunión con el Ministro de Justicia Sr. D. Rafael Catalá

El ministro de Justicia recibe a los padres de Rocío López, asesinada por su expareja

Los padres de la joven gimnasta castellonense exigen un endurecimiento del Código Penal

Castellón instauró un Memorial de Gimnasia Rocío López, contra la violencia de género. Los padres de Rocío López crearon la asociación Avafir para ayudar a las víctimas de violencia



El Ministro de
Justicia, Rafael
Catalá.
Salvador Sas
EFE

El ministro de Justicia, Rafael Catalá, se ha reunido en Valencia con los padres de Rocío López Agredano, una joven gimnasta de Castellón asesinada por su expareja en noviembre de 2008 cuando ella tenía 25 años. El marido fue condenado a 20 años de cárcel, periodo en el que no se le ha autorizado disfrute de permiso penitenciario alguno, y a pagar 180.000 euros a la familia de la víctima, según ha informado el Ministerio en un comunicado.

Los padres de la joven, en una reunión mantenida este miércoles en la sede de Delegación del Gobierno, han trasladado a Rafael Catalá sus inquietudes "en torno a la clasificación penal de los homicidas y asesinos por violencia de género y al cumplimiento íntegro de las penas impuestas". Félix López y Lucila Agredano, padres de Rocío, acercándose el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia, han aprovechado para reivindicar ante el ministro la reforma del Código Penal ante estos asesinatos y que a los condenados se les aplique la prisión permanente revisable, "por terrorismo machista".

El ministro, por su parte, les indicó que a lo largo de esta legislatura se han dado "pasos importantes" en la lucha contra la violencia de género como la aprobación del Estatuto de la Víctima, la regulación del acoso y el endurecimiento de las penas por violencia de género en la reforma del Código Penal. No obstante, el ministro reconoció que queda "mucho camino por recorrer" y se comprometió a realizar el "máximo esfuerzo para adecuar las leyes a la realidad social y a seguir trabajando en la prevención, educación y represión para evitar casos de violencia de género", según su departamento. Observatorio contra la Violencia Doméstica. En esa línea, les trasladó la actividad que desde 2002 realiza el Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género cuyo principal objetivo es "aumentar la eficacia de las actuaciones en el ámbito de la administración de Justicia para la erradicación de este tipo de violencia". Asimismo, Catalá les ofreció la posibilidad de mantener un contacto "permanente y directo" con el Ministerio de Justicia a fin de "poder valorar y tener en cuenta las iniciativas y propuestas de los familiares de

víctimas de violencia de género de cara a futuras reformas legislativas". En la reunión han estado presentes también el delegado del Gobierno en la Comunitat Valenciana, Juan Carlos Moragues, y el ex presidente de la Generalitat Alberto Fabra.

Un tribunal popular declaró culpable por unanimidad a Jairo Alfonso C.O., natural de Colombia, de la muerte de la joven Rocío López Agredano, con quien mantenía relaciones desde 2005.

La víctima convivía con sus padres y su hermano en el domicilio familiar en Castellón y los fines de semana los pasaba con su pareja en Valencia. En noviembre de 2008, Rocío López comunicó a su pareja su intención de poner fin a la relación, decisión que le contrarió. El día 30 la convenció para que fuera a su casa en Valencia donde acabó con ella de más de 35 puñaladas con un arma blanca. La Audiencia de Castellón impuso al marido 20 años de cárcel por el asesinato. Los padres de Rocío López crearon la asociación Afavir para ayudar a las víctimas de violencia y, conjuntamente con el Ayuntamiento de Castellón instauraron un Memorial de Gimnasia Rocío López en Castellón, contra la violencia de género.

Cartas dirigidas al Presidente del Gobierno

No logramos que nos recibiese el Presidente del Gobierno Sr. D. Mariano Rajoy Brey. Insistimos lo indecible enviándole hasta diecisiete misivas, la mayoría certificadas, sin obtener contestación, hasta 2015, fue el Gabinete de Presidencia del Gobierno el que nos envió una carta disculpándose y que acompañó con una de las cartas a él dirigidas en 2013 y uno de tantos comprobantes de correo certificado. La primera carta se envió en junio de 2013 y la última en 2018. Durante 2013 se le envió a razón de una carta semanal

Castellón, 3 de junio de 2013

Excmo. Sr D. Mariano Rajoy Brey
Presidente del Gobierno de España

Lucila Remedios Agredano León
Gran Vía Tárrega Monteblanco nº 144-2
12006 Castellón

Esta carta la escribí hace un año haciéndole una reflexión sobre la situación de los familiares de víctimas mortales por Violencia de Género, pienso que seguimos estando olvidados por los dirigentes españoles, paso a recordarle lo que escribí:

Sr presidente ¿Por qué se empeñan en diferenciar a las víctimas de terrorismo, con todos mis respetos hacia ellas, de las víctimas por Violencia de Género?, ya que según el artículo 14 de nuestra Carta Magna, todos somos iguales ante la Ley.

Le pregunto: ¿Si mi hija Rocío hubiese sido asesinada por un terrorista con un tiro en la nuca (método habitual de ETA)?, hubiese sido considerada víctima de terrorismo o sea víctima de 1ª con todos los “*beneficios*”, si así se les puede llamar, según prescribe la Ley 29/2011 de 22 de septiembre, pero al ser asesinada de forma brutal, (Valencia 30-11-2008), por un delito de Violencia de Género es considerada víctima de 2ª.

¿Acaso no sería la misma víctima? ¿Acaso el sufrimiento y el dolor de unos padres no es el mismo? ¿Acaso no son asesinos tanto unos como otros?

Me comenta el Sr Moragas en contestación a mi carta, que se va impulsar una Estrategia Nacional contra la Violencia de Género, esa estrategia ¿Estará reforzada por una reforma del Código Penal? ¿Será por casualidad una de las medidas, la “custodia judicial”?, que según dice el Sr. Gallardón será el juez de vigilancia penitenciaria el que podría aumentar la pena hasta diez años más. Como madre de Víctima asesinada por Violencia de Género y sin ofender sería otro parche más que se añade al Código Penal.

Nosotros, las familias de otras víctimas de Violencia de Género, nuestra Asociación y el sentido común, venimos solicitando el cumplimiento íntegro de las condenas en la cárcel, eliminando el beneficio del 3º grado hasta no haber cumplido las 9/10 partes de la condena impuesta. Esto es mucho más

comprensible y aplicable que la futura reforma con la *“Prisión perpetua revisable”*, nido constante de problemas.

Siento decirle que esta lacra, (desde el año 2.000 llevamos cerca de 800 mujeres asesinadas, según estadísticas oficiales), no terminará si usted, Sr. Presidente, no coge *“el toro por los cuernos”*, como está haciendo con otros temas muy duros, pero perder la vida siendo asesinada es infinitamente más duro. Independientemente de las voces que se levanten contra usted, tiene una oportunidad única para mejorar esta ignominia.

Sr Presidente, le ruego que aproveche la mayoría absoluta que posee en ambas Cámaras, para remediar lo que le he expuesto, a no ser que este tema y otros afines, estén ya pactados de antemano con los diversos partidos, antes de llegar a la Presidencia. Sea usted diferente y haga que le podamos creer como político de bien, pues no dudo que sabrá la opinión que la sociedad española tiene de sus políticos.

Sigo solicitando una entrevista personal con usted, Sr Presidente, ya que entre todos los días del año habrá uno en que nos pueda recibir a mi marido y a mí. Cierto es que no soy una persona famosa, ni he ganado nada pero soy una madre con el sólo objetivo de luchar para mejorar la justicia, la convivencia y la igualdad entre las personas.

A veces hay que ponerse más en la piel de padre y dejar de ser menos político. Sino pregúntele la opinión a su mujer, ella es madre y me entenderá perfectamente.

Ruego tome en consideración esta carta

Afectuosamente

Lucila Remedios Agredano León



Presidenta de AFAVIR



PRESIDENCIA
DEL GOBIERNO

GABINETE DE LA
PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Rosario
Cayuela Castells

DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE
POLÍTICAS SOCIALES

Madrid, 16 de diciembre de 2015

Sra. Dña. Lucila Remedios Agredano León
Gran Vía Tárrega Monteblanco 144, Parc. 2
12006 CASTELLÓN DE LA PLANA

Estimada Sra. Agredano.

En primer lugar, me gustaría pedirle disculpas por nuestro retraso en contestar. Lamentablemente, no siempre es fácil conciliar el intenso trabajo de este Gabinete con la debida atención que merecen todas y cada una de las personas que se dirigen al Presidente. Le agradecemos, por tanto, el nuevo escrito que nos ha hecho llegar, del que, le informo, hemos dado traslado a los departamentos ministeriales competentes por razón de la materia.

Para el gobierno, y me atrevo a decir, para todos los poderes públicos y la sociedad española en su conjunto, la violencia de género es una lacra social absolutamente inaceptable, que exige la mayor repulsa y toda nuestra solidaridad y compromiso, conscientes del drama personal y familiar que se esconde detrás de cada víctima.

Por eso, tenga la seguridad de que, mientras exista una sola mujer víctima de violencia de género, nuestra prioridad va a seguir siendo, como hasta ahora, mejorar en la medida de lo posible, la protección y la respuesta social y jurídica que podemos ofrecerles.

El compromiso de este gobierno y muy concretamente de su Presidente, en este tema es total e inequívoco. Como sabrá, el Presidente del Gobierno ha tenido la oportunidad de conocer de cerca la extraordinaria labor que se realiza desde el teléfono de ayuda 016, otros recursos como la Unidad de atención especializada a mujeres adolescentes víctimas de Violencia de Género de la Comunidad de Madrid, y desde la sociedad civil, a través de personas y organizaciones comprometidas en esta lucha.

En línea con las cuestiones que plantea en su carta, me gustaría señalar que a lo largo de esta legislatura hemos impulsado un amplio conjunto de medidas y reformas, muy demandadas desde hace tiempo por los expertos y las asociaciones de víctimas, como el endurecimiento del tratamiento penal de los agresores y la mejora de la situación procesal de las víctimas así como su asistencia y protección integral, en línea con las cuestiones planteadas en su carta.

CORREO ELECTRÓNICO:

COMPLEJO DE LA MONCLOA
28071 - MADRID
TEL.: 91 390 03 41
FAX: 91 581 08 60

Como no quiero faltar a la verdad en 2018 volvimos a recibir una nueva respuesta, de la que paso a exponerla:

Departamento Comunicación Ciudadanos

<dcc@presidencia.gob.es>

2/3/2018 13:10

Para afavir@afavir.org

Estimada Sra. Agredano León:

Nos ponemos en contacto con usted en respuesta a sus escritos en los que nos muestra de nuevo su disponibilidad para mantener, junto a su marido, un encuentro personal con el Presidente del Gobierno en su condición de padres de Rocío -víctima inocente de violencia de género en 2008- y Presidenta de AFAVIR, que hemos leído con interés.

Ante todo, y aún conscientes de que ninguna palabra es suficiente para mitigar su dolor a pesar del tiempo transcurrido, nos gustaría trasladarles, tanto a usted como a su familia, nuestras sinceras condolencias por la pérdida irreparable que han sufrido y recalcar la firme voluntad de este Gobierno para continuar llevando a cabo cuantas iniciativas sean necesarias para evitar que hechos tan trágicos como el que han sufrido sigan produciéndose en nuestro país.

Queremos asegurarle también que entendemos lo importante que sería para ustedes poderle transmitir al Presidente del Gobierno en primera persona sus propuestas para acabar definitivamente en España con esta lacra. En cualquier caso, confiamos en que comprenda, una vez más, que los numerosos asuntos institucionales que debe atender en su día a día no le permiten acceder a su solicitud de audiencia, tal y como hubiera sido su deseo.

Aprovechamos estas líneas para subrayar que apreciamos de antemano y tendremos muy en cuenta cualquier reflexión que nos pueda sugerir fruto de la desgarradora experiencia que ha vivido, por lo que le invitamos a que se las

haga llegar al Presidente, siempre que lo considere oportuno, a través de la misma vía que ha utilizado para enviar sus escritos.

El pasado mes de septiembre, como bien sabe, se aprobó el gran Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Un consenso histórico que, más allá de cualquier posicionamiento político, pone de manifiesto que la lucha contra la violencia de género es un asunto en el que toda la sociedad debe implicarse. Cuenta con una dotación presupuestaria de 1.000 millones de euros en los próximos años, que se canalizarán a través de entidades locales, Comunidades Autónomas y Administración central.

Nos permitimos mencionar, igualmente, todas las medidas dirigidas a mejorar la respuesta institucional a través del refuerzo de la asistencia, la protección y la coordinación entre administraciones que ha tenido su máxima expresión en el Pacto señalado anteriormente. El Gobierno ha puesto en marcha alrededor de la mitad de las más de 200 medidas recogidas en los ámbitos institucional, educativo, laboral, judicial, de asistencia y de visualización.

En otro orden de ideas, y en relación con sus interesantes reflexiones en materia de Justicia, le recordamos que la prisión permanente revisable fue introducida en la reforma del Código Penal a iniciativa de este Gobierno con el objetivo de proporcionar una respuesta más adecuada a ciertos crímenes de extrema gravedad que causan una gran repulsa social.

Como señala en uno de sus escritos, y a día de hoy, casi la totalidad de los partidos políticos del arco parlamentario, incluidos las principales formaciones políticas de la oposición, pretenden liquidar esta medida. No obstante, le confirmamos que seguiremos defendiendo la necesidad de mantenerla en vigor, por lo que haremos todo cuanto esté en nuestra mano para que esta figura jurídica no sea derogada.

Por añadidura, le adelantamos nuestra intención de ampliar los supuestos delictivos a los que aplicar la medida: asesinato con obstrucción de la

recuperación del cadáver a los familiares; asesinato después de un secuestro; violadores en serie; violación a un menor tras privarle de libertad o someterle a torturas físicas o morales y muertes en incendios, destrucción de grandes infraestructuras, liberación de energía nuclear o elementos radioactivos.

Todo ello se suma a las últimas reformas que el Gobierno ha emprendido y que han mejorado, sin duda, el marco legislativo contra cualquier forma de maltrato y violencia ejercida contras las mujeres. Cabe destacar el nuevo marco legislativo de protección a la infancia, al Estatuto de la Víctima del Delito, la modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial o la aprobación de la Ley de la Jurisdicción Voluntaria, por indicar algunos ejemplos.

En el ámbito escolar, tanto la nueva ley educativa como los reales decretos que establecen el curriculum de Primaria, Secundaria y Bachillerato han incluido elementos que sitúan la prevención como un principio rector de todo el sistema de forma transversal. Una cuestión que se va a tener también muy en cuenta en el Pacto de Estado Social y Político por la Educación, en el que se trabaja desde hace más de un año en el marco de la subcomisión de Educación del Congreso de los Diputados y en el Senado.

Con todo lo expuesto, puede tener la seguridad del firme compromiso de este Gobierno para combatir juntos y sin descanso, en colaboración con las Administraciones y desde todos los entornos sociales, la violencia contra la mujer. Tolerancia cero frente este tipo de crímenes y justo castigo para los que los cometen.

Por otra parte, nos gustaría aclararle, en relación con algunos de sus comentarios, que en nuestra base de datos constan *cinco respuestas que le han sido enviadas desde el Gabinete de la Presidencia del Gobierno los días 16 de febrero y 12 de abril de 2012; el 31 de enero de 2013; el 17 de marzo de 2014 y el 16 de diciembre de 2015, respectivamente.*

Finalmente, le enviamos, en nombre del Presidente del Gobierno, un afectuoso saludo, que hacemos extensivo tanto a su esposo como a los miembros de

AFAVIR, al tiempo que nos mantenemos a su entera disposición para cualquier cuestión que desee plantear,

Departamento de Comunicación con los Ciudadanos

Gabinete de la Presidencia del Gobierno

Edificio Semillas - Complejo de La Moncloa

Avda. Puerta de Hierro s/n - 28071 Madrid

Al final de la misiva nos comenta Departamento de Comunicación con los Ciudadanos, que se habían enviado cinco respuestas más. En Afavir no se recibieron, no puedo decir que mientan, no lo sé.

Cartas de similares características y con las peticiones de implementar una asignatura obligatoria de educación desde los seis a los dieciocho años y el cumplimiento en la cárcel de las 9/10 partes de la condena en casos de violencia de género, se les enviaron a D. Pedro Sánchez, jefe de la oposición en aquel momento y a D, Albert Rivera presidente de Ciudadanos. Por no repetirme en lo mismo ya que es tedioso, sólo pongo el acuse de recibo de las cartas:



Tuvimos varias reuniones con los Diputados del Grupo Ciudadanos, D. Marcial Gómez Balsera, Diputado por Córdoba y D.^a Marta Martín Llaguno, Diputada por Alicante. También con varios Senadores del Grupo Popular. Sin embargo, baste haberlo intentado, no nos pudimos reunir con ningún diputado del Partido Socialista, ni del Partido Nacionalista Vasco, tampoco con los partidos catalanes. Con los que habíamos solicitado una reunión.

Existen más reuniones, pero he intentado poner las más mediáticas.

Afavir también fundó con otros familiares de víctimas por violencia machista una asociación nacional llamada **Victimas y Justicia**. Esta asociación estaba formada por familiares de Marta del Castillo, (Sevilla), Sandra Palo, (Leganés), María Gozalbo, (Castellón), Jessica Spits, (Fuensalida Toledo), José Félix García-Ochoa, (Sonseca Toledo), Samira Sayegh Genovés, (Valencia), etc.



Asociación Víctimas y Justicia

En esta asociación se trabajó para modificar la Ley del Menor y la Violencia de Género. Fue difícil compaginar a los familiares de diferentes sitios de la geografía. En 2023 causó baja.

15. ARTÍCULOS Y OPINIONES EN PRENSA.

Los artículos y opiniones que voy a mostrar han sido publicados en prensa

EL MUNDO/CASTELLÓN AL DÍA. DOMINGO 20 DE MAYO DE 2012 11

CASTELLÓN/SOCIEDAD

Empecinamiento político

FÉLIX EMILIO LÓPEZ

Dice el refranero español que 'A buen entendedor pocas palabras bastan'. Me doy cuenta que a mis 61 años debo ser un entendedor mediocre. Digo esto porque nuestro actual Ministro de Justicia, D. Alberto Ruiz Gallardón, después de la reunión mantenida con Antonio del Castillo, padre de Marta, se acaba de sacar de la chistera una nueva medida que se llamará 'custodia de seguridad' y que se aplicará a los reos que hayan cometido ciertos delitos graves y a los que se les podrá alargar la condena hasta 10 años, dependiendo del Juez de Vigilancia Penitenciaria, una vez cumplida la pena impuesta por el juez.

Fíjense en que ha desembocado la 8-09/PNLP-000047, Proposición no de Ley relativa a reformas en el ordenamiento jurídico penal español y promoción de un debate social sobre el cumplimiento de las penas. Fue presentado en el Parlamento Andaluz por el Grupo Popular en mayo de 2009. Hablaba de la «posibilidad de la incorporación a nuestro ordenamiento jurídico de la cadena perpetua revisables» y también de «proceder a la modificación de todos aquellos preceptos del Código Penal atinentes al cumplimiento íntegro de las penas, de tal forma que los condenados por los delitos graves (delitos contra la vida, la integridad física y la libertad sexual), cuando la víctima sea especialmente vulnerable, por razón de su edad, enfermedad o situación, cumplan íntegramente las condenas».

Basándose en esto el PP hizo la campaña electoral insistiendo a diestro y siniestro sobre la «prisión permanente revisables», ya no perpetua, para delitos graves. Pero el Sr. Rajoy cometió un «pequeño fallo», no se dio cuenta que al nombrar a Ruiz Gallardón Ministro de Justicia, a la sazón fiscal en excedencia, este querría dejar su impronta como la dejó en su fastuoso despacho de Alcalde de Madrid en el antiguo edificio de Correos y se ha sacado lo de «custodia de seguridad» una vez cumplida la condena.

¿Entienden ahora lo de entendedor mediocre? Con lo sencillo que es decir para los delitos graves, cumplimiento íntegro de las penas dentro de la cárcel; y para respetar los beneficios penitenciarios en cuanto a salidas y permisos, exigir que se cumplan dentro de la cárcel al menos las 9/10 partes de la condena.

D. Alberto Ruiz Gallardón también ha dicho que la prisión permanente revisable solo se aplicará a los delitos de terrorismo. Qué poco nos acordamos los españoles de nuestra historia, incluso de la más reciente, qué ganas de enfrentar a unas víctimas con otras o a los familiares de unas con los familiares de las otras.

¿Han caído en la cuenta cómo nos ha lucido el pelo a los españoles con las autonomías de 1ª y de 2ª? ¿Se acuerdan de los artículos 143 y 151 para el acceso al desarrollo del Estado Autonomico? Nuestros gobernantes han conseguido enfrentar a unas autonomías con otras, ahora ya no hay españoles sino andaluces, gallegos, valencianos, vascos, catalanes, madrileños, etc. A partir de ahora también tendremos una clasificación parecida en los delitos graves de homicidio, asesinato, violación y pederastia.

Será de la siguiente manera: Homicidios y asesinatos por delitos de terrorismo: víctimas de 1ª (responsabilidad civil en delitos de terrorismo subsidiario, el Estado); resto de homicidios y asesinatos por delitos graves: víctimas de 2ª (responsabilidad civil: en el resto de delitos graves, generalmente se declaran insolventes los acusados y a los familiares de las víctimas, que en muchos casos son los hijos o los abuelos que tienen que mantener a los nietos, de la indemnización 'cero pelotero'.

Como siempre he dicho, siento un gran respeto por las víctimas de terrorismo y sus familiares, no entiendo ese odio exacerbado que lleva a matar al que no piensa como uno, pero tampoco entiendo por qué, si a mi hija le hubiesen pegado un tiro en la nuca en vez de 35 puñaladas, sería víctima de 1ª.

Ya que no me lo aclaró el Gobierno anterior, desearía que me lo aclarase el actual, que parecía estar más por la labor, bien el Presidente Mariano Rajoy o el ministro Alberto Ruiz Gallardón.

Por cierto, el informe que ha presentado al Ministro de Justicia el padre de Marta, Antonio del Castillo, consta de 101 hojas y ha sido elaborado para la asociación Víctimas y Justicia a la que pertenecemos con ayuda de Juristas por las Víctimas.

Mi hija, Rocío López Agredano, fue asesinada en Valencia el 30/11/2008 a la edad de 25 años por Jairo Ortiz Cortés de nacionalidad colombiana. Cumple condena de 20 años por asesinato en Picassent por delito de violencia de género. Dentro de poco más de 6 años ya podrá disfrutar de permisos carcelarios.

Félix Emilio López es el padre de la castellonense Rocío López, asesinada en 2008.

Castellón, 15 de mayo de 2012

EMPECINAMIENTO DE LOS POLÍTICO

Dice el refranero español que: "A buen entendedor pocas palabras bastan". Me doy cuenta que a mi edad, ya he cumplido los 61, debo de ser un entendedor mediocre. Digo esto porque nuestro actual Ministro de Justicia, D. Alberto Ruiz Gallardón, después de la reunión mantenida con Antonio del Castillo, padre de Marta, se acaba de sacar de la chistera una nueva medida que se llamará: "Custodia de seguridad" y que se aplicará a los reos que hayan cometido ciertos delitos graves y a los que se les podrá alargar la condena hasta 10 años, dependiendo del Juez de Vigilancia Penitenciaria y una vez cumplida la pena impuesta por el juez.

Fíjense en que ha desembocado la: 8-09/PNLP-000047, Proposición no de

Ley, relativa a reformas en el ordenamiento jurídico penal español y promoción de un debate social sobre el cumplimiento de las penas, presentada en el Parlamento Andaluz por el Grupo Popular en mayo de 2009, que entre otros temas decía: “la posibilidad de la incorporación a nuestro ordenamiento jurídico de la cadena perpetua, revisable” y también, “Proceder a la modificación de todos aquellos preceptos del Código Penal atinentes al cumplimiento íntegro de las penas, de tal forma que los condenados por los delitos graves (delitos contra la vida, la integridad física y la libertad sexual), cuando la víctima sea especialmente vulnerable, por razón de su edad, enfermedad o situación, cumplan íntegramente las condenas”.

Basándose en esto el Partido Popular hizo la campaña electoral insistiendo a diestro y siniestro sobre la “prisión permanente revisable”, ya no perpetua, para delitos graves. Pero el Sr. Rajoy cometió un “pequeño fallo”, no se dio cuenta que al nombrar al D. Alberto Ruiz Gallardón Ministro de Justicia, a la sazón Fiscal en excedencia, este querría dejar su impronta como la dejó en su fastuoso despacho de Alcalde de Madrid en el antiguo edificio de Correos y se ha sacado lo de “custodia de seguridad” una vez cumplida la condena.

¿Entienden ahora lo de entendedor mediocre?, con lo sencillo que es decir para los delitos graves, cumplimiento íntegro de las penas dentro de la cárcel y para respetar los beneficios penitenciarios en cuanto a salidas y permisos exigir que se cumplan dentro de la cárcel al menos las 9/10 partes de la condena.

D. Alberto Ruiz Gallardón también ha dicho que la prisión permanente revisable solo se aplicará a los delitos de terrorismo. Que poco nos acordamos los españoles de nuestra historia, incluso de la más reciente, que ganas de enfrentar a unas víctimas con otras o a los familiares de unas con los familiares de las otras.

¿Han caído en la cuenta, por ejemplo, como nos ha lucido el pelo a los españoles con las autonomías de 1ª y de 2ª? ¿Se acuerdan de los artículos 143 y 151 para el acceso al desarrollo del Estado Autonómico? Nuestros gobernantes

han conseguido enfrentar a unas autonomías con otras, ahora ya no hay españoles sino andaluces, gallegos, valencianos, vascos, catalanes, madrileños, etc. A partir de ahora también tendremos una clasificación parecida en los delitos graves de homicidio, asesinato, violación y pederastia.

Será de la siguiente manera:

Homicidios y asesinatos por delitos de terrorismo: víctimas de 1ª
 Responsabilidad civil: en delitos de terrorismo subsidiario el Estado
 Resto de homicidios y asesinatos por delitos graves: víctimas de 2ª
 Responsabilidad civil: en el resto de delitos graves, generalmente se declaran insolventes los acusados y a los familiares de las víctimas, que en muchos casos son los hijos o los abuelos que tienen que mantener a los nietos, de la indemnización “cero pelotero”.

Como siempre he dicho siento un gran respeto por las víctimas de terrorismo y sus familiares, no entiendo ese odio exacerbado que lleva a matar al que no piensa como uno, pero tampoco entiendo por qué, si a mi hija le hubiesen pegado un tiro en la nuca en vez de 35 puñaladas, sería víctima de 1ª.

Ya que no me lo aclaró el gobierno anterior, por qué esa diferencia en la catalogación de las víctimas, desearía que me lo aclarase el actual, que parecía estar más por la labor, bien el Presidente del Gobierno D. Mariano Rajoy Brey o bien el Ministro de Justicia D. Alberto Ruiz Gallardón.

Por cierto, la propuesta legislativa que ha presentado al Ministro de Justicia el padre de Marta, Antonio del Castillo, consta de 101 hojas, ha sido elaborado por la asociación “Víctimas y Justicia” a la que pertenecemos y nos ha ayudado a plasmarlo “Juristas por las Víctimas”.

Mi hija, Rocío López Agredano, asesinada en Valencia el 30/11/2008 a la edad de 25 años por Jairo Ortiz Cortés de nacionalidad colombiana. Actualmente cumple condena de 20 años por asesinato en Picassent, (Valencia) por un delito contemplado de Violencia de Género. Dentro de poco más de 6 años ya podrá disfrutar de permisos carcelarios.

Félix Emilio López Conde es el padre de la castellonense, Rocío López, asesinada en 2008

DÍA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

26

EL MUNDO. DOMINGO 25 DE NOVIEMBRE DE 2012

ESPAÑA

DÍA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

En lo que va de año, 43 mujeres han sido asesinadas por su pareja o ex pareja, una cifra que sigue midiendo una lacra. Ninguna otra violencia dirigida mata a más personas en nuestro país. Los números de las heridas—que el

Gobierno se ha comprometido a contabilizar y transmitir mes a mes a partir de enero—fijarán aun más la dimensión de un terrorismo que no cesa. Los colectivos feministas avisan de que la ley de tasas de Gallardón disua-

dirá del divorcio a las maltratadas. Mientras, bajo las 100.000 denuncias anuales, ellas siguen muriendo. Hoy EL MUNDO cuenta qué pasa en el entorno de las asesinadas y a qué se enfrenta tras la peor noticia de su vida.



Félix y Lucía muestran la chapa que portan desde hace cuatro años como homenaje a su hija Rocío, asesinada en Valencia en 2008. / EUGENIO TORRES

Vida después de la muerte

Los padres de una joven narran cómo sobrevivir 4 años a un acto de machismo criminal

RAFAEL J. ÁLVAREZ
Aquel domingo, Rocío no cogía el móvil. Ella, que siempre anunciaba sus pasos cuando estaba lejos, no llamaba. Con la cena imposible en la tripa, con ese hambre de sospecha que te impide comer, Félix oyó en TVE el titular de un asesinato en Valencia. «Se me encendió una luz». Sin hablar, a solas con su miedo, subió a la habitación y pinchó la web del periódico: *Un colombiano mata a una joven de 25 años en la calle Ecuador...* Bajó y, como quitándole importancia a la pregunta más negra de su vida, se dirigió a su mujer.

—Lucía, ¿cómo se llama la calle donde vive el novio de la niña?
Y Lucía, que llevaba una tarde de madre pendiente, se giró a Félix:
—No sé, Ecuador o algo así.

El hombre miró un instante al suelo, sólo un flash, y se murió.
Volvió a la realidad y se fue con su mujer y su hijo a denunciar la desaparición de Rocío. Cuando estaban saliendo de casa con sus abrigos de frío, vieron a una pareja de policías que traía su patrulla de malas noticias. Y antes de que nadie dijera nada, el Félix hijo, el Félix hermano, el Félix pequeño, habló a los agentes:
—No me digan que es mi hermana. No, por favor.

Los policías se acercaron y dijeron un nombre para siempre:
—¿Rocío López Agredano?
«¿Aún conservo la hojita donde los policías apuntaron el teléfono de la comisaría y el número de diligencia del caso. Me dijeron que llamara al día siguiente. Y se fueron. Así, sin más. El mundo se hundió».

Ésta es la historia de lo que queda cuando una vida de mujer se asesina, los restos de una víctima en quienes la quieren, la *post-muerte* de género.
Eso empieza demasiado pronto, al primer segundo de saberlo. O un día después. «Con un policía amigo, fuimos al piso donde la había matado. Yo no me asusto fácilmente, pero me dijeron que no entrara. Vi mucha sangre. Recogí tres cosas de ella y nos fuimos. Luego vi a mi hija en la morgue y supe que tendríamos que vivir de otra manera».

Nos ocupan Félix, Lucía y Félix, el padre, la madre y el hermano de Rocío, asesinada de 30 puñaladas por Jairo Ortiz Cortés el 30 de no-

viembre de 2008. El viernes hará cuatro años.
Ellos saben que Rocío no está, pero ella no para de estar. Está en el óleo del salón, en los trofeos que ganó como gimnasta, en las fotos de la casa, en la asociación que montaron en su memoria, en las charlas que dan a los chicos, en los discursos du-

no sabían qué decir. Qué vas a decir. Es duro. Tuvimos dos equipos de psicólogos y como temíamos a la depresión, decidimos luchar. Lucía es la fuerza de una madre cuando tocan a su hija. Y eso es imparables.
El otro Félix tardó más. Durante tres años decidió pensar que no veía a su hermana porque estaba en otro

país, «una coraza», dice el padre. Y, de pronto, se cayó. «Un día lo oímos llorar. Nos acercamos y dijo: 'Mamá, es que ya no voy a tener sobrinitos'».

La familia se incorporó a la vida. A la vida después de la muerte. Lo primero fue el juicio, soportar la estrategia de la defensa, eso de que Rocío

«Vi a mi hija en la morgue y supe que debíamos empezar a vivir de otra forma»

conciencia de género. «Vivimos en una sociedad machista donde las víctimas de la violencia de género son víctimas de segunda y las del terrorismo de primera. Desde 1999, la violencia de género ha matado a 900 mujeres. ¿Y si hubieran sido 900 políticos, 900 periodistas o 900 médicos? Son sólo mujeres». ¿Y entonces? «Entonces hay que cambiar las cosas. Los asesinos deben cumplir íntegramente sus penas. Y hay que crear una asignatura que enseñe valores e identifique las señales: el maltrato no empieza con una paliza, sino comiéndote el coco. Los agresores son todos iguales, son de libro».

Félix habla acariciando un caniche. Lucía se ha metido en la alcoba. Aún hay noches que la traicionan cuando un periodista pregunta por Rocío. Los días son mejores, las visitas al Centro de la Mujer, el trájín de la asociación, el concurso de relatos, las charlas a los adolescentes sobre desigualdad, donde Lucía y Félix cuentan que si él te dice que esa falda es corta no es amor, sino control... Si hubieran sabido lo que saben ahora. Ellos, que no intuyeron, que

hilan hoy cables sueltos de ayer. «Las amigas decían que cuando estaba con él, Rocío cambiaba, se quedaba seria y callada. Ella, que era todo alegría».

Cómo iban a presentir nada si Rocío era un volcán contra el machismo, si un mes antes de su asesinato escribió un tratado para prevenir la violencia de género, si cuando veía la noticia de un crimen, aparcaaba los cubiertos en el plato y hablaba: «Decía: 'A mí me hacen eso y lo mato'».

A aquel tipo de hechuras culturistas, callado, esquivo, que hoy va resutando días a sus 20 años de condena, debió aflojarle la hombría el adiós que le anunció Rocío. Sólo aguantó nueve días. Al décimo la mató.



Un trabajo premonitorio

»Rocío era profesora. Elaboró un programa «para que el alumnado comprenda que la igualdad de género es un derecho humano» y lo substituló 'No más violencia contra la mujer'. Su trabajo, de 26 páginas, se centró en alumnos de Primaria, a los que alertaba sobre el «sexismo en los libros de texto, en la familia, en la televisión...». Tras proponer actividades contra los estereotipos, pedía «activar la prevención de la violencia de género y cambiar el modelo cultural y violento por otro de diálogo». Lo escribió en octubre de 2008. Un mes después fue asesinada.

ros de Félix a los políticos, en la chapa con la cara y el nombre de Rocío que llevan desde que se arrancaron la telaraña de su secuestro doméstico. «Lucía estuvo merida en casa dos meses. Yo no falté ni un día a trabajar porque necesitaba actividad mental. Los amigos venían a casa pero

país, «una coraza», dice el padre. Y, de pronto, se cayó. «Un día lo oímos llorar. Nos acercamos y dijo: 'Mamá, es que ya no voy a tener sobrinitos'».

La familia se incorporó a la vida. A la vida después de la muerte. Lo primero fue el juicio, soportar la estrategia de la defensa, eso de que Rocío

En lo que va de año, 43 mujeres han sido asesinadas por su pareja o ex pareja, una cifra que sigue midiendo una lacra. Ninguna otra violencia dirigida

mata a más personas en nuestro país. Los números de las heridas –que el Gobierno se ha comprometido a contabilizar y transmitir mes a mes a partir de enero–fijarán aún más la dimensión de un terrorismo que no cesa. Los colectivos feministas avisan de que la ley de tasas de Gallardón disuadirá, del divorcio a las maltratadas. Mientras, bajo las 100.000 denuncias anuales, ellas siguen muriendo. Hoy EL MUNDO cuenta qué pasa en el entorno de las asesinadas y a qué se enfrenta tras la peor noticia de su vida.

Vida después de la muerte

Los padres de una joven narran cómo sobrevivir 4 años a un acto de machismo criminal.

Rafel J. Álvarez. EL MUNDO

Aquel domingo, Rocío no cogía el móvil. Ella, que siempre anunciaba sus pasos cuando estaba lejos, no llamaba. Con la cena imposible en la tripa, con esa hambre de sospecha que te impide comer.

Félix oyó en TVE el titular de un asesinato en Valencia. «Se me encendió una luz». Sin hablar, a solas con su miedo, subió a la habitación y pinchó la web del periódico: Un colombiano mata a una joven de 25 años en la calle Ecuador... Bajó y como quitándole importancia a la pregunta más negra de su vida, se dirigió a su mujer: – Lucila, ¿cómo se llama la calle donde vive el novio de la niña? Y Lucila, que llevaba una tarde de madre pendiente, se giró a Félix: –No sé, Ecuador o algo así. El hombre miró un instante al suelo, sólo un flash, y se murió. Volvió a la realidad y se fue con su mujer y su hijo a denunciar la desaparición de Rocío. Cuando estaban saliendo de casa con sus abrigos de frío, vieron a una pareja de policías que traía su patrulla de malas noticias. Y antes de que nadie dijera nada, el Félix hijo, el Félix hermano, el Félix pequeño, habló a los agentes: – No me digan que es mi hermana. No por favor. Los policías se acercaron y dijeron un nombre para siempre: – ¿Rocío López Agredano? «Aún conservo la hojita donde los policías apuntaron el

teléfono de la comisaría y el número de diligencia del caso. Me dijeron que llamara al día siguiente. Y se fueron. Así, sin más. El mundo se hundió». Ésta es la historia de lo que queda cuando una vida de mujer se asesina, los restos de una víctima en quienes la quieren, la *postmuerte* de género. Eso empieza demasiado pronto, al primer segundo de saberlo. O un día después. «Con un policía amigo, fuimos al piso donde la había matado. Yo no me asusto fácilmente, pero me dijeron que no entrara. Vi mucha sangre. Recogí tres cosas de ella y nos fuimos. Luego vi a mi hija en la morgue y supe que tendríamos que vivir de otra manera». Nos ocupan Félix, Lucila y Félix, el padre, la madre y el hermano de Rocío, asesinada de 30 puñaladas por Jairo Ortiz Cortés el 30 de noviembre de 2008 noviembre de 2008. El viernes hará cuatro años. Ellos saben que Rocío no está, pero ella no para de estar. Está en el óleo del salón, en los trofeos que ganó como gimnasta, en las fotos de la casa, en la asociación que montaron en su memoria, en las charlas que dan a los chicos, en los discursos duros de Félix a los políticos, en la chapita con la cara y el nombre de Rocío que llevan desde que se arrancaron la telaraña de su secuestro doméstico. «Lucila estuvo metida en casa dos meses. Yo no falté ni un día a trabajar porque necesitaba actividad mental. Los amigos venían a casa, pero no sabían qué decir. Qué vas a decir. Es duro. Tuvimos dos equipos de psicólogos y como temíamos a la depresión, decidimos luchar. Lucila es la fuerza de una madre cuando tocan a su hija. Y eso es imparable». El otro Félix tardó más. Durante tres años decidió pensar que no veía a su hermana porque estaba en otro país, «una coraza», dice el padre. Y, de pronto, se cayó. «Un día lo oímos llorar. Nos acercamos y dijo: “Mamá, es que ya no voy a tener sobrinitos”». La familia se incorporó a la vida. A la vida después de la muerte. Lo primero fue el juicio, soportar la estrategia de la defensa, eso de que Rocío fue de Castellón a Valencia a matarle a él, y demostrar que fue Jairo el que la llamó para que le ayudara a hacer una mudanza, que fue él quien compró una bombona de gas y un cuchillo grande de cocina...

Con su ingeniería industrial y su carrera de profesora auestas, Félix y Lucila se bebieron la Ley Integral, hablaron con otros padres huérfanos de hijas, montaron Afavir y tomaron conciencia de género.

**LA
ADVERSIDAD Y
COMO
AFRONTARLA**
(No más violencia contra
la mujer)

Un trabajo premonitorio

Rocío era profesora. Elaboró un programa «para que el alumnado comprenda que la igualdad de género es un derecho humano» y lo tituló “¡No más violencia contra la mujer!”. Su trabajo, de 26 páginas, se centró en alumnos de Primaria, a los que alertaba sobre el «sexismo en los libros de texto, en la familia, en la televisión...». Tras

proponer actividades contra los estereotipos, pedía «activar la prevención de la violencia de género y cambiar el modelo cultural y violento por otro de diálogo». Lo escribió en octubre de 2008. Un mes después fue asesinada.

*«Vi a mi hija en la
morgue y supe que
debíamos empezar a
vivir de otra forma»*

«Vivimos en una sociedad machista donde las víctimas de la violencia de género son víctimas de segunda y las del terrorismo de primera. Desde 1999, la violencia de género ha matado a 900 mujeres. ¿Y si hubieran sido 900 políticos, 900 periodistas o 900 médicos? Son sólo mujeres». ¿Y entonces?

«Entonces hay que cambiar las cosas. Los asesinos deben cumplir íntegramente sus penas. Y hay que crear una asignatura que enseñe valores e identifique las señales: el maltrato no empieza con una paliza, sino comiéndote el coco. Los agresores son todos iguales, son de libro». Félix habla acariciando

un caniche. Lucila se ha metido en la alcoba. Aún hay noches que la traicionan cuando un periodista pregunta por Rocío. Los días son mejores, las visitas al Centro de la Mujer, el trajín de la asociación, el concurso de relatos, las charlas a los adolescentes sobre desigualdad, donde Lucila y Félix cuentan que si él te dice que esa falda es corta no es amor, sino control... Si hubieran sabido lo que saben ahora. Ellos, que no intuyeron, que hilan hoy cables sueltos de ayer. «Las amigas decían que cuando estaba con él, Rocío cambiaba, se quedaba seria y callada. Ella, que era todo alegría». Cómo iban a presentir nada si Rocío era un volcán contra el machismo, si un mes antes de su asesinato escribió un tratado para prevenir la violencia de género, si cuando veía la noticia de un crimen, aparcaba los cubiertos en el plato y hablaba: «Decía: “A mí me hacen eso y lo mato”». A aquel tipo de hechuras culturistas, callado, esquivo, que hoy va restando días a sus 20 años de condena, debió aflojarle la hombría el adiós que le anunció Rocío. Sólo aguanto nueve días. Al décimo la mató.

VIOLENCIA DE GÉNERO

11-diciembre-2014

8

EL MUNDO/CASTELLÓN AL DÍA. VIERNES 12 DE DICIEMBRE DE 2014

CASTELLÓN SOCIEDAD

Violencia de género

FÉLIX E. LÓPEZ

¿Verdaderamente somos conscientes en nuestra sociedad de la enorme trascendencia que tiene la violencia de género en la vida actual? Para la mayoría de la gente, sigue siendo algo que ocurre en ambientes con un nivel cultural bajo, de pocos medios económicos, con una educación básica, a personas alcohólicas o drogadictas... Esta percepción generalizada hace que en la mayoría de las ocasiones seamos cómplices, sin quererlo, de un mal innato de la sociedad machista o patriarcal en la que estamos inmersos.

Nos molesta, pienso, que se hable de malos tratos a las mujeres, de homicidios o asesinatos, es algo que queremos apartar rápidamente de nuestra mente, porque en el fondo nos sentimos culpables de pertenecer a esa sociedad que es capaz de cometer esos actos y esas atrocidades. Me pregunto ¿por qué no se ha realizado ninguna manifestación en Madrid, como suele ser habitual por cualquier razón, en protesta por la violencia de género y en defensa de las mujeres que reciben malos tratos psicológicos, físicos y que en muchos casos son asesinadas después de años de su-

frimiento en silencio o habiendo denunciado al agresor previamente a su muerte. Sólo en los últimos 15 años, pasan de 1.000 las mujeres asesinadas, cifra que debe de hacernos sonrojar a todos sin excepción, empezando por los que tienen el poder para mejorar y cambiar las cosas.

Tenemos la Ley 27/2003 de Orden de Protección; la Ley Orgánica, la 1/2004 de 28 de diciembre, llamada vulgarmente, 'Ley de Protección Integral'; la Ley Orgánica 3/2007 para la Igualdad Efectiva entre Hombres y Mujeres; protocolos de actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado; protocolos para médicos de familia... Sin embargo hemos podido comprobar, por desgracia, en estos últimos días tres asesinatos de mujeres y otra que está grave en el hospital. Se ha vuelto a fallar y gravemente con resultado de muerte.

Estamos ante unos delitos que vienen condicionados por los celos, el sentido de posesión y el complejo de inferioridad del agresor. Un coctel explosivo. Sin embargo la actuación del agresor es siempre la misma y se rige por un ciclo repetitivo y constante que se podría

aminorar aunque no atajar completamente si hubiese una verdadera voluntad política, legislativa y judicial. El Gobierno y el Consejo General del Poder Judicial tienen mucho que ver en lo que digo. Son los que pueden variar y cambiar las leyes, pero el sentido de presunción de inocencia está tan exacerbado que la víctima es estigmatizada constantemente; el calvario que sufre una mujer cuando se decide a denunciar es horroroso y, muchas veces, termina con su muerte, como se ha comprobado en 14 casos durante este año.

El Gobierno debe incluir en todos los ciclos formativos, incluyendo la Universidad, una asignatura de Educación Cívica, obligatoria y troncal, con la que se recuperen los valores éticos, humanos, de convivencia, de igualdad y de respeto, que han ido perdiéndose paulatinamente durante los 36 años que llevamos de democracia. Una asignatura tan importante como puedan ser las Matemáticas o la Filosofía. Estoy seguro que en dos o tres generaciones podríamos hablar de una bajada notable de los delitos de violencia de género.

A la vez se debería endurecer el Código Penal con el cumplimiento de al menos las 9/10 partes de la condena en la cárcel y la rein-

serción en la sociedad de los maltratadores está demostrado por psiquiatras y psicólogos que es muy difícil, por no decir imposible.

Los jueces de violencia de género, muchas veces, se rigen por un código que favorece al maltratador, ya que el sentido de presunción de inocencia sirve para que el maltratador goce de unas prebendas en detrimento de la víctima. La coletilla de «ni había denunciado» después de un asesinato sirve para que la sociedad encuentre alguna disculpa moral. Sería mucho más conveniente cambiar-

la por el porcentaje de mujeres que presentan denuncias, por ejemplo. La mujer maltratada psicológicamente no está preparada en muchos casos para denunciar porque su dependencia del maltratador y el sentido de culpabilidad que le ha ido inculcando ese in-

dividuo hacen que no se atreva. Hay un nuevo ministro de Sanidad, Asuntos Sociales e Igualdad, esperemos que mejore la muy mala gestión de la ex ministra Ana Mato con respecto a la violencia de género.

Félix E. López es el padre de Rocío López Avena, asesinada en noviembre de 2008.

«La reinserción en sociedad del maltratador es imposible»

¿Verdaderamente somos conscientes en nuestra sociedad de la enorme transcendencia que tiene la Violencia de Género en la vida actual? Para la mayoría de la gente, la V. de G. sigue siendo algo que ocurre en ambientes con un nivel cultural bajo, de pocos medios económicos, con una educación básica, a personas alcohólicas o drogadictas etc. Esta percepción generalizada hace que en la mayoría de las ocasiones seamos cómplices, sin quererlo, de un mal innato de la sociedad machista o patriarcal en la que estamos inmersos. Nos molesta, pienso, que se hable de malos tratos a las mujeres, de homicidios o asesinatos, es algo que queremos apartar rápidamente de nuestra mente, porque en el fondo nos sentimos culpables de pertenecer a esa sociedad que es capaz de cometer esos actos y esas atrocidades. Me pregunto ¿Por qué no se ha realizado ninguna manifestación en Madrid, como suele ser habitual por cualquier razón, en protesta por la V. de G. y en defensa de las mujeres que reciben malos tratos psicológicos, físicos y que en muchos casos son asesinadas después de años de sufrimiento en silencio o habiendo denunciado al agresor previamente a su muerte? Sólo en los últimos 15 años, pasan de 1.000 mujeres asesinadas, cifra que debe de hacernos sonrojar a todos sin excepción, empezando por los que tienen el poder para mejorar y cambiar las cosas.

Tenemos la Ley 27/2003 de Orden de Protección, la Ley Orgánica, la 1/2004 de 28 de diciembre, llamada vulgarmente, “Ley de Protección Integral”, la Ley Orgánica. Tenemos la Ley 27/2003 de Orden de Protección, la Ley Orgánica, la 1/2004 de 28 de diciembre, llamada vulgarmente, “Ley de Protección Integral”, la Ley Orgánica 3/2007 para la Igualdad Efectiva entre Hombres y Mujeres, Protocolos de actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Protocolos para Médicos de Familia, etc. Sin embargo hemos podido comprobar, por desgracia, en estos últimos días tres asesinatos de mujeres y otra que está grave en el hospital. Se ha vuelto a fallar y gravemente con resultado de muerte.

Estamos ante unos delitos que vienen condicionados por los celos, el sentido de posesión y el complejo de inferioridad del agresor, un coctel explosivo, sin embargo la actuación del agresor es siempre la misma y se rige por un ciclo repetitivo y constante que se podría aminorar aunque no atajar completamente, si hubiese una verdadera una voluntad política, legislativa y judicial. El Gobierno y el CGPJ, tienen mucho que ver en lo que digo, son los que pueden variar y cambiar las leyes pero el sentido de presunción de inocencia está tan exacerbado que la víctima de malos tratos es estigmatizada constantemente, el calvario que sufre una mujer cuando se decide a denunciar es horroroso y muchas veces termina con su muerte, como se ha comprobado en 14 casos durante este año.

El Gobierno debe incluir de forma obligatoria en todos los ciclos formativos incluyendo la universidad una asignatura de educación cívica, como he dicho obligatoria y troncal, con la que se recuperen los valores éticos, humanos, de convivencia, de igualdad y de respeto, que han ido perdiéndose paulatinamente durante los 36 años que llevamos de democracia. Una asignatura tan importante como puedan ser las Matemáticas o la Filosofía. Estoy seguro que en dos o tres generaciones podríamos hablar de una bajada notable de los delitos de V. de G.

A la vez se debería endurecer el Código Penal con el cumplimiento de al menos las 9/10 partes de la condena dentro de cárcel y la reincidencia ser gravemente sancionada. La reinserción en la sociedad de los maltratadores está demostrado por psiquiatras y psicólogos que es muy difícil por no decir imposible.

Los jueces de V. de G. muchas veces se rigen por un código que favorece al maltratador, ya que como he dicho antes, el sentido de presunción de inocencia sirve para que el maltratador goce de unas prebendas en detrimento de la víctima.

La coletilla de “ni había denunciado” después de un asesinato sirve entre

otras cosas para que la sociedad encuentre alguna disculpa moral, sería mucho más conveniente cambiarla por el porcentaje de mujeres que presentan denuncian, por ejemplo. La mujer maltratada psicológicamente no está preparada en muchos casos para efectuar la denuncia porque su dependencia del maltratador y el sentido de culpabilidad que le ha ido inculcando el maltratador hacen posible que no se atreva.

Hay un nuevo Ministro de Sanidad asuntos sociales e Igualdad, esperemos que mejore la muy mala gestión de la ex ministra Ana Mato con respecto a la Violencia de Género.

Félix E. López,

Padre de Rocío asesinada en noviembre de 2008

VIOLENCIA GÉNERO

El entorno de las víctimas sólo denuncia la violencia machista en el 3% de los casos



ELENA HERRERA 21/03/2015

- De las 126.742 denuncias presentadas en 2014, sólo 4.202 las interpusieron familiares o médicos y trabajadores sociales

- Miedo o negación de la situación de agresión por parte de los allegados y falta de redes de apoyo, entre las causas según las expertas

El número de denuncias que parten del entorno de las mujeres que son agredidas por sus parejas o exparejas son muy escasas. Así lo reflejan los últimos datos presentados este viernes por el Observatorio de Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial, que evidencian que de las 126.742 denuncias presentadas durante el pasado año, sólo 4.202 (un 3,3%) fueron interpuestas por familiares de las víctimas o por los profesionales sanitarios o de los servicios sociales que las atendieron.

Miedo y silencio en las familias

Desde el punto de vista de las familias también se alude, para explicar el bajo número de denuncias, a un "silencio" motivado por la dificultad que encuentran las mujeres maltratadas y sus allegados para detectar que están siendo objeto de un maltrato. "Aceptan como normales conductas que no lo son porque un primer bofetón no es nunca en último bofetón. Y en eso influyen factores como el miedo al agresor e incluso la falta de apoyo en el entorno próximo", señala Lucila Agredano, que junto a su marido, Félix López, coordina la asociación Afavir que crearon después de que su hija Rocío fuera asesinada por su marido en 2008, cuando ella tenía 25 años, para ayudar a mujeres víctimas de maltrato y sus familias.

Para Agredano otro factor fundamental es el "miedo" o el hecho de que muchos familiares incluso no conocen la situación de maltrato que están sufriendo sus hijas. "Hay mujeres que no quieren preocupar a sus padres o a su familia y que no comunican la situación por la que están pasando. Eso ocurre especialmente en chicas jóvenes, cuyos padres sólo se dan cuenta cuando ven grandes cambios de actitud en ellas", señala. Y añade otro aspecto: "la familia puede denunciar pero si luego la víctima, por miedo a represalias, por verse

desamparada o por la dependencia emocional que tiene del agresor niega los hechos... pues no hay nada que hacer", lamenta.

DIARIO INDEPENDIENTE DE INFORMACIÓN GENERAL

LA RAZÓN

MARTES
22 de AGOSTO de 2017
Año XX - 6.811
PRECIO 1,50 EUROS
EDICIÓN COMUNITAT VALENCIANA Y REGIÓN DE MURCIA

NO TIENE QUE VOLVER

DE VÍCTIMA A DELINCUENTE

Lucila Remedios*

Como madre de una víctima y por las mujeres que han requerido los servicios de nuestra asociación, no entregaría a mis hijos a mi ex pareja. El padre de los niños fue denunciado por violencia de género en 2009, admitiendo dichos maltratos. Como todos sabemos puede que incluso el maltrato no haya sido físico, pero sí psicológico, que es casi imposible de comprobar.

Mujeres que han colaborado con la ley se han visto apartadas de sus hijos y sus derechos han sido pisoteados por un simple «defecto de forma». Existen muchas mujeres que aún estando destrozadas psicológicamente prefieren seguir aguantando ese maltrato, que verse sin sus hijos. Ese acoso también lo sufren ellos, además aunque sean menores, pequeños o medianos, debería contar su opinión.

El actual Código Penal sigue

estando anticuado frente a la violencia de género. Nuestra asociación, vaya por delante, no es feminista, sin embargo como le comentamos al Ministro de Justicia Rafael Catalá, este Código criminaliza a la víctima (mujer) y exonera al delincuente (hombre).

Que Juana no se haya presentado, sólo tiene una explicación: de ser la ex pareja el delincuente ha pasado a serlo ella, lo que me resulta bastante curioso.

El Código Penal sigue siendo eminentemente machista cuando una persona denuncia una situación espera una contraprestación de la Justicia adecuada, sin embargo en estos casos no ocurre. En un elevado porcentaje de situaciones, empieza una segunda etapa, otro calvario para la mujer por denunciar. Falta mucho camino por recorrer y es necesario hablar mucho con las víctimas.

*Fundadora de la Asociación Afavir

El consistorio permite a Afavir leer su texto el 25 de noviembre

El Ayuntamiento y la asociación liman asperezas del pasado y abren una nueva etapa de colaboración en defensa de las víctimas

B. A. CASTELLÓN

«Las protagonistas son ellas, las mujeres que sufren violencia de género. Cualquier discrepancia

entre nosotros es una nimiedad y es superable». Así de contundente se mostró ayer Félix López, impulsor de la Asociación de Ayuda a Familiares y Víctimas Rocio López Agredano (Afavir) tras reunirse con la concejala de Igualdad en el Ayuntamiento de Castellón, Ali Brancal.

La cita permitió que ambas entidades limaran asperezas del pasado y acordaran remar en una misma dirección: ayudar a las víctimas de la violencia machista y promo-

ver la igualdad de sexos. Según informó Félix López, se acordó que el próximo 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, tanto la Concejalía de Igualdad como Afavir leerán sus propias lecturas en el acto oficial de esta celebración.

«Nosotros somos reivindicativos, pero respetuosos con todo el mundo. Sabemos que ese día habrá autoridades civiles, militares... Queremos que nuestra voz se oiga, no vamos en contra nadie pero vamos a mantener nuestro tono reivindicativo», afirmó López.

Además, la reunión también permitió retomar el proyecto para ubicar una estatua o alegoría en recuerdo de las víctimas en la plaza Santa Clara, compromiso que se alcanzó con el anterior alcalde,

Alfonso Bataller, y que no está materializado después de tres años. «Se nos ha indicado que se trabajará en ello. Está claro que con el cambio de gobierno y el calendario en la mano era difícil que este 25 de noviembre estuviera listo, pero se han comprometido a impulsarlo de cara al año que viene», dijo el fundador de Afavir.

También se abordó el tema del local en el Edificio Urban. «Hemos vuelto al local, se nos dijo que fue un malentendido y todo se ha arreglado», añadió. «Ahora toca trabajar por ellas todos juntos».



Los padres de Rocio López impulsaron la asociación Afavir. E. TORRES

B. A. CÁSTELLÓN

El Ayuntamiento y la asociación liman asperezas del pasado y abren una nueva etapa de colaboración en defensa de las víctimas

”Las protagonistas son ellas, las mujeres que sufren violencia de género. Cualquier discrepancia entre nosotros es una nimiedad y es superable”. Así de contundente se mostró ayer Félix López, impulsor de la Asociación de Ayuda a Familiares y Víctimas Rocio López Agredano (Afavir), tras reunirse con la concejala de Igualdad en el Ayuntamiento de Castellón, Ali Brancal.

La cita permitió que ambas entidades limaran asperezas del pasado y acordaran remar en una misma dirección: ayudar a las víctimas de la violencia machista y promover la igualdad de sexos. Según informó Félix López, se acordó que el próximo 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, tanto la Concejalía de Igualdad como Afavir leerán sus propias lecturas en el acto oficial de esta celebración.

”Nosotros somos reivindicativos, pero respetuosos con todo el mundo. Sabemos que ese día habrá autoridades civiles; militares... Queremos que nuestra voz se oiga, no vamos en contra nadie, pero vamos a mantener nuestro tono reivindicativo”, afirmó López.

Además, la reunión también permitió retomar el proyecto para ubicar una estatua o alegoría en recuerdo de las víctimas en la plaza Santa Clara, compromiso que se alcanzó con el anterior alcalde, Alfonso Bataller, y que no está materializado después de tres años.

«Se nos ha indicado que se trabajará en ello. Está claro que con el cambio de gobierno y el calendario en la mano era difícil que este 25 de noviembre estuviera listo, pero se han comprometido a impulsarlo de cara al año que viene», dijo el fundador de Afavir.

MIÉRCOLES
11 DE NOVIEMBRE DEL 2015 **el Periódico Mediterráneo** 7

CASTELLÓN  **Violencia de género**
teléfono de ayuda: **016**

LAS VÍCTIMAS SUELEN SUFRIR PROBLEMAS ANSIOSO-DEPRESIVOS Y DE AUTOESTIMA

Castellón no logra bajar la cifra de maltratos, que suman 1.600 al año

Pese a los recursos judiciales y sociales, el número de denuncias se estanca en la provincia desde el año 2010 **Miedo y falta de medios económicos impiden a más mujeres dar el paso para denunciar a sus agresores**

MARI CARMEN TOMÁS
ctomas@periodicomediterraneo.com
CASTELLÓN

La lucha contra la violencia de género sigue siendo una asignatura pendiente a pesar de los medios judiciales, sociales e institucionales, puesto que en los últimos cinco años se han denunciado una media de 1.600 casos al año en la provincia de Castellón o, lo que es lo mismo, cuatro al día. Por desgracia, la mayoría de ellos pasan desapercibidos para la sociedad y solo cuando hay víctimas mortales de por medio -como el caso de una madre y su hija en Llíria, presuntamente asesinadas por la expareja de la primera- saltan todas las alarmas.

Según los datos del Consejo General del Poder Judicial, en el primer semestre del 2015 se han presentado 747 denuncias de violencia de género en los juzgados de la provincia, una cifra similar a la del año pasado. Y el Centro Mujer 24 Horas en los 10 primeros meses del año ha atendido a 350 féminas, seis más que en el mismo periodo del 2014. Y de ellas 195 han presentado denuncia, una más que un año atrás.

Desde el Centro Mujer 24 Horas, dependiente de la Conselleria de Bienestar Social, Loli Prats, su coordinadora, anima a las mujeres maltratadas a "ser valientes y tomar una decisión para poder vivir de manera digna". Estas "suelen tener miedo a que el agresor tome represalias contra ellas o sus hijos, a que cumplan sus amenazas. O también a la falta de recursos económicos o al rechazo social o familiar", indica.

Aun así, les recuerda "que no están solas, que existen recursos que las ayudarán a resolver su situación". "Preocupa -insiste- la cantidad de mujeres que no denuncia, pues es un paso necesario para poder poner en marcha las herramientas del sistema en cuanto a protección de la víctima y recursos existentes para su restablecimiento personal en los diferentes ámbitos de su vida".

Uno de los problemas que dificultan la erradicación de esta lacra es el desconocimiento de la magnitud real del problema y la denuncia ayuda a visibilizar la violencia que se ejerce sobre las mujeres, así como la figura del maltratador, explica Prats.

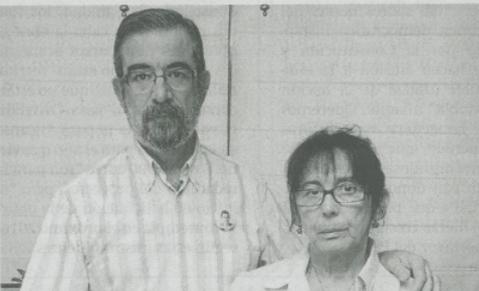
Aunque no es posible hablar de perfiles, la mayoría de las atendidas son mujeres de 30 a 40 años, con estudios primarios o secundarios, hijos a su cargo y de origen español. "La mayoría presenta déficit de autoestima y sintomatología ansiosodepresiva como consecuencia de la situación vivida", agrega Prats.

Prats lamenta que a pesar de los avances en materia de igualdad, todavía hay muchos ámbitos en los que se aprecia una desigualdad real que favorece la existencia de violencia de género, creencias machistas unidas a otras variables socioeconómicas que dificultan su erradicación.

ASIGNATURA TRONCAL // Por eso el presidente de la asociación de ayuda Afavir de Castellón, Félix López, insiste en reclamar la implantación de una asignatura troncal obligatoria de educación cívica convivencia y respeto desde Primaria hasta la Universidad y califica de "escandalosa" la cifra de víctimas. Asimismo, López también ha solicitado una reforma del Código Penal para que los asesinatos por violencia de género tengan el mismo rango que los del terrorismo, y se aplique la máxima pena, la prisión permanente revisable para que dejen de ser "víctimas de segunda".

MÁS INFORMACIÓN Y SUGERENCIAS
www.periodicomediterraneo.com
Contactador: 964214322 - Buzón: 25511 CONT

Afavir ultima los actos de este mes en apoyo a las víctimas de la lacra sexista



► La asociación Afavir participará el día 25 en Castellón en el homenaje a las víctimas de violencia de género y entregará en Diputación los premios del concurso de redacción que se celebra en los institutos para concienciar sobre esta lacra. Además, el día 20 se representará en el Principal 'La Florista del Covent Garden' y el día 30 se celebrará la misa en memoria de Rocío López, asesinada en 2008. Félix y Lucila, sus padres, fundaron esta entidad, que ofrece "apoyo y comprensión" a las víctimas, porque "antes de que puedan denunciar tienen que estar completamente seguras de qué va a pasar después y están necesitadas de que alguien las escuche y las entienda", explica López. "Muchas tienen miedo, han sido amenazadas por su pareja de que van a quemar a los niños, o a asesinarlas", manifiesta. "A partir de ahí, las acompañamos al juzgado, al centro mujer 24 horas o a hacer trámites ante el Ayuntamiento".

MARI CARMEN TOMÁS

ctomas@epmediteraneo.com

CASTELLÓN

AFAVIR ultima los actos de este mes en apoyo a las víctimas de la lacra sexista.

ASIGNATURA TRONCAL // Por eso el presidente de la asociación de ayuda Afavir de Castellón, Félix López, insiste en reclamar la implantación de una asignatura troncal obligatoria de educación cívica convivencia y respeto desde Primaria hasta la Universidad y califica de "escandalosa" la cifra de víctimas. Asimismo, López también ha solicitado una reforma del Código Penal para que los asesinatos por violencia de género tengan el mismo rango que los del terrorismo, y se aplique la máxima pena, la prisión permanente revisable para que dejen de ser "víctimas de segunda".

Afavir ultima los actos de este mes en apoyo a las víctimas de la lacra sexista

La asociación Afavir participará el día 25 en Castellón en el homenaje a las víctimas de violencia de género y entregará en Diputación los premios del concurso de redacción que se celebra en los institutos para concienciar sobre esta lacra. Además, el día 20 se representará en el Principal 'La Florista del Covent Garden' y el día 30 se celebrará la misa en memoria de Rocío López, asesinada en 2008. Félix y Lucila, sus padres, fundaron esta entidad, que ofrece "apoyo y comprensión" a las víctimas, porque "antes de que puedan denunciar tienen que estar completamente seguras de qué va a pasar después y están necesitadas de que alguien las escuche y las entienda", explica López. "Muchas tienen miedo, han sido amenazadas por su pareja de que van a quemar a los niños, o a asesinarlas", manifiesta. "A partir de ahí, las acompañamos al juzgado, al centro mujer 24 horas o a hacer trámites ante el Ayuntamiento".

SOCIEDAD

Entrevista a Félix López, fundador de la Asociación de Víctimas de la Violencia de Género Rocío López Agredano, de Castellón

El padre de una joven asesinada: “Las mujeres todavía son víctimas de segunda”



Félix López padre de Rocío López víctima de la violencia de género.

EUGENIO TORRES SARA BECERRO Castellón 26/11/2015

Afavir, asociación creada en 2009, recibió el pasado martes una Distinción por parte de la Delegación de Gobierno de la Comunidad Valenciana por ser un ejemplo de superación y compromiso contra la violencia de género.

P-¿Qué ha supuesto para la asociación el reconocimiento?

R-Conforme dije al recibirlo, lo hicimos con toda nuestra humildad, sabiendo que nuestro trabajo es una gota de agua en el océano, pero con la satisfacción de que Rocío se habrá alegrado mucho en el cielo.

P-¿Qué es Afavir?

R-En Afavir, Asociación de Ayuda a Víctimas y Familiares de Víctimas de Violencia de Género Rocío López Agredano, ayudamos a mujeres que están sufriendo maltrato y a familiares que han perdido a la madre, hija o hermana. Es una asociación que nace para honrar y recordar a Rocío, ayudando a otras mujeres.

P-¿Cuándo y con qué fin se creó?

R-Se creó en abril de 2009, con el fin de dar apoyo, orientación, canalizar el dolor de las familias y acompañar en los trámites a realizar orientación psiquiátrica y psicológica con profesionales.

P-¿A cuántas personas al año?

R-Depende de cada año, según los servicios que podamos dar, pero entre 20 y 25 mujeres.

P-¿Qué tipo de servicios ofrece?

R-Aparte de atenderlas y orientarlas en los momentos de duda o necesidad, intentamos que se sientan acompañadas en terapias con profesionales. También damos charlas en los institutos y asociaciones que lo solicitan, a alumnas y alumnos de 14 a 16 años. Para nosotros la educación es la base para que aminore de forma notable esta violencia. Y como recuerdo a Rocío, se celebra todos los años un Memorial de Gimnasia Artística en junio, al que acuden más de 200 gimnastas de toda España.

P-¿En qué punto cree que está la lucha contra la violencia de género?

R-Se ha adelantado mucho con las leyes aprobadas hasta ahora. Quizá sea el país de Europa donde existan más leyes contra la violencia machista, sin embargo estas leyes no se han desarrollado plenamente todavía. A las mujeres se las sigue considerando víctimas de segunda. Queremos que se las considere víctimas de terrorismo machista, porque verdaderamente sufren un terrorismo y a los maltratadores se les aplique las mismas penas que a los terroristas.

P-¿Qué considera usted que es fundamental para erradicar esta lacra social?

R-La educación en todos los ciclos formativos, por eso exigimos una asignatura

obligatoria desde infantil hasta 2º de universidad, de Educación Cívica, Igualdad y Respeto, con los profesionales necesarios para su desarrollo.

P-¿Considera que este problema se ha politizado o es fundamental el soporte institucional?

R-La violencia de género no es un tema político, pero necesitamos un gran consenso entre todas las fuerzas políticas y mucho sentido común para poner en marcha todos estos planes, que normalmente son duros y no dan votos. Es necesario igualar los sueldos de hombres y mujeres cuando realizan un mismo trabajo, fomentar la autoridad del maestro o maestra o aplicar la ley con toda su dureza al maltratador. ¿Por qué los maltratadores, violadores y pederastas pueden obtener beneficios penitenciarios, si no hay uno sólo que se haya rehabilitado? Vivimos en una mentira que interesa. El Ministerio les considera rehabilitados cuando en los siguientes 12 meses de condena no han vuelto a delinquir. Por eso dice el Ministerio que sólo reincide un 4,8%. Esto es un chiste de humor negro a mí entender.

 **gente que brilla**

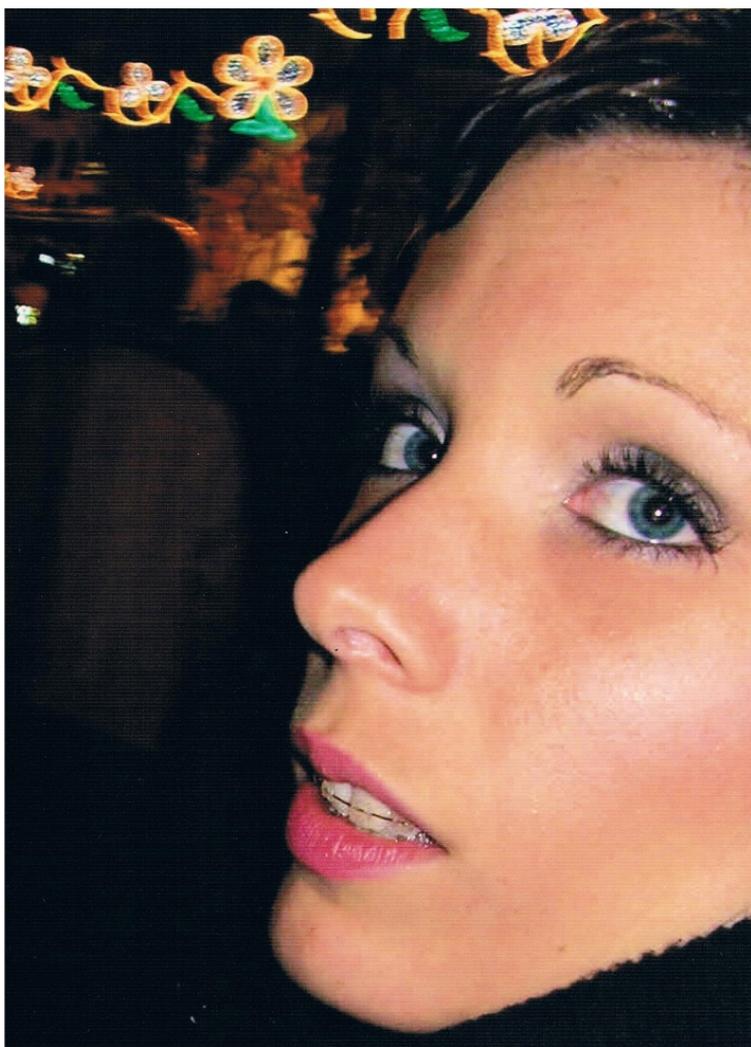


Día Internacional Contra La Violencia Machista, Matilde, Carmen, Blanca, Laura...son solo cuatro de las 45 mujeres que han sido asesinadas a manos de sus parejas o exparejas en lo que va de año. 45 mujeres privadas injustamente de vivir y 45 familias arruinadas. No se puede comprender, solo se puede decir alto y claro **NO A LA VIOLENCIA MACHISTA.**

Gente que brilla Publicado el 25 noviembre 2017

<https://gentequebrilla.es/>

Rocío López Agredano tenía 25 años y, como se suele decir a jóvenes de esa edad, toda la vida por delante. Tenía, porque el 30 de noviembre de 2008 su mundo se acabó, y con ella el de sus padres Félix y Lucila. Rocío fue víctima de violencia machista. Jairo, por entonces su expareja acabó con su vida. Lo hizo a sangre fría y de manera premeditada y luego intentó quitarse la vida.



Rocío fue la primera víctima castellanense de violencia machista en el 2008. Sus padres no pueden ni quieren recordar los hechos. Félix, con dolor, habla de cómo era la situación. “La relación pasaba por malos momentos y Rocío decidió que lo dejaran unos 10 días antes del asesinato. Rocío vivía con nosotros y los fines de semana se acercaba a Valencia para verse con él. Nosotros le conocíamos personalmente

y resultaba ser una persona muy callada y creyente. Nunca pensamos el final que tuvo Rocío, aún hoy nos cuesta creerlo. Los hechos ocurrieron por una llamada que le hizo él para pedirle ayuda en un traslado de domicilio; ya habían dejado de salir juntos, pero Rocío no se lo pensó dos veces y se marchó a Valencia con su coche para ayudarlo en la mudanza.

Jairo la estaba esperando con todo preparado para asesinarla”.

Meses después surgió la idea de fundar AFAVIR, una asociación sin ánimo de lucro para ofrecer ayuda a víctimas y familiares de violencia de género. “Fundar AFAVIR fue idea de mi esposa Lucila el día 22 de enero de 2009.

Cuando me explicó su idea, le dije:

“Te ayudaré en todo, pero que sepas que has escogido un camino muy duro y que a partir de ahora no tendremos ninguna alegría. Como así ha sido”, recuerda Félix.

Creo que era el día en que fue asesinada Marta del Castillo, (22-01-2009), y al adherirse al pésame para los padres de Marta, pensó en la idea de fundar la asociación. Actualmente, tenemos una estrecha relación con ellos y su familia.

El 9 de marzo quedaba constituida la Asociación de Ayuda a Familiares y Víctimas de Violencia de Género, Rocío López Agredano (AFAVIR). Desde la asociación se encargan de no dejar sola a la víctima ni un minuto desde que juntan el valor suficiente para pedir ayuda. “Lucila se encarga de este duro cometido, lo primero es que quieran hablar con nosotros, ya que algunas mujeres vienen debido a la preocupación de los familiares. Luego informarles de todos los medios de ayuda que están a su alcance y, sobre todo, aclararles muy bien el tema de la denuncia y su repercusión, tanto positiva como negativa.

Rocío fue asesinada con 25 años por su expareja

Los medios de comunicación, por desgracia, ayudan poco en este tema sobre todo cuando dicen que no había denuncias previas o no había denunciado al agresor, y se quedan tan panchos criminalizando a la víctima”.

La educación desde niños puede ayudar a reducir la violencia machista, ¿Qué se debería hacer para acabar con la violencia machista?

Esa es la gran pregunta, a la cual no se encuentra respuesta para acabar con la lacra que supone para la sociedad la violencia de género. Félix tampoco tiene la fórmula mágica, pero bajo su humilde opinión todo pasa por la educación.

“La solución adecuada para nosotros, es la educación desde pequeños. Sabemos que una asignatura obligatoria y troncal de Educación Cívica, Respeto, Convivencia e Igualdad, desde los 6 a los 18 años en todos los ciclos formativos, ya sean oficiales o particulares, es esencial. La educación en España es obligatoria hasta los 16 años.



Los dos años restantes, hasta los 18, en la universidad, en las escuelas técnicas o en las escuelas de formación profesional, o sea, en toda la formación reglada sea del tipo que sea. Este sistema tendría un coste, por supuesto, pero vale la pena ponerlo en práctica si se logra que el maltrato

a la mujer llegue a porcentajes mínimos o que los asesinatos llegasen a cifras menores de 10 por año. Somos conscientes que llevarlo a cero es una quimera”.

Educación y leyes. “Debería acompañarse de un Código Penal, Ley de Enjuiciamiento Criminal y Reglamento de Prisiones, nuevos, no reformas parcheando lo anterior. Los actuales son vergonzosamente machistas, pero por desgracia esto depende del poder político y judicial”.

Ellos nunca recuperarán a Rocío, lo saben, y cada día les duele un poquito más. Se sienten rotos por dentro y aseguran que el tiempo no lo cura todo. Cada estación del año les trae recuerdos de Rocío, pero hace ya ocho años decidieron ayudar a otras niñas y mujeres que pasan por una situación similar a

la de su hija. En cada una de las víctimas que ayudan, recuperan un ápice de Rocío y eso les ayuda a continuar sobreviviendo.

OBRA SOCIAL LA CAIXA

Afavir, contra la violencia de género

La entidad proporciona orientación psicológica, las terapias de grupo o el asesoramiento jurídico



Fundadores: Los padres de Rocío López, víctima de violencia de género, Lucila Agredano y Félix López. – MEDITERRÁNEO
NOEMÍ GONZÁLEZ especiales@epmediterraneo.com
CASTELLÓN16/10/2018

Afavir es una asociación sin ánimo de lucro que lucha contra la violencia de género y doméstica, la pederastia o los trances difíciles, como la pérdida de un ser querido, en el ámbito de la provincia de Castellón.

La agrupación, integrada por Félix López Conde, Lucila Agredano León y Félix López Agredano, nació en el 2009, tras el asesinato de la hija de Félix y Lucila, a causa de la violencia de género. Desde entonces, la familia de Rocío promueve la ayuda, el apoyo y la atención a todas las víctimas de estos delitos y también a sus familiares. La contribución económica de la Obra Social la Caixa juega un gran papel clave en las numerosas iniciativas que pone en marcha la asociación, como la orientación psiquiátrica y psicológica a través de profesionales, las terapias de grupo y el asesoramiento jurídico, concierne a la orientación y los pasos a seguir en cada caso de forma específica.

Afavir también lleva a cabo conferencias de información en institutos, universidades, hospitales, etc., y aboga por «dar visibilidad al micro-machismo de la sociedad, así como al inquietante aumento de la violencia de género en edades cada vez más tempranas». «Tenemos que concienciar de la terrible discriminación que sufre la mujer», dice López.

Las reivindicaciones de la entidad son la implantación de una asignatura de convivencia cívica, respeto e igualdad, obligatoria, en todos los ciclos formativos y todas las comunidades autónomas, adaptada a las edades de los alumnos, desde Infantil hasta la universidad, incluyéndola en la Formación Profesional, Escuelas Técnicas y todo tipo de enseñanza reglada. Asimismo, pide la equiparación de las penas por delitos de violencia de género a las de los delitos de terrorismo. Bajo el lema Educación y Justicia, Afavir organiza una manifestación, en Madrid, el 27 de octubre a las 13.00 horas.

Violencia machista. La joven castellonense asesinada por su expareja en 2008, Rocío López, realizó un trabajo académico sobre «la violencia sobre la mujer», como ella misma se refería. En este documento, que sus padres encontraron meses después de su muerte, resalta la necesidad de una mayor implicación del sector sanitario, la asistencia, la protección y la justicia como claves para acabar con esta lacra

El sueño de Rocío López

NEREA SORIANO CASTELLÓ

5 de agosto de 2018.

Es la fecha de la última modificación que hizo Rocío López del trabajo académico que estaba preparando sobre la violencia machista. Ella fue asesinada por su expareja 48 días después, el 30 de noviembre. La castellanense estaba diplomada en Magisterio de Educación Física y preparaba oposiciones en la especialidad de Pedagogía Terapéutica.

Levante EL MERCANTIL VALENCIANO DOMINGO, 5 DE AGOSTO DE 2018 23. Castelló

Violencia machista. La joven castellanense asesinada por su expareja en 2008, Rocío López, realizó un trabajo académico sobre «la violencia sobre la mujer», como ella misma se refería. En este documento, que sus padres encontraron meses después de su muerte, resalta la necesidad de una mayor implicación del sector sanitario, la asistencia, la protección y la justicia como claves para acabar con esta lacra.

El sueño de Rocío López

► La joven castellanense asesinada por su expareja en 2008 hizo un trabajo académico sobre la necesidad de implicar al sector sanitario en la lucha contra la violencia machista y el derecho de las víctimas a tener asistencia, protección y justicia

NEREA SORIANO CASTELLÓ
 ■ 12 de octubre de 2008. Es la fecha de la última modificación que hizo Rocío López del trabajo académico que estaba preparando sobre la violencia machista. Ella fue asesinada por su expareja 48 días después, el 30 de noviembre. La castellanense estaba diplomada en Magisterio de Educación Física y preparaba oposiciones en la especialidad de Pedagogía Terapéutica. Mientras, también preparaba un informe al que tituló «La diversidad y cómo afrontarla. ¿No a la violencia contra la mujer?». En 2008, cuando todavía se hablaba de violencia de género, Rocío ya reivindicaba el término «violencia contra la mujer». Además, también pedía «una especial implicación del sector sanitario» y hacer efectivo el derecho de las víctimas «a obtener un recurso de asistencia, protección y justicia adecuado a sus necesidades», aspectos ambos que todavía hoy no se da con plenas garantías. Así lo recogía Rocío en el apartado «Evaluación final» de este trabajo que encontró su familia cuatro meses después de que la mataran. «Nos da mucha respeto tocar sus cosas. De hecho, su habitación está igual. Pero, a veces, entras y miras cosas, y un día vi una carpeta con unas hojas y el título de la portada me sorprendió. Ponía «Adiversidad y cómo afrontarla». Yo no entendía lo de «adiversidad» hasta que me di cuenta que era un error y que quería decir «adversidad», narra el padre, Félix López. Félix aún no ha corregido el error y porta las hojas impresas tal como las escribió su hija. Nadie sabía que Rocío estaba siendo víctima de violencia psicológica por parte de su pareja, Jairo Alfonso O. C. Sería después cuando su padre y su madre, con conversaciones con sus amigas, irían atando cabos. Mientras, Rocío iba redactando cada una de las partes de la que consta el trabajo. En las conclusiones finales expone la necesidad de poner en marcha «acciones eficaces de prevención y detección temprana de la violencia de género en el ámbito familiar, con especial implicación del sector sanitario». Y «hacer efectivo el derecho de las víctimas de violencia de género en el ámbito familiar a obtener un recurso de asistencia, protección y justicia adecuado a sus necesidades». También expuso «eliminar los obstáculos añadidos que soportan determinados colectivos de mujeres, como inmigrantes sin residencia regular, de etnia gitana o mujeres con discapacidad». Rocío también dedicó un apartado al proceso judicial en el que instaba a revisar los procedimientos de denuncia, investigación, asegurar el derecho de todas las víctimas a un juicio justo y con todas las garantías. Las conclusiones terminan con una llamada a «garantizar a todas las víctimas de violencia de género en el ámbito familiar una reparación justa y adecuada del daño sufrido». «Temas que todavía ahora se están incumpliendo», dice Félix quien añade que «aún hoy en día, debido a los múltiples prejuicios que conserva la sociedad española y los tres poderes del Estado (legislativo, ejecutivo y judicial) aún no se ha conseguido lo que pedía una joven víctima de la violencia machista, un mes antes de ser asesinada». La joven, buena estudiante, gran deportista y trabajadora, fue plasmado en este trabajo cada una de las apreciaciones que, como víctima (aunque nadie sabía que lo era), estimaba importantes retos a tener en cuenta. En 2010, Jairo Alfonso O. C. fue condenado por la Audiencia Provincial de Castelló a 20 años de prisión por el asesinato de la joven castellanense. Hoy sigue cumpliendo condena en la prisión de Picassent. Los padres de Rocío, Félix y Lucía, siguen manifestándose el último jueves de cada mes para exigir que se cumpla el sueño de Rocío: acabar con esta lacra.



Los padres de Rocío, Lucía y Félix, se manifiestan todos los últimos jueves de cada mes frente a la Subdelegación del Gobierno. PAULA LORENZO

«La violencia de género es una patata caliente que nadie quiere afrontar»

El padre de Rocío López asegura que ha habido políticos que le intentan evitar en su lucha contra esta lacra

N. SORIANO CASTELLÓ
 ■ Los padres de Rocío López, Lucía y Félix, iniciaron, desde el asesinato de su hija el 30 de noviembre de 2008, un arduo trabajo contra la

actividad de la asociación es la de prestar ayuda, orientación y asesoramiento a las víctimas de la violencia machista y a los familiares que han sufrido la pérdida de un ser querido por violencia machista. Orientan y acompañan a las víctimas y familiares para que sepan dónde y a quién acudir y así sean atendidas por personas especializadas. «Queremos que estas mujeres y familias, se sientan apoyadas, escuchadas y acompañadas. Evitando situaciones como las que nosotros nos encontramos con la pérdida de nuestra hija Rocío», comentan sus padres, Lucía y Félix, dan conferencias en colegios, organizan representaciones teatrales en los que se fomenta el respeto y la igualdad entre géneros y han llegado a reunirse en varias ocasiones con representantes del Gobierno central. «Todas las ilusiones y proyectos que tenía desaparecieron cuando mataron a Rocío, lo único que no ha desaparecido son las ganas de luchar por una causa, que por más que se hable de ella en los medios de comunicación, en programas de televisión, etc., nadie quiere afrontar. La hipocrésia mostrada por los políticos no podéis imaginar hasta qué extremo puede llegar. Es una patata caliente que nadie quiere de verdad afrontar, quita votos y la mujer sigue siendo víctima de segunda clase. Incluso algunos y algunas políticas intentan evitarte», asegura Félix.

Mientras, también preparaba un informe al que tituló «La diversidad y cómo afrontarla. ¡No a la violencia contra la mujer!». En 2008, cuando todavía se hablaba de violencia de género, Rocío ya reivindicaba el término «violencia contra la mujer». Además, también pedía «una especial implicación del sector sanitario» y hacer efectivo el derecho de las víctimas «a obtener un recurso de asistencia, protección y justicia adecuado a sus necesidades», aspectos ambos que todavía hoy no se da con plenas garantías.

Así lo recogía Rocío en el apartado «Evaluación final» de este trabajo que encontró su familia cuatro meses después de que la mataran. «Nos da mucho respeto tocar sus cosas. De hecho, su habitación está igual. Pero, a veces, entras y miras cosas, y un día vi una carpeta con unas hojas y el título de la portada me sorprendió, ponía «Adeversidad y cómo afrontarla». Yo no entendía lo de 'ade-versidad' hasta que me di cuenta que era un error y que quería decir 'adversidad'», narra el padre, Félix López. Félix aún no ha corregido el error y porta las hojas impresas tal como las escribió su hija Nadie sabía que Rocío estaba siendo víctima de violencia psicológica por parte de su pareja, Jairo Alfonso O. C. Sería después cuando su padre y su madre, con conversaciones con sus amigas, irían atando cabos. Mientras, Rocío iba redactando cada una de las partes de la que consta el trabajo. En las conclusiones finales Expone la necesidad de poner en marcha «acciones eficaces de prevención y detección temprana de la violencia de género en el ámbito familiar, con especial implicación del sector sanitario». Y «hacer efectivo el derecho de las víctimas de violencia de género en el ámbito familiar a obtener un recurso de asistencia, protección y justicia adecuado a sus necesidades». También expuso «eliminar los obstáculos añadidos que soportan determinados colectivos de mujeres, como inmigrantes sin residencia regular, de etnia gitana o mujeres con discapacidad».

Rocío también dedicó un apartado al proceso judicial en el que instaba a revisar los procedimientos de denuncia, investigación, asegurar el derecho de

todas las víctimas a un juicio justo y con todas las garantías». Las conclusiones terminan con una llamada a «garantizar a todas las víctimas de violencia de género en el ámbito familiar una reparación justa y adecuada del daño sufrido».

«Temas que todavía ahora se están incumpliendo», dice Félix quien añade que «aún hoy en día, debido a los múltiples prejuicios que conserva la sociedad española y los tres poderes del Estado (legislativo, ejecutivo y judicial) aún no se ha conseguido lo que pedía una joven víctima de la violencia machista, un mes antes de ser asesinada».

La joven, buena estudiante, gran deportista y trabajadora, fue plasmando en este trabajo cada una de las apreciaciones que, como víctima (aunque nadie sabía que lo era), estimaba importantes retos a tener en cuenta.

En 2010, Jairo Alfonso O. C. fue condenado por la Audiencia Provincial de Castelló a 20 años de prisión por el asesinato de la joven castellonense. Hoy sigue cumpliendo condena en la prisión de Picassent.

Los padres de Rocío, Félix y Lucila, siguen manifestándose el último jueves de cada mes para exigir que se cumpla el sueño de Rocío: acabar con esta lacra.

**«Laviolencia degénero es una patata caliente que nadie quiere
afrentar»**

El padre de Rocío López asegura que ha habido políticos que le intentan evitar en su lucha contra esta lacra.

N. SORIANO CASTELLÓ

Los padres de Rocío López, Lucila y Félix, iniciaron, desde el asesinato de su hija el 30 de noviembre de 2008 un arduo trabajo contra la violencia machista. Para ello crearon la Asociación de Ayuda a Familiares y Víctimas Rocío López Agredano y que está involucrada en la ayuda a personas que están atravesando momentos difíciles debido a la carga emocional que están sufriendo. De momento, se dirigen al ámbito geográfico de Castelló y

provincia. No obstante, se ofrecen a cualquier persona o familia que necesite de su apoyo y orientación sea del ámbito geográfico que sea. La actividad de la asociación es la de prestar ayuda, orientación y asesoramiento a las víctimas de la violencia machista y a los familiares que han sufrido la pérdida de un ser querido por violencia machista. Orientan y acompañan a las víctimas y familiares para que sepan dónde y a quién acudir y así sean atendidas por personas especializadas. «Queremos que estas mujeres y familias, se sientan apoyadas, escuchadas y acompañadas. Evitando situaciones como las que nosotros nos encontramos con la pérdida de nuestra hija Rocío», comentan sus padres. Lucila y Félix dan conferencias en colegios, organizan representaciones teatrales en los que se fomenta el respeto y la igualdad entre géneros y han llegado a reunirse en varias ocasiones con representantes del Gobierno central.

«Todas las ilusiones y proyectos que tenía desaparecieron cuando mataron a Rocío, lo único que no ha desaparecido son las ganas de luchar por una causa, que por más que se hable de ella en los medios de comunicación, en programas de televisión, etc., nadie quiere afrontar. La hipocresía mostrada por los políticos no podéis imaginar hasta qué extremos puede llegar. Es una patata caliente que nadie quiere de verdad afrontar, quita votos y la mujer sigue siendo víctima de segunda clase. Incluso algunos y algunas políticas intentan evitarte», asegura Félix.

Afavir exigirá en Madrid combatir el maltrato con jueces y profesores

Afavir convoca una manifestación el día 27 que acabará en el Congreso de los Diputados. Pide igualar las penas de violencia de género con las de terrorismo y reclama una asignatura de 6 a 18 años

EL MUNDO/CASTELLÓN AL DÍA. MARTES 23 DE OCTUBRE DE 2018

CASTELLÓN

Afavir exigirá en Madrid combatir el maltrato con jueces y profesores

Convoca una manifestación el día 27 que acabará en el Congreso / Pide igualar las penas de violencia de género con las de terrorismo / Reclama una asignatura de 3 a 18 años

VÍCTOR NAVARRO CASTELLÓN
La asociación Afavir de ayuda a las familias de víctimas de malos tratos abandonará Castellón el próximo sábado 27 para trasladar sus reivindicaciones en Madrid.

El colectivo fundado por los padres de Rocío López Avendaño, asesinada por su marido hace varios años, ha convocado una manifestación en las calles de Madrid para dar voz a su exigencia de cambios en la Justicia y la Educación para combatir la violencia de género.

En el campo de la Justicia, la asociación Afavir defiende equiparar las penas por delitos de violencia de género a las penas por delitos de terrorismo. Para delitos de violencia de género, especialmente graves, se reclamará en la protesta de Madrid «el cumplimiento íntegro de las 9/10 partes de condena, dentro de la cárcel, quedando la 1/10 parte restante para la obtención del tercer grado. Una vez en libertad y hasta un máximo de las 2/10 partes de la condena que se había impuesto, deberá estar en régimen de libertad vigilada», expone el colectivo en un comunicado.

Del mismo modo, la plataforma entiende que resulta fundamental abrir la estrategia del combate a la violencia de género hacia el aula, por ser el espacio en el que los menores reciben la formación académica y la instrucción en valores.

Según Afavir, una buena medida que debería aprobar el Gobierno consistiría en impartir «en todos los centros formativos y en todas las comunidades autónomas, desde los 3 a los 18 años, una asignatura obligatoria y troncal de Educación Cívica, Respeto, Igualdad y Convivencia, impartida por personal especializado en violencia de género, donde se trabaje de forma práctica a través de experiencias y trabajos en común» la consolidación de patrones de conducta sensibles a la igualdad de género y al respeto hacia la mujer.

En opinión de Félix López, es fundamental tratar el problema del maltrato machismo desde edades tempranas para asegurar en el futuro generaciones mucho más comprometidas con el respeto hacia la pareja.

No obstante, a pesar de la adopción de medidas de refuerzo, en Afavir son conscientes de que resulta imposible garantizar el riesgo cero sobre la ocurrencia de este tipo de delitos.



Los padres de Rocío López son los fundadores de la asociación Afavir. E. TORRES

Félix y Lucila, padres de Rocío López Agredano, asesinada en 2008.

VÍCTOR NAVARRO CASTELLÓN

La asociación Afavir de ayuda a las familias de víctimas de malos tratos abandonará Castellón el próximo sábado 27 para trasladar sus reivindicaciones en Madrid.

El colectivo fundado por los padres de Rocío López Agredano, asesinada por su marido hace varios años, ha convocado una manifestación en las calles de Madrid para dar voz a su exigencia de cambios en la Justicia y la Educación para combatir la violencia de género.

En el campo de la Justicia, la asociación Afavir defiende equiparar las penas por delitos de violencia de género a las penas por delitos de terrorismo. Para delitos de violencia de género, especialmente graves, se reclamará en la protesta de Madrid *“el cumplimiento íntegro de las 9/10 partes de condena, dentro de la cárcel, quedando la 1/10 parte restante para la obtención del tercer grado. Una vez en libertad y hasta un máximo de las 2/10 partes de la*

condena que se había impuesto, deberá estar en régimen de libertad vigilada”, expone el colectivo en un comunicado.

Del mismo modo, la plataforma entiende que resulta fundamental abrir la estrategia del combate a la violencia de género hacia el aula, por ser el espacio en el que los menores reciben la formación académica y la instrucción en valores.

Según Afavir, una buena medida que debería aprobar el Gobierno consistiría en: *“impartir en todos los centros formativos y en todas las comunidades autónomas, desde los 3 a los 18 años, una asignatura obligatoria y troncal de Educación Cívica, Respeto, Igualdad y Convivencia, impartida por personal especializado en violencia de género, donde se trabaje de forma práctica a través de experiencias y trabajos en común”* la consolidación de patrones de conducta sensibles a la igualdad de género y al respeto hacia la mujer.

En opinión de Félix López, es fundamental tratar el problema del maltrato machismo desde edades tempranas para asegurar en el futuro generaciones mucho más comprometidas con el respeto hacia la pareja.

No obstante, a pesar de la adopción de medidas de refuerzo, en Afavir son conscientes de que resulta imposible garantizar el riesgo cero sobre la ocurrencia de este tipo de delitos.

Familias rotas: la onda expansiva del asesinato machista

R AFAEL J. ÁLVAREZ 24 NOV. 2018

PERDER A UNA HIJA: "ROCÍO ES TODAS. ELLA NO PUEDE QUEDARSE EN UNA CAJA"

Lucila: «Estoy rota todo el año, pero noviembre me resquebraja. El espejo roto lo dice todo. Han pasado 10 años y aun hoy hay ratos en que pienso que no puede ser. Yo he tenido a Rocío aquí, justo aquí, la he visto entrar y salir, y ahora no la veo. Siento un escalofrío. Siento vacío, soledad, impotencia.



FOTOS: ALBERTO DI LOLLI

Sobrevivo, pero esto me mata. Estoy viviendo una vida irreal».

Félix: «Me da rabia que nos hayan enseñado que los hombres no lloran, que es de niños. No puedo llorar, Lucila sí tiene esa suerte. Como mucho, se humedecen mis ojos. El crimen nos ha cambiado la vida y hasta las relaciones entre nosotros. Este mes es muy conflictivo. No nos decimos una palabra más alta que otra porque estamos sensibles».

Lucila y Félix, pareja de tristezas.

Lucila y Félix, pareja de bravuras.

El 30 de noviembre de 2008, tras cuatro años de noviazgo, Jairo Cortés mató a cuchilladas a Rocío López Agredano.

Lucila y Félix, padres huérfilos.

Y hay un tercero, Félix hijo, el hermano de Rocío, exiliado laboral y emocional a Inglaterra, tan apenado y corajudo como sus padres, tan víctima como tantas.

Félix padre conserva la hoja donde los policías que llamaron a la puerta aquella noche habían apuntado el número de diligencia del caso y el teléfono de la comisaría. «Dijeron que al día siguiente nos dirían qué pasó. Y se fueron. Desde entonces me pregunto si estamos soñando».

Es la vida irreal de la que habla Lucila. Una biografía que nació la noche en que Félix vio en televisión la noticia de una joven de 25 años asesinada en Castellón...

«Pasamos dos meses sin salir de casa. El día que mataron a Marta del Castillo, Lucila dijo: 'Voy a pelear. No me quedo en casa. Hay que crear algo'». Y así nació Afavir, una asociación de ayuda a familias de víctimas de la violencia machista, un colectivo de combate, unas siglas incansables.

«Hacemos un memorial de gimnasia todos los años, una función de teatro en homenaje a las víctimas, un concurso escolar de redacción... Vamos a los institutos; yo hablo de la violencia de género y Lucila les habla de nuestra hija. Les enseñamos fotos de Rocío para que vean que es una persona, no una cifra. Nos concentramos los últimos jueves de mes. Estamos en la comisión de seguimiento del Pacto de Estado en la Comunidad Valenciana. Y hemos hablado con políticos para dos cosas: que haya una asignatura troncal de igualdad porque los niños de hoy serán las parejas de mañana y estamos perdiendo años clave, y que los delitos de violencia de género se equiparen al terrorismo».

Éste es el apartado del coraje, el sitio donde Lucila y Félix abordan a un magistrado que hoy está en el CGPJ para decirle que si los médicos tienen una especialidad, por qué no hacer un MIR judicial de tres años para formar a los jueces en violencia machista. «Nos dijo que ya estudian el tema un año y nos despachó».

Es el sitio donde Félix y Lucila se pelean con el Ayuntamiento si no les cede el teatro, les niega ayuda para una investigación con la universidad o retrasa un monumento a las víctimas de violencia machista. «Las familias molestamos». Porque tienen una deuda que les habla sin hablar. «Mi hija sigue viva. Yo hago esto por ella y todas las víctimas. Yo no la veo como un individuo, sino como una persona que trasciende», dice la maestra Lucila. El ingeniero Félix admite que es difícil de entender. «Por Rocío hicimos lo que pudimos, pero ella está presente porque hay muchas mujeres que están sufriendo. Es como una visión de algo real».

Cuando empezó su segunda vida, Lucila dejó el trabajo y Félix emigró a Irán y Argelia, cuatro años dirigiendo fábricas y digiriendo lágrimas.

Félix: «Lucila y yo hablábamos todos los días por Skype y nos dábamos ánimos. Y rezábamos por las noches. Como seguimos haciendo».

Hoy, 10 años después de aquel noviembre, Lucila y Félix siguen en el abrazo de los psicólogos y de la chapita con la cara de Rocío que prenden en su pecho todos los días.

Lucila: «No han pasado 10 años, pasó ayer. No hemos soltado a Rocío. Ella no puede quedarse en una caja, debe existir un cielo, un sitio que la recompense por lo que fue».

A Rocío López la apuñaló su novio hace 10 años. Para sus vivos, el tiempo es una mentira. Viven, lloran y pelean, pero como si hoy fuera aquel día. Son el espejo de cuando la violencia de género mata más que a las muertas.

16. PREMIOS CONCEDIDOS A “AFAVIR”

❖ PREMI FADRI



Associació d'Escriptors en Llengua Valenciana

Premis lliteraris i cívics



El dia 1 de març de 2012, tingué lloc la gala d'entrega dels Premis Fadri de l'Associació Cultural Cardona Vives de Castelló

El de *Llibertat d'Expressió*, per a l'Associació AFAVIR



Premios “MENINA” de la Delegación del Gobierno en Valencia

Juan Carlos Moragues: “La violencia contra la mujer es un tipo de terrorismo contra el que hay luchar todos juntos”

24/11/2015 | elperiodic.com

El delegado del Gobierno de la Comunitat Valenciana, Juan Carlos Moragues, ha entregado, esta mañana, los reconocimientos de la I Edición de las Distinciones al compromiso y trabajo contra la violencia de género impulsadas desde la Delegación de Gobierno para poner en valor el trabajo



anónimo de la sociedad valenciana contra esta lacra social, así como para seguir concienciando a la ciudadanía.

“Los 5 reconocimientos que entregamos hoy mediante la entrega de una escultura en forja Menina (realizados en los talleres ocupacionales que organiza la Fundación Asombra en los centros penitenciarios) simbolizan los esfuerzos de coordinación, de colaboración, de implicación personal y profesional para construir una sociedad mejor entre todos”, ha afirmado el delegado.

Primeras Distinciones al trabajo y compromiso contra la violencia de género

Estas primeras distinciones se han dividido en tres ámbitos: En el ámbito de seguridad, se ha reconocido la labor de las unidades de prevención, asistencia y protección de las mujeres de la Policía Nacional, Local y Guardia Civil.

En el ámbito del compromiso social se ha distinguido a la Asociación Afavir por su ayuda a las víctimas de maltrato y en el ámbito de la cooperación institucional, se ha

reconocido la labor de Ivaspe por su formación a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado para prevenir e intervenir en situaciones de violencia de género.



Lucila y Félix con el Delegado del Gobierno, Juan Carlos Moragas

PREMIO ONDA CERO CASTELLÓN

12 de junio de 2018 ·

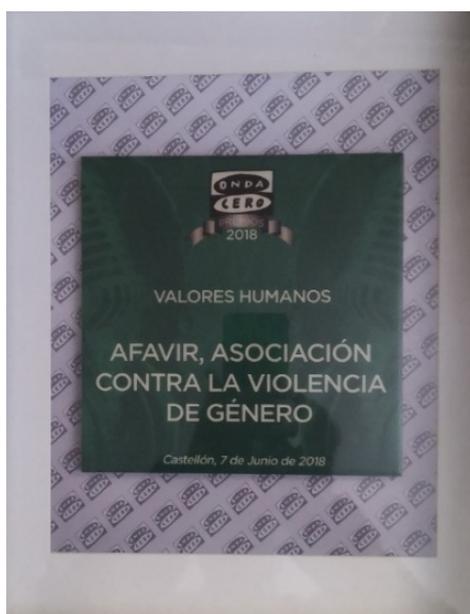
La emisora de radio Onda Cero Castellón entregó las 15 distinciones que reconocen importante labor realizada por colectivos, instituciones y personas físicas para mejorar el entorno de la provincia de Castellón. El objetivo de estos premios anuales, que se entregaron en la sala de Cámara del Auditorio y Palacio de Congresos de Castellón, es dar a conocer acciones que, a veces pasan desapercibidas, pero contribuyen al progreso de la sociedad castellanense.

Esta es una historia de superación, de valentía y de generosidad, **es nuestro premio Onda Cero de los Valores Humanos a la Asociación Afavir, Asociación de Víctimas de la Violencia de Género Rocío López Agredano.**

Felix y Lucila, son los padres de Rocío, la joven de 25 años asesinada hace una década a manos del que había sido su compañero sentimental.



A raíz de la tragedia, de la cadena perpetua que es el dolor que sufren estos padres y de su compromiso con la sociedad, ambos han iniciado una cruzada para evitar que esta historia se vuelva a repetir. En el ámbito de la justicia,



piden total cumplimiento de las penas impuestas para los agresores. En la educación, exigen una asignatura en todos los colegios de igualdad y respeto a las mujeres. Piden además en Castellón un monumento para las víctimas de la violencia.

Llevan el testimonio de su experiencia a las aulas, documentado fotos de su hija, y a pesar de que eso les condena a revivir su

dolor, están dispuestos a seguir haciéndolo por mantener vivo el nombre de Rocío y por evitar nuevos casos de violencia de género

Más de una docena de reuniones con varios ministros de justicia, un concurso de relatos contra la violencia de contra las mujeres, mil conferencias y charlas en centros educativos y hospitales, una oficina de atención constante a las familias de las víctimas y un continuo activismo en la esfera de lo público contra la violencia de género, hace que sean merecedores de este reconocimiento.



15 de octubre de 2022

PREMIO HONORÍFICO a la asociación AFAVIR (Asociación de Ayuda a Familiares y Víctimas Rocío López Agredano)



Se le otorga este premio honorifico por su inicio e impulso de este concurso participativo desde hace doce años. Por ello, la Diputación de Castellón les quiere agradecer su labor durante todos estos años como homenaje a las víctimas de esta lacra social, que es la violencia machista.

“¿Qué pasa después de un asesinato machista?:”

"A nosotros ver que ayudamos a una chica como nuestra hija a salir es lo único que nos mitiga algo la pena. Llevar su nombre y comprobar que nuestra hija no es solo una cifra más", dicen Lucila y Félix, padres de Rocío, asesinada en 2008. Belén Remacha / Marta Borraz 24/11/2018

Lucila y Félix recuerdan que fue cerca de la 1 de la mañana cuando dos agentes les notificaron el asesinato de su hija Rocío López Agredano, de 25 años y deportista profesional. Ellos viven en Castellón y el asesinato había sido en Valencia. Era 2008 y cuentan que entonces les dieron un papel con un número de diligencia al que acudir y después pasaron la noche solos, "ni psicólogos, ni nadie". Rocío ahora tendría 35. Lucila es ama de casa y Félix se ha jubilado a lo largo de estos años. En su caso, las únicas ayudas que han recibido han sido subvenciones, previo proyecto, como parte de la Asociación, que crearon con el nombre de Rocío, AFAVIR (Asociación de Ayuda a Familiares y Víctimas Rocío López Agredano), pero nada como familiares de víctima.

Una década después la concienciación social e implementación de la Ley de Violencia de Género ha avanzado, pero ellos piensan que "cuando le pasa a una familia se tiene que espabilar. Nosotros no sabíamos qué hacer". Meses después les sacudió otro caso, la desaparición de Marta del Castillo. Al verlo fue cuando decidieron que tenían que hacer algo y se dedican, con la colaboración de su otro hijo de 32 años desde Brighton, a orientar "como podemos" sobre asesoría legal y psicológica a supervivientes y familiares. Algo así "no se arregla en un día. Hacen falta muchas terapias: para los familiares, para paliar o evitar depresiones severas". También han organizado torneos y obras teatrales. Aunque lo que más disfrutan es de dar charlas en institutos contando su caso porque sienten que ponen su "granito de arena".

Lo hacen por eso y para preservar la memoria de su hija: a ella le hacen un homenaje frente a la Delegación del Gobierno de Castellón cada mes. Saben que su posición tan activista es excepción: "A nosotros ver que ayudamos a una chica como nuestra hija a salir es lo único que nos mitiga algo la pena. Llevar el nombre de Rocío y comprobar que nuestra hija no es solo una cifra más. Pero sabemos que no todo el mundo es como nosotros y lo comprendemos". Hace poco estuvieron en Sonseca (Toledo) con la madre de una víctima que no quería salir de casa. También conocen a una abuela que, tuvo que luchar por sus nietos, en su caso para poder verlos en la residencia a la que tuvo que trasladarse.

Una última reflexión: Todos los días son 25 N.

Este año, como en los últimos veinte, hemos celebrado el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia de Género contra la mujer en el mundo, pero para muchas miles, millones de mujeres de todas las edades, también ayer era veinticinco y también mañana será veinticinco.

Desde 1.999 han sido asesinadas en España 1.290 mujeres, una escalofriante cifra que nos hace pensar donde estamos fallando, donde nuestra sociedad incumple una de las normas de convivencia más básicas como es el respeto a la vida.

La violencia de género se inicia en adolescentes y jóvenes a partir de los doce y trece años. Hay que pensar que un maltratador no nace sino que se hace. Por lo que la educación es fundamental para extirpar este tumor maligno que corroe a nuestra sociedad. Los patrones de comportamiento machista se inician con un maltrato verbal, seguido del psicológico y están directamente relacionados con los roles que nuestra sociedad impone a mujeres y hombres.

Uno de los pilares básicos para poder atajar este grave problema es como he dicho antes la educación, seguimos sin tener una asignatura que se nutra de valores humanos y morales, respeto, convivencia e igualdad. Una asignatura

obligatoria y troncal en todos los ciclos formativos desde los tres a los dieciocho años. La misma para todas las autonomías.

Un o una estudiante, terminados sus estudios de grado o post-grado, serán mejores o peores, tendrán más o menos éxito en sus profesiones en la vida. Sin embargo si no se actúa adecuadamente por medio de una asignatura de respeto e igualdad desde pequeños, podemos crear un maltratador o una victima que en algunos casos se llega a la muerte. Por eso para muchas mujeres todos son días

25

El sistema educativo español vive en constante estado de transición desde hace décadas, cuando las reformas empezaron a sucederse sin parar, (en 40 años llevamos ocho). Para cuando una se ha asentado, otra está empezando a gestarse en los despachos del partido político contrario; y cuando finalmente parece que puede llegarse a un pacto, este termina saltando por los aires ante las presiones de los diferentes agentes sociales. La educación en un país no puede estar a expensas del gobierno de turno. Es fundamental una ley de educación rica en valores para que el machismo pare. La prepotencia de lo masculino sobre lo femenino va en aumento, hoy en día hay jóvenes todavía que exhiben conductas machistas peores que las de sus padres.

Un estudio del Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud, indica que ha aumentado el porcentaje de jóvenes para los que controlar el móvil de la pareja es normal, la forma de vestir, las amistades... Un dato inquietante es que el 56% de los jóvenes españoles defiende posiciones machistas.

Otro hándicap grande es el largo proceso que debe seguir la mujer maltratada cuando denuncia a su maltratador es largo, tedioso y excesivamente complicado, que hace que muchas denuncias se queden en el camino. De las 41 mujeres asesinadas este año, sólo 6 habían interpuesto denuncia, el 14,6%. La mujer en muchas ocasiones no sabe que debe hacer, por eso la justicia debe de evolucionar en favorecer el proceso judicial.

Pienso que los pilares fundamentales para erradicar la violencia de género pasa irremediabilmente por la implantación de esa asignatura obligatoria y troncal en educación y el aligeramiento de todo el proceso que conlleva el interponer la denuncia.

Félix E. López Conde

17. EPÍLOGO Y DESPEDIDA: LA TRISTEZA POR COMPAÑERA

Este trabajo en es en recuerdo de mi hija Rocío y quiero terminarlo con una carta que Lucila le escribió.

¿Qué más cosas puedo decir de mi hija, que no haya dicho sobre su niñez, adolescencia y juventud? Su manera de ser, su forma de actuar ante los avatares de la vida, no llegando a realizar todo lo que tenía en mente por haberle arrebatado su vida tan sólo con 25 años.

Como cualquier adolescente tuvo sus amores y desamores, sus alegrías y tristezas, pero puedo asegurar que el carácter de mi hija era alegre, extrovertido con una enorme empatía y en desacuerdo con las injusticias. Cuestionaba las cosas y si era preciso se enfrentaba a situaciones injustas.

Pero a pesar de esa fuerza interior que poseía, necesitaba en determinados momentos de mí.

Se sentía relajada y protegida, teníamos una muy buena conexión y sabía que siempre me encontraba a su lado cuando me necesitaba.

Desde que el mundo es mundo, pienso que en la mayoría de familias con buenas relaciones, siempre las hijas, quizás para no preocupar a nuestras madres, les hemos ocultado cosas y han sido nuestras amigas, nuestras confidentes secretas. Quizás por esa circunstancia fui enterándome de ciertos



comportamientos y actitudes, después de que la hubieran asesinado.

La relación que mantuvo con su asesino, ahora desde el dolor, fue para mi hija tóxica desde el primer momento, pero se dio cuenta muy tarde. Quizás porque sentía que el tal Jairo, sentía la soledad en la que muchos extranjeros se encuentran.

Puede que Rocío estuviese muy enamorada de él, pero el paso del tiempo fue abriéndole los ojos, porque no sólo podemos hacerle caso al corazón. Creo que llegó el final de esa relación y el principio de una nueva. Triste vida para mí. Era mucho más valiente en lo profesional que en lo sentimental.

En el puzle de mi vida hay muchos espacios vacíos, pero el mas grande, con diferencia, es no tener a mi hija Rocío.

En nuestra sociedad y cultura, todavía está montada de tal forma que la figura masculina sea el eje central, impidiéndonos la visión desde otra perspectiva.

Sexos diferentes y durante milenios se creído que la actuación de los hombres es más trascendental que la de las mujeres, impidiendo a estas últimas

progresar adecuadamente, evitando los hombres aprender todo lo que saben y representan las mujeres.

Estoy segura que la contribución de Rocío con su asesinato, sirva para poder llegar a una sociedad más justa e igualitaria.

Gracias Rocío

Hola hija mía, estás en el cielo pero sigues a nuestro lado. Tu presencia nos da cada día la fuerza necesaria para levantarnos y seguir luchando, sino fuera así hubiésemos caído en el desespero. No sabemos ni entendemos por qué Dios Nuestro Señor quiso llevarte tan pronto, sólo tenías 25 años, pero sí que sabemos que debemos luchar para que esa vergüenza social que es la Violencia de Género, desaparezca de nuestra sociedad y las mujeres recobren su dignidad.

Rocío siempre estarás en nuestros corazones.

Un beso



Rocío en la Basílica de la Mare de Deu de Lledó

18.BIBLIOGRAFÍA

Nota del autor: En el trabajo se reflejan datos y estadísticas que hay que tomarlos en el contexto de tiempo en el que se realizaron.

Autores y entidades en las que me he apoyado para la realización de este trabajo:

1. Datos estadísticos: Instituto Nacional de Estadística, (INE)
2. Licenciada Nuria Calvo Fajardo, El machismo causas y consecuencias
3. Enciclopedia Concepto Editorial Etecé
4. Ley General de Educación- Ley Villar Palasí
5. Carla Diaz (10/05/2022), diario El Mundo
6. Observatorio Social La Caixa
7. Congreso de la Mujer Beijing, (Pekín), 1955
8. Convenio de Estambul, (Consejo de Europa de 2011)
9. Real Academia Española (RAE)
10. Boletín Oficial del Estado (BOE), **Ley Orgánica 1/2004**, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
11. Fundación ANAR “Evolución de la Violencia Contra las Mujeres en la Infancia y Adolescencia en España (2018-2022)”
12. Price y Byers (1999). Las escalas de actitudes hacia la violencia en el noviazgo: desarrollo y validación inicial.
13. James Makepeace (1981) publicó el primer estudio centrado en jóvenes y sus relaciones.
14. Gorrotxategi y de Haro, (1999). Materiales didácticos para la prevención de la violencia de género: unidad didáctica para educación secundaria.
15. Graciela B. Ferreira 1992, Hombres violentos, mujeres maltratadas.
16. Billingham, Bland y Leary, 1999. Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha
17. Lewis y Fremouw, 2001. Factores asociados a la violencia en el noviazgo.
18. Díaz-Aguado y Carvajal (2010). Igualdad y `prevención de la Violencia de Género.
19. Espada y Torres, 1996c. La figura del agresor en la violencia de género
20. Revista Social Cognitive and Affective Neuroscience.

21. Miguel Pérez García, neuro-psicólogo y Catedrático de la Universidad de Granada.
22. Programa de Intervención para Agresores de Violencia de Género (PRIA-MA)
23. María Ángeles Carmona Vergara Presidenta del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género
24. Rosa Guiralt Fiscal Decana y Fiscal Delegada de Violencia de Género en Valencia
25. Alfonso Reina, Fundación IRes
26. Organización Mundial de la Salud (OMS).
27. Leonore Walker. El ciclo de la violencia.
28. Elías&Muñoz abogados. Cómo denunciar un caso de violencia de género.
29. Ministerio Fiscal. Criminalidad en España, denuncias y denuncias falsas.
30. Referencias a varias leyes que protegen a la mujer. Artículos de la Constitución Española.
31. “El Confidencial”, artículo publicado el 15 de febrero de 2018.
32. Periódico Mediterráneo, varios artículos.
33. Club Gimnastic La Plana
34. Excma. Diputación Provincial de Castellón
35. Diario Levante de Castellón, el mercantil Valenciano.
36. Diario El Mundo, (edición nacional) y El Mundo de Castellón.
37. Francisco Sanahuja Paulo, Fiscal Decano y Fiscal Delegado de Violencia de Género de Castellón. “Treinta gotas de lluvia”.
38. La Razón
39. <https://gentequebrilla.es/>
40. Centro Reina Sofía

En tu recuerdo, hija mía



**UNIVERSITAT
JAUME·I**

Trabajo realizado por Félix Emilio López Conde

Alumno de Grado Senior, promoción 2021-2024

Castellón, 25 de marzo de 2024